



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Memoria Anual 2019



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Memoria Anual 2019

LIC. CARLOS CHAURAND ARZATE
Magistrado Presidente del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Derechos Reservados para:
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Torre "O" Insurgentes Sur 881
Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03810, Ciudad de México
2019

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, sin la autorización expresa.

Página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: www.tfja.gob.mx

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2019

SALA SUPERIOR

Presidente

Mag. Carlos Chaurand Arzate

PRIMERA SECCIÓN

Presidente

Mag. Rafael Estrada Sámano

Mag. Rafael Anzures Uribe

Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez

Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde

Mag. Manuel Luciano Hallivis Pelayo

SEGUNDA SECCIÓN

Presidente

Mag. Alfredo Salgado Loyo

Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez

Mag. Victor Martín Orduña Muñoz

Mag. Juan Manuel Jiménez Illescas

Mag. Carlos Mena Adame

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Lic. Tomás Enrique Sánchez Silva

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Presidente

Mag. Carlos Chaurand Arzate

MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR

Mag. Nora Elizabeth Urby Genel

Mag. Guillermo Valls Esponda

MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES

Mag. María del Consuelo Arce Rodea

Mag. Juan Carlos Roa Jacobo

SECRETARIO AUXILIAR

Mtro. Pedro Alberto De la Rosa Manzano

SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN

PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

SALAS REGIONALES MIXTAS

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO, SALA AUXILIAR METROPOLITANA Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

DÉCIMO TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III Y CUARTA SALA AUXILIAR

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO Y SEXTA SALA AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y SALA AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

SALA REGIONAL DE MORELOS Y OCTAVA SALA AUXILIAR

SALAS REGIONALES ORDINARIAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA

TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA
SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA
SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA
OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA
NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS
CON SEDE DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I
SALA REGIONAL DEL NOROESTE II
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III
SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE
TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE
PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
SALA REGIONAL DEL CENTRO I
SALA REGIONAL DEL CENTRO II
SALA REGIONAL DEL CENTRO III

PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO
SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SALA REGIONAL DEL GOLFO

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO

SALA REGIONAL DEL SURESTE

SALA REGIONAL PENINSULAR

SALA REGIONAL DEL GOLFO–NORTE

SALA REGIONAL DE CHIAPAS

SALA REGIONAL DEL CARIBE

SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ

SALA REGIONAL DE TABASCO

SALA REGIONAL DE HIDALGO

SALA REGIONAL DE TLAXCALA

Contenido

MEMORIA ANUAL 2019

Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	19
INTRODUCCIÓN.....	23
PRESIDENCIA	
1. Presidencia del Tribunal.....	27
1.1. Actividades y comisiones	27
1.2. XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas	41
1.3. Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019	49
SALA SUPERIOR	
2. Sala Superior.....	57
2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.....	57
2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.....	57
2.1.2. Adscripción de Magistrado integrante de la Sala Superior a la Sección correspondiente.	58
2.1.3. Acuerdos del Pleno General más relevantes	59
2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional	59
2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.....	59
2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.....	59
2.3.1. Sentencias emitidas	60
2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior	62

2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.....	64
2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.....	64
2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior	64
2.3.3. Información de amparos y revisiones.....	64
2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas	66

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.....	71
3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos	71
3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	72
3.3. Actuaría de la Sala Superior	72
3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior	73
3.5. Archivo de la Sala Superior	73
3.6. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.....	73

SALAS REGIONALES

4. Estadística Jurisdiccional.....	77
4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias	80
4.2. Salas Especializadas	83
4.3. Salas Auxiliares	91
4.4. Juicios en la Vía Sumaria	93
4.5. Interés Económico Controvertido.....	93
4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional	94
4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.....	94
4.6. Otras Actuaciones	95
4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites	95
4.6.2. Notificaciones Practicadas.....	95
4.6.3. Notificación Electrónica Universal “NEU”	95

OFICIALÍA DE PARTES

5. Oficialía de Partes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	99
5.1. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	99
5.1.1. Escritos iniciales de demanda.....	99
5.1.2. Solicitudes de suspensión.....	100
5.1.3. Solicitudes de medidas cautelares.....	101
5.1.4. Amparos y revisiones interpuestas.....	101
5.1.5. Exhortos	102
5.2. Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	103
5.2.1. Escritos iniciales de demanda.....	103
5.2.2. Solicitudes de suspensión.....	103
5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.....	104
5.2.4. Amparos y revisiones interpuestas.....	104
5.2.5. Diversas promociones.....	104
5.2.6. Exhortos	104

ACTUARÍA COMÚN

6. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	107
6.1. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de las Salas Regionales, con sede en la Ciudad de México.....	107
6.1.1. Notificaciones personales.....	108
6.1.2. Notificaciones a Autoridades.....	108
6.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	109
6.1.4. Entrega de Traslados	109

6.1.5. Inspecciones judiciales	110
6.1.6. Salas con sede distinta.....	110
6.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	110
6.2.1. Notificaciones personales	110
6.2.2. Notificaciones a Autoridades.....	111
6.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	111
6.2.4. Entrega de Traslados	112
6.2.5. Inspecciones judiciales.....	112

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

7. Junta de Gobierno y Administración.....	115
7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.	115
7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.....	115
7.1.2. Quejas y denuncias.....	120
7.1.3. Vigilancia.....	122
7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2019.....	122
7.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas	124
7.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal	125
7.1.3.4. Solicitudes de incorporación de nuevos tipos y subtipos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.....	127
7.1.3.5. Migración de Expedientes en materia de Pensiones Civiles de la Sala Regional del Sureste.....	127
7.1.4. Unidad de Enlace.....	128
7.1.4.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	128
7.1.4.2. Recursos de Revisión	132

7.1.4.3. Comité de Información.....	132
7.1.4.4. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	133
7.1.4.5. Capacitación de los servidores públicos	135
7.1.4.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control..	135
7.1.5. Unidad de Peritos	136
7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal	136
7.1.5.2. Solicitudes de Incrementos de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros	140
7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incum- plimiento de las Obligaciones del Perito Tercero.....	140
7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.....	141
7.1.5.5 Revisión a la Normatividad aplicable a los Peritos Terceros (Acuerdo E/JGA/46/2019).....	141
7.2. Secretaría Operativa de Administración.....	142
7.2.1. Recursos Humanos.....	142
7.2.1.1. Administración de los Recursos Humanos	142
7.2.1.2. Modernización Administrativa.	142
7.2.1.3. Prestaciones y Remuneraciones al Personal.....	144
7.2.1.4. Eventos Institucionales	145
7.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales	145
7.2.2.1. Procedimientos de contratación	145
7.2.2.2. Proyectos y Obras.....	146
7.2.2.3. Almacén e Inventarios	147
7.2.2.4. Protección Civil.....	148

7.2.3. Programación y Presupuesto	148
7.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2018.....	149
7.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2019.....	149
7.2.4. Delegaciones Administrativas	149
7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	151
7.3.1. Sistema de Justicia en Línea	151
7.3.1.1. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.....	151
7.3.1.2. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea..	152
7.3.1.3. Monitoreo y Control del Rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.....	152
7.3.1.4. Auditorías Informáticas.....	153
7.3.1.5. Módulos de Registro	153
7.3.1.6. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales	154
7.3.1.7. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales	155
7.3.2. Sistema de Justicia en Línea versión 2.....	156
7.3.3. Aplicativos y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	157
7.3.3.1. Migración de la Base de Datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a infraestructura basada en servicios en la nube. ...	157
7.3.3.2. Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC).	157
7.3.3.3. Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia... ..	157
7.3.4. Portal Web del Tribunal	158
7.3.4.1. Boletín Electrónico.....	158
7.3.4.2. Identidad Gráfica del Tribunal	158
7.3.5. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas	160

7.3.6. Administración de Infraestructura Tecnológica.....	160
7.3.7. Centros de Cómputo	161
7.3.7.1 Administración de Equipos de Cómputo.....	162
7.3.7.2. Servicio de Correo Electrónico Institucional	162
7.3.7.3. Administración de Equipos de Impresión y Fotocopiado.....	162
7.3.8. Otros aplicativos desarrollados o actualizados durante el trienio.....	163
7.3.8.1. Plataforma Educativa Temis	163
7.3.8.2. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros..	163
7.3.8.3. Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional.	163

UNIDADES Y COMISIONES

8. Unidades Administrativas Especializadas.....	167
8.1. Órgano Interno de Control.....	167
8.1.1. Coordinación General de Auditoría.....	167
8.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2018-2019 y sus resultados.....	167
8.1.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal, en el periodo.....	168
8.1.1.3. Actas de Entrega-Recepción	168
8.1.2. Dirección de Control y Auditoría del Desempeño	168
8.1.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII)..	168
8.1.2.2. Programas Anuales de Actividades (PAA).....	169
8.1.2.3. Comités y Subcomités.....	170
8.1.2.4. Procesos de contratación del periodo que se informa.....	170
8.1.3. Dirección de Denuncias Jurisdiccionales	170
8.1.4. Dirección de Responsabilidades.....	171
8.1.5. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial	172
8.1.5.1. Dirección de Quejas y Denuncias.....	172
8.1.5.2. Dirección de Registro Patrimonial	173

8.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo	174
8.2.1. Actividades académicas de formación	174
8.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación.	176
8.2.3. Medios de difusión de las materias fiscal y administrativa	177
8.3. Asuntos Jurídicos	182
8.3.1. Juicios Contenciosos	182
8.3.1.1. Materia Laboral.....	182
8.3.1.2. Materia Penal	184
8.3.1.3. Materia de Amparo	185
8.3.1.4. Materia Contencioso Administrativo	186
8.3.2. Consulta y Asesoría Jurídica	187
8.4. Dirección General de Sistemas de Carrera	187
8.5. Dirección General de Archivos.....	187
8.5.1. Baja Documental	187
8.5.2. Transferencias primarias de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de enero a diciembre del año 2018.....	195
8.5.3. Seguimiento al programa de modernización archivística del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	199
8.6. Comunicación Social.....	204
9. Comisiones	209
9.1. Comisión para la Igualdad de Género	209

Anexos.

Anexos de la Secretaría General de Acuerdos.

Anexos de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Compañeras y compañeros de este Tribunal:



Aprovecho la oportunidad que me ofrece el rendir ante ustedes el Tercer Informe de Actividades, para recordar que hace un trienio fui electo Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por voluntad de las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno General.

En aquel momento, al rendir la protesta de ley, agradecí a mis pares la confianza depositada, y me comprometí a ejercer una Presidencia honesta,

transparente, rendidora eficiente de cuentas y con un proyecto muy ambicioso para mejorar el Tribunal en todos sus ámbitos.

Puedo afirmar con absoluta certeza que, gracias al apoyo y el trabajo de las y los Magistrados de la Sala Superior, de la Junta de Gobierno y Administración, de las Salas Regionales, así como de todo el personal técnico y administrativo de este Órgano Jurisdiccional, cumplí con estos compromisos.

Seguimos la herencia y la trayectoria de quienes han dirigido esta institución a lo largo de su historia y honramos su legado con resultados objetivos en términos de justicia, productividad y eficacia en el desempeño de nuestro deber público tal como podrán ustedes advertir del Tercer Informe de Actividades 2019.

Hemos alcanzado un objetivo superior: situar en una posición de altura y prestigio a este Tribunal en su primera etapa como Órgano Jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena. El trabajo ha sido inagotable y reconocemos que faltaron aún cosas por hacer o por concluir y otras que están en franca transición hasta su completa implementación.

Con la satisfacción del deber cumplido, puedo afirmar con orgullo que el Tribunal siempre actúo de cara a la sociedad, abierto a todos los procesos de fiscalización y al escrutinio puntilloso del justiciable, de los usuarios de nuestros servicios y de las partes contenciosas que recurren en busca de justicia administrativa.

Hay rasgos muy enérgicos que le dan un nuevo perfil a este organismo: trabajo en equipo; transparencia total en sus decisiones y acciones; manejo honesto y eficiente de todos sus recursos; disciplina en el ejercicio del gasto público; finanzas totalmente saneadas; funciones jurisdiccional y administrativa eficientes en permanente actualización y, desde luego, un espíritu de renovación y optimismo hacia el futuro.

Hacia el interior, hemos mantenido intacta la política de equidad de género y de respeto absoluto a las y a los trabajadores. Trabajamos bajo un clima de unidad y armonía en el propósito esencial de hacer cada vez mejor al Tribunal, no solo como ente jurisdiccional sino también como un centro de trabajo cuya productividad deriva del respeto a la ley y a los principios que nos rigen.

La relación con el personal y el Sindicato de Trabajadores es un testimonio de entendimiento y colaboración mutua con un solo compromiso: Consolidar el Tribunal Federal de Justicia Administrativa como una institución ejemplar por su desempeño laboral.

Los resultados que pueden consultar en esta Memoria Anual, dan cuenta de que tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, hemos seguido políticas muy claras y transparentes en materia de austeridad, se ha cumplido así con disciplina y racionalidad en el ejercicio del gasto público y, podemos afirmar con certeza, que la comprensión y aceptación de esta política, forma parte ya de un estilo de gestión.

Nuestra participación en diversos foros se hizo con éxito y reconocimiento. Nos tocó ser anfitriones del XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas, celebrado en junio en la Ciudad de México, el cual convocó a juristas de diversas partes del mundo para deliberar sobre “Derecho Público y las Nuevas Tecnologías Informáticas”.

Se participó en las diversas Sesiones celebradas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, del cual somos miembros integrantes; en todo momento se formularon opiniones y aportaciones para enriquecer la perspectiva y definición hacia una Política Nacional Anticorrupción.

Igualmente, se fortaleció considerablemente el esfuerzo de actualización del personal técnico y jurisdiccional, mediante la realización de cursos de capacitación, conferencias de alto nivel y se ha consolidado el trabajo académico con la implantación de cursos de alta especialización y maestrías.

La visión de todo el personal ha cambiado, al considerar que trabajamos para una institución cuyo objetivo esencial es impartir justicia en los términos que marca la Constitución, pero también de acuerdo a nuevos valores que reconocemos como parte de nuestro acervo teórico, como el uso de un lenguaje incluyente, el juzgar con perspectiva de género y con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Al concluir con este Tercer Informe de Actividades y una nueva etapa institucional, dejo constancia de que este organismo no puede ser regido de otra manera, más que de acuerdo con todas leyes que le imponen al juzgador probidad, principios y deberes; y, a su administración, honestidad, racionalidad en el gasto, cumplimiento de deberes respecto a su fiscalización, una rendición de cuentas abierta como corresponde a una institución transparente.

Para todas y todos, un reconocimiento amplio por su compromiso institucional y por la lealtad a la permanencia de los valores que unen y sustentan la fortaleza de nuestro Tribunal.

Introducción

En cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se elabora la Memoria Anual correspondiente al periodo que abarca del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, con la finalidad de presentarla al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión.

La Memoria se compone de un tomo que incluye dos anexos, en los que se exponen las acciones relevantes, así como los resultados obtenidos por este Tribunal en el ejercicio de sus actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, destacándose las actividades realizadas por la actual Presidencia y la Sala Superior.

De la misma manera, se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, al presentar resultados favorables en la tramitación y resolución de los juicios en la vía tradicional, en línea y en la vía sumaria. Por lo anterior, la presente memoria, contiene el informe de los movimientos que reflejan la existencia de los juicios, demandas nuevas, así como expedientes dados de alta y concluidos, juicios de amparo y recursos de revisión.

Finalmente, la presente memoria muestra los resultados de las gestiones realizadas por las áreas administrativas del Tribunal, encabezadas por la Junta de Gobierno y Administración y sus Secretarías, General de Acuerdos, Auxiliar, Operativa de Administración y Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las Unidades Administrativas Especializadas, tales como el Órgano Interno de Control, el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Sistemas de Carrera, la Dirección General de Archivos, así como la Comisión para la Igualdad Género.

Presidencia



1. Presidencia del Tribunal.

1.1. Actividades y comisiones.

2018

Noviembre

Actividades

- 1) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, asistió a la reunión convocada por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 20 de noviembre de 2018.
- 2) Entregó la Medalla al Mérito Jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo”, a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos, por su destacada trayectoria de más de cuatro décadas en la impartición de la justicia y la defensa de los Derechos Humanos; el acto se efectuó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 21 de noviembre de 2018.



Comisiones

- 1) Se reunió con la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas en el Consejo de Estado de Francia en París, para la organización del “XIII Congreso In-

ternacional” de dicha Asociación, el cual se llevaría a cabo en la Ciudad de México y, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa como anfitrión, el 26 de noviembre de 2018.

- 2) Sostuvo una reunión con el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador del Estado de Aguascalientes, con motivo de la firma del convenio de colaboración entre dicho Estado y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para la edificación de una Sala Regional en dicha entidad, el 30 de noviembre de 2018.

Diciembre

Actividades

- 1) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, rindió su Segundo Informe Anual de Labores, acompañado por las Magistradas y los Magistrados que integran este Tribunal, personal de la Institución y distinguidos invitados especiales, la ceremonia se llevó a cabo en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, de este Órgano Jurisdiccional, el 10 de diciembre de 2018.



2019**Enero****Actividades**

- 1) Acompañado de la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, recibió al Licenciado Ernesto León Sánchez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien dio a conocer el programa de trabajo sindical 2019, el 21 de enero de 2019.

**Febrero****Actividades**

- 1) Asistió a la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, donde sus integrantes subrayaron su firme compromiso de combatir la corrupción en todos sus niveles y aspectos, con el propósito de dar a la ciudadanía la respuesta requerida para que los funcionarios públicos trabajen con honestidad y transparencia, y crear mejores mecanismos de interdependencia, diálogo, vigilancia fiscalización y denuncia de los actos indebidos, el 05 de febrero de 2019.



- 2) Asistió a la toma de protesta del Licenciado Eryck Armando Castillo Orive, como Presidente de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual; la cual tuvo verificativo en las instalaciones del Hotel Four Seasons, el 07 de febrero de 2019.
- 3) Asistió a la toma de posesión del Licenciado José Octavio López Presa, como Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Nacional Anticorrupción; durante la ceremonia el Magistrado Presidente de este Tribunal, se pronunció por una revisión integral del Sistema Nacional Anticorrupción para cumplir mejor con sus deberes, porque las Salas que lo integran y las Magistradas y los Magistrados tienen la capacidad suficiente para hacerlo, el 08 de febrero de 2019.



- 4) Participó en la 34ª Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 12 de febrero de 2019.

Comisiones

- 1) Asistió a la ceremonia del CII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la Nación; la cual tuvo lugar en el Teatro de la República en el Estado de Querétaro, el 05 de febrero de 2019.

Marzo

Actividades

- 1) Participó en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde hizo votos porque las reflexiones de las participantes en el panel “Mujeres que Transforman el Mundo”, deriven en conclusiones muy positivas para la causa que defienden,

pues la mujer, a través del tiempo, ha padecido una jerarquía tutelar respecto del hombre, y la única manera que existe de revertirla, es mediante una compensación histórica en la que todos, familia, comunidad y Estado, deben estar comprometidos. El evento se realizó en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, de este Órgano Jurisdiccional, el 06 de marzo de 2019.



- 2) Asistió a la entrega de premios de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en el marco de las actividades del Día del Juzgador Mexicano, donde fue condecorada la Magistrada Georgina Ponce Orozco, integrante de la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por su labor jurisdiccional, profesionalismo y perseverancia en el servicio público. El galardón le fue entregado durante un acto solemne efectuado en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 07 de marzo de 2019.



- 3) Asistió a la presentación del libro “El Re Cuento, Memorias del Desenfado”, del Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, integrante de la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, en el Auditorio “Jaime Torres Bodet” del Museo Nacional de Antropología, el 14 de marzo de 2019.



- 4) Participó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, donde entregó al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Octavio López Presa, las observaciones hechas por este Órgano Jurisdiccional, a fin de integrarlas al nuevo formato para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos. El acto se efectuó en uno de los auditorios de la Secretaría de la Función Pública, el 21 de marzo de 2019.



Abril

Actividades

- 1) Participó en el foro “La Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción”, el cual fue organizado por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, donde el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Tribunal, afirmó que si bien, el Sistema Nacional Anticorrupción es perfectible, el esfuerzo para resolver el problema ha sido insuficiente, por lo que seguimos ocupando un vergonzoso sitio en la percepción de que somos un país corrupto. El cual tuvo verificativo en el salón “Heberto Castillo” del Congreso de la Ciudad de México, el 01 de abril de 2019.



- 2) Asistió a la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Sistema Nacional Anticorrupción, donde afirmó que, en la lucha contra el flagelo de la corrupción, este Órgano Jurisdiccional está comprometido en cumplir con todas las tareas que se le han asignado con tal propósito, además de sumar esfuerzos y coordinarse con las demás instancias para lograr un instrumento que verdaderamente sirva a la sociedad y termine con los abusos en el sector público. La reunión se efectuó en el Consejo de la Judicatura Federal, el 23 de abril de 2019.



Comisiones

- 1) Acompañado del Gobernador Martín Orozco Sandoval, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Tribunal, encabezó la ceremonia de colocación de la primera piedra de lo que será la nueva sede de la Sala Regional en Aguascalientes; donde agradeció al Gobierno del Estado por las facilidades y cooperación brindadas, asimismo, declaró que con instalaciones como esta se busca mejorar el servicio que se presta a los justiciables de la entidad, el 26 de abril de 2019.



Mayo

Actividades

- 1) El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el evento del Día de las Madres, hizo un amplio reconocimiento a todas las mujeres que brindan su apoyo a todos los trabajadores de la

institución en su común responsabilidad, subrayó que los valores que tienen las madres parten del seno familiar, y que su actuación siempre es un ejemplo trascendente para todos, también destacó su valiosa colaboración, porque de alguna manera y a lo largo del tiempo han contribuido a formar en este Órgano Jurisdiccional lo que hoy se considera como una gran familia. El evento tuvo verificativo en el Club Francés, el 09 de mayo de 2019.



- 2) Inauguró, junto con el Licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las Jornadas de Bienestar 2019 denominadas “El ISSSTE Contigo”. Donde el personal del Tribunal recibió orientación para los servicios de actualización de afiliación y vigencia, actividades culturales y deportivas, estancias para el bienestar y desarrollo infantil, servicios funerarios, otorgamiento y recuperación de créditos, servicios de PENSIONISSSTE, FOVISSSTE y, de manera especial, atención médica preventiva; el 29 de mayo de 2019.



Comisiones

- 1) Fue invitado a una sesión pública y solemne del H. Consejo General Universitario, dentro de la conmemoración del veinticinco Aniversario de la Autonomía de la Universidad de Guanajuato, la ceremonia se llevó a cabo en la sede de la Universidad, el 21 de mayo de 2019.

Junio

Actividades

- 1) Encabezó el festejo del Día del Padre, organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al cual asistieron los papás de esta institución y directivos de distintas áreas administrativas, el 14 de junio de 2019.



- 2) Integró el presídium del acto donde se dio a conocer el lanzamiento de la plataforma informática “Abogacía Ética”, estuvo acompañado de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Consejo General de la Abogacía, entre otros; para asumir el compromiso de los abogados y abogadas de diversas instituciones del país para firmar el “Estándar Ético de la Abogacía”, a fin de cumplir eficazmente sus funciones y combatir la corrupción y la impunidad en todas sus facetas. El evento se realizó en el Aula de Seminarios “Guillermo Floris Margadant” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Máxima Casa de Estudios, el 20 de junio de 2019.
- 3) Inauguró el “XIII Congreso Internacional de la Asociación de Altas Jurisdicciones Administrativas”, en su calidad de Presidente de dicha Asociación, junto con Catherine Bergeal, Secretaria General, el 24 de junio de 2019. El tema a examinar este año fue “Derecho Público y las Nuevas Tecnologías Informáticas”, dicho coloquio fue organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y, se realizó en el Salón José María Morelos y Pavón de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del 24 al 27 de junio de 2019.



- 4) Asistió como invitado de honor a la ceremonia donde el Doctor Elías Huerta Psihas, Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, hizo un reconocimiento a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Yasmín Esquivel Mossa, el 28 de junio de 2019.

Comisiones

- 1) Participó en el panel de trabajo denominado “Problemática y desafíos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; recomendaciones para los Órganos Estatales de Control”, durante la LXII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, encabezada por la Secretaría de la Función Pública, en el Centro de Convenciones del Estado de Oaxaca, los días 5, 6 y 7 de junio de 2019.
- 2) Realizó una visita extraordinaria a la Sala Regional de Tabasco y sostuvo una reunión con el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, con el objeto de atender asuntos referentes a dicha Sala; en el Palacio de Gobierno de la Entidad, el 19 de junio de 2019.

Julio

Actividades

- 1) Ofreció un desayuno a los integrantes de la Asociación de Presidentes de los Tribunales Administrativos, en las instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 05 de julio de 2019.
- 2) Participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se aprobaron en lo general, una serie de modificaciones al formato de presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos, con el fin de combatir mejor los actos indebidos y la impunidad en el sector público. El evento se llevó a cabo en el auditorio de la Auditoría Superior de la Federación, el 09 de julio de 2019.



Agosto

Actividades

- 1) Participó en el Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019, cuyo tema central fue “La materialidad de las operaciones en el derecho fiscal”, el cual se desarrolló en las instalaciones del propio Tribunal, contó con la participación de expertos y autoridades en materia fiscal, así como con la asistencia de las y los Magistrados de Salas Regionales, Metropolitanas y Especializadas de este Órgano Jurisdiccional, el 23 de agosto de 2019.



Septiembre

Actividades

- 1) Hizo entrega de reconocimientos a empleados del Tribunal por sus años de servicio, subrayando la importancia de mejorar el reconocimiento efectivo a esos trabajadores, gracias a la política de austeridad y ahorro, en un marco de relación constructiva con el Sindicato de esta institución y al ejercicio transparente de los recursos, el 03 de septiembre de 2019.





Comisiones

- 1) Participó en diversas reuniones con el Consejo de Administración de la Asociación de Altas Jurisdicciones Administrativas en Francia, entre las que destaca, la entrega formal de la Presidencia de dicha Asociación, la cual se encontraba a cargo del Magistrado Presidente Carlos Chaurand Arzate, del 08 al 13 de septiembre de 2019.

Octubre

Actividades

- 1) Fungió como moderador en la presentación de la obra *Becoming a Lawyer*, de la autora Toni Jaeger-Fine; donde agradeció a la escritora por compartir sus reflexiones en el ejercicio de la abogacía y, destacó que, además de la formación académica, quienes se desempeñan en ese ámbito también deben aplicar su experiencia y fomentar determinadas conductas valorativas. El acto se efectuó en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 02 de octubre de 2019.



1.2. XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas.



Del 24 al 28 de junio de 2019 se llevó a cabo el XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas con la participación de un centenar de Delegados de 27 países que se dieron cita en el Salón Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; dicho coloquio fue organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el tema a examinar fue “Derecho Público y las Nuevas Tecnologías”.

El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Asociación de Altas Jurisdicciones Administrativas, junto con la Secretaria General, Catherine Bergeal, fueron los encargados de inaugurar el Congreso.

Durante la ceremonia de inauguración el Magistrado Presidente subrayó la importancia del uso de las nuevas tecnologías para acelerar, en este caso, la correcta aplicación de la justicia; puso como ejemplo los avances que, gracias a esas herramientas, este Órgano Jurisdiccional ha logrado en lo que corresponde al Juicio en Línea.

Asimismo, indicó que en México se está en el proceso de transformar el acceso a la justicia, por lo que cualquier oposición a modernizar un sistema de justicia en un mundo global, donde apremian los procesos humanos a desarrollarse con velocidad, transparencia y eficiencia, es condenar a una sociedad a la injusticia.

Afirmó que el proyecto Justicia en Línea ha permitido que el Tribunal mantenga su presencia en todo el país, brinda acceso total y en tiempo real a los expedientes electrónicos, y una reducción en los tiempos de instrucción; todo ello con el uso de las nuevas tecnologías.

En dicho simposio, se analizó lo relativo al uso de las tecnologías en la impartición de justicia administrativa y los avances que en ese rubro han tenido los países miembros de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones; se realizaron mesas de trabajo donde los participantes compartieron su experiencia en relación a los siguientes temas: Impacto de las tecnologías informáticas sobre las jurisdicciones administrativas; Jurisdicción electrónica; y, Deontología y Protección de Derechos.

Durante los conversatorios, los delegados de los países participantes compartieron la regulación en su legislación nacional respecto de cada una de los temas, así como, los avances y proyectos que están a punto de materializarse en su país sobre las nuevas tecnologías informáticas.



Dentro del tema Impacto de las tecnologías informáticas sobre las jurisdicciones administrativas, se examinaron los siguientes subtemas: Entorno digital en materia administrativa; y, Herramientas informáticas y trabajo del juez.

En relación al subtema Entorno digital en materia administrativa, los participantes precisaron que, es un tema importante de transparencia para la administración pública de cualquier Estado la existencia de registros de funcionarios y de los representantes legales en la legislación nacional, que permitan a los administrados conocer el nombre de los servidores públicos, su cargo, perfil y funciones, para tener la certeza, en caso de ser sujeto de algún acto administrativo, de la identidad de aquellos servidores públicos que lo ejecutan y ordenan, así como los profesionales autorizados conforme a las leyes para la representación del particular ante los entes públicos.

En relación a las obligaciones de las jurisdicciones, en particular de las administrativas, en materia de difusión de sus datos y sentencias (open data), precisaron que existe un sector de Estados miembros que emiten versiones públicas anonimizadas de sus resoluciones que se difunden por sus sitios web, además de una versión sin anonimizar para las partes, siendo el caso de Austria, Benín, España, Suiza, Israel, Corea, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Israel, Grecia, Polonia, Portugal, Lituania y México, las versiones públicas omitirán los datos que hagan posible la identificación de las partes o terceros.

Por lo que hace al segundo subtema Herramientas informáticas y trabajo del juez, precisaron que, normalmente las plataformas digitales usadas por los organismos jurisdiccionales permiten el acceso vía internet, sin la necesidad de una conexión física a la red de los tribunales, ya que los sitios están disponibles en Internet y son accesibles a todos los usuarios con un certificado válido de ingreso mediante Clave de Acceso y Contraseña y en algunos casos con sistema de dos pasos (doble verificación, primero una contraseña fuerte y después un mensaje de texto para corroborar) y firma electrónica. En lo que concierne a los juzgadores, estos pueden acceder a los expedientes electrónicos desde su hogar, a través de su ordenador profesional o personal, siempre que el equipo informático esté registrado correctamente en el dominio, permitiéndoles desde consultar el expediente y los documentos digitalizados en él contenidos, revisar jurisprudencia y como escritorio virtual, a aquellas que permiten sustanciar los procedimientos a través de internet en todas sus etapas, hasta la emisión de la sentencia definitiva.

En España el único tribunal totalmente digitalizado en sus procesos es la Audiencia Nacional, donde los jueces tienen a su disposición todas las herramientas para el teletrabajo, incluido un portal en línea, con archivos digitalizados, VPN y firma electrónica, aunque existe el proyecto Justicia Digital, que aspira a que un litigio pueda ser tramitado de principio a fin en sede electrónica, es lo que se denomina coloquialmente “papel cero”.

En cuanto a las herramientas informáticas de apoyo para los jueces administrativos, varios países de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones cuentan con herramientas informáticas de consulta de expedientes, documentos, antecedentes y jurisprudencia, tanto en forma externa como interna (intranet), así como acceso a herramientas privadas (pagadas) e incluso en algunos casos a sistemas de redacción de resoluciones y plataformas que permiten sustanciar el procedimiento en forma íntegra.

Los Estados miembros de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones, cuentan con medidas de seguridad de las herramientas informáticas de búsqueda y de trabajo a distancia acordes a la complejidad de dichas herramientas, la cual como hemos visto, es

variada, por lo que encontramos desde aquellas que cuentan con programas avanzados de seguridad que requieren nombre de usuario y contraseña, además de una firma electrónica para el ingreso a sus plataformas y complejos sistemas antivirus y de seguridad, protocolos SSL (Secure Sockets Layer, capa de sockets seguros. Protocolo para navegadores web y servidores que permite la autenticación, encriptación y desencriptación de datos enviados por internet) y TLS (Transport Layer Security, versión actualizada y más segura de SSL), hasta las que solo cuentan con las medidas estándar de cualquier equipo de cómputo por no tener plataformas.

Por lo que a las sanciones disciplinarias en caso de utilización inadecuada de las herramientas de trabajo digital proporcionadas por la jurisdicción refiere, de entre los estados miembros de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones, encontramos desde los estados con una jurisdicción especial para sancionar el uso indebido de dichas herramientas a aquellos que aplican a dichas conductas la normatividad genérica de responsabilidad penal o administrativa por ofensas al buen desempeño del servicio público.

En caso de que un Expediente Electrónico correspondiente a un Juicio en Línea sustanciado ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de México haya sido modificado, alterado, destruido o que haya sufrido pérdida de la información contenida en él, y se demostrase que el responsable fue un Usuario Interno, el Tribunal presentará las denuncias correspondientes para que se le inicie un procedimiento en materia de responsabilidades administrativas, sin perjuicio de ejercer cualquier otra acción legal que proceda en su contra.



Ahora bien, el tema de Jurisdicción Electrónica fue subdividido para su análisis en los siguientes rubros: Jurisdicción electrónica (contencioso administrativo en línea); Seguridad de los procedimientos jurisdiccionales electrónicos; y, La responsabilidad penal y los medios electrónicos.

En relación con el subtema Jurisdicción electrónica (contencioso administrativo en línea), los países integrantes de la AIHJA-IASAJ revelaron una tendencia manifiesta hacia la promoción, tramitación y resolución de los procesos contenciosos administrativos, de manera completa a través de medios electrónicos. En ciertos casos el trámite por medios electrónicos coexiste todavía con la vía tradicional, que incluye la utilización del papel.

De acuerdo a la autodeterminación de la cual gozan cada una de las soberanías anteriores, el entorno digital que han establecido oscila entre la obligatoriedad en el empleo de los medios electrónicos en los asuntos contenciosos administrativos y su opcionalidad; en el primer supuesto, puede decirse que, en ocasiones, la misma está dirigida para determinados grupos de personas, específicamente los abogados y asesores jurídicos, no así para el ciudadano común.

Asimismo, los participantes precisaron que, un aspecto destacado respecto a la prueba electrónica es el concerniente a su autenticidad o autoría. Para algunos regímenes basta con el ingreso de un documento en la plataforma de tramitación y seguimiento de un expediente, por el usuario validado y autenticado en el sistema, o en el medio de comunicación electrónico instaurado con esa finalidad, para que se estime proveniente de parte legítima y autorizada; en otros, los documentos precisan, además, suscripción con firma electrónica.

Respecto del segundo subtema Seguridad de los procedimientos jurisdiccionales electrónicos, las mesas de trabajo intercambiaron experiencias en relación con los mecanismos para igualar los efectos de la firma electrónica contra la quirografaría en el ordenamiento jurídico interno, la seguridad en el expediente jurisdiccional electrónico y se discutió sobre sí los medios de comunicación procesal por vía electrónica son confiables a los particulares para la difusión de los actos procesales.

Finalmente, en cuanto al tercer subtema Responsabilidad penal y los medios electrónicos, el diagnóstico general en el entorno es que las legislaciones particulares de cada jurisdicción no previenen tipos penales particulares para los daños informáticos causados en la Administración Pública o en la justicia administrativa. Por consecuencia, el resarcimiento del correlativo daño provocado será reclamable a través de las instituciones de la responsabilidad civil de carácter extracontractual.

El acceso a los sistemas informáticos contenciosos administrativos es sobre la base, como ya se dijo, de permisos individuales y/o de grupo, con empleo de contraseñas o autenticaciones para ciertas operaciones a verificarse dentro de dichos esquemas, como las firmas electrónicas calificadas y el registro de cada acceso y uso de datos por los usuarios. Para el otorgamiento de accesos se hace énfasis en los perfiles de puestos de los usuarios, de tal suerte que únicamente podrán intervenir en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones.

En el ámbito jurisdiccional, el personal que tiene a su encargo la tramitación y resolución de los expedientes a un alto nivel accede libremente a los sistemas, mientras que los demás lo realizan solo a satisfacción de requisitos adicionales. Comúnmente, la regulación de estos aspectos queda establecida en disposiciones internas de los propios tribunales. En adición a las medidas preventivas de accesos ilegales a los sistemas electrónicos, ubicadas a nivel de los diferentes usuarios que interactúan en los mismos, la protección también tiene lugar en cuanto a los requisitos del servicio, diseño de aplicaciones e instrumentos técnicos proporcionados por las tecnologías de la información y las comunicaciones, de aceptación mundial.

Se precisó que, el tratamiento que los delitos informáticos reciben, en materia de penas y sanciones, es coincidente por acceso ilegal o violación a la confidencialidad de la información albergada en un sistema de información electrónica: multa y pena privativa de libertad, suspensión o inhabilitación de actividades y decomiso de los instrumentos comisivos.



Finalmente, durante la discusión del tema Deontología y protección de derechos, en las mesas de trabajo se precisó que entre los países que tienen una regulación y/o implementación de tecnología para el manejo de la confidencialidad de datos personales se encuentran Francia, Benín y Chile. A pesar de que Francia contiene una política de “datos abiertos”, también protege mayormente los datos personales tanto de las personas físicas como de las autoridades involucradas en el respectivo asunto, lo mismo que Benín; Chile también ha incluido un sistema digital que permite mantener los casos confidenciales; en ese sentido, Austria mantiene una postura similar, son sus mismos tribunales quienes anonimizan tanto la disposición como los datos de identificación cuando se ponen a disposición del público.

México cuenta con una normatividad específica en materia de transparencia y acceso a la información pública por cuya virtud se elaboran versiones públicas de las resoluciones y sentencias emitidas por su Tribunal Administrativo, eliminando datos sensibles y personales, incluidas las direcciones de correo electrónico.

En ese sentido, las discusiones desarrolladas en el marco del XII Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas permitieron el intercambio de experiencias, conocer las diversas soluciones que cada país da a las problemáticas planteadas y, comparar la legislación con otras naciones con la finalidad de perfeccionar, en los casos que sea necesario, la regulación del uso de la tecnología en la impartición de justicia administrativa. Asimismo, permitieron entrever que si bien, existe un avance en la regulación de los temas analizados, aún faltan temas por incluir en la legislación y los ya existentes deben perfeccionarse.

Durante la Asamblea General de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas, los delegados de 27 naciones aprobaron, entre otros puntos, el acta de la Asamblea General que se realizó hace tres años en Estambul, Turquía, así como el reporte general 2016-2019, y el informe financiero de esos mismos años, así como la sede de los próximos Congresos para los años 2022 y 2025, los cuales tendrán verificativo en Bélgica y en Chile, respectivamente. En ese acto, también fue aprobado el nombramiento de Martine de Boisdeffre, Consejera del Consejo de Estado de Francia, como Secretaria General de ese organismo.



Al clausurar el XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas, el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Carlos Chaurand Arzate, agradeció a todos los delegados su presencia, así como el apoyo que recibió de parte de las y los Magistrados que integran la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, de la Junta de Gobierno y Administración y de las Salas Regionales, e hizo votos porque el próximo encuentro sea tan fructífero como lo han sido todos los demás.

1.3. Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019.

Dentro del marco conmemorativo del nacimiento de este Órgano Jurisdiccional, el 23 de agosto de 2019, se realizó el Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019, el cual tuvo verificativo en las instalaciones del propio Tribunal y contó con la participación de expertos y autoridades en materia fiscal, así como con la asistencia de las y los Magistrados que integran las Salas Regionales, Metropolitanas y Especializadas.

El tema central fue “Materialidad de las operaciones en derecho fiscal”; el Doctor Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, durante su intervención reveló que de 2014 a 2018 las empresas fantasmas defraudaron al fisco con más de dos billones de pesos. La defraudación es un delito que cuesta a la nación 500 mil millones de pesos anuales, equivalentes a más del 1% del Producto Interno Bruto.

Por su parte el Licenciado Rubén Aguirre Pangburn, exsubsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y expresidente del Tribunal Fiscal de la Federación, mencionó durante su intervención cómo empresas transnacionales especializadas en comercio y servicios electrónicos acuden a toda clase de recursos para pagar impuestos por sólo el 1% de sus ganancias.



Finalmente, el Maestro Arturo Pueblita Fernández refirió la diferencia que existe entre la simulación fiscal y la inexistencia de operaciones, o las operaciones que no pueden ser acreditadas.



La Mesa Uno del Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019, discutió el tema “La materialidad desde la perspectiva del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”; fue presidida por el Magistrado de Sala Superior, Rafael Estrada Sámano y por el Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.

Los trabajos de dicha mesa tuvieron lugar en el vestíbulo del Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. A ellos se inscribieron aproximadamente cincuenta Magistradas y Magistrados de Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración así como Salas Regionales de este Órgano Jurisdiccional.

En cuanto a la materialidad de las operaciones, se precisó que la contabilidad del contribuyente, se trata de documentales privadas cuya eficacia demostrativa está en función de su vinculación con otras pruebas; en tanto los comprobantes fiscales, por sí mismos, no son idóneos para acreditar la materialidad de las operaciones, precisamente porque el valor probatorio de un comprobante fiscal siempre quedará sujeto a las facultades de comprobación de la autoridad, quien determinará si procede el efecto fiscal que el contribuyente le atribuye, con base en otros elementos de convicción que permitan demostrar que el comprobante fiscal que se aporta como soporte documental de la operación, efectivamente consigna un hecho gravado.

Por lo que, a la temporalidad entre el momento de expedición de los comprobantes y el momento de verificación del procedimiento objeto de estudio respecta, se puede concluir que se restringe la defensa del contribuyente e impacta en ésta, sobre todo por la disparidad existente entre las normas tanto fiscales como mercantiles que regulan la obligación de conservar la contabilidad, entendida por esta, en sentido amplio, los documentos comprendidos en el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación y 33 de su Reglamento, y las facultades de investigación de hechos constitutivos de delitos, donde el perjuicio que se le causa al contribuyente es evidente, ante la presunción de ser evasor del pago de impuestos y simulador, pudiendo prosperar y ser calificado como defraudador fiscal, cuando no lo sea y, asumir las consecuencias que de ello deriven.

Los Magistrados de Sala Superior Alfredo Salgado Loyo y Juan Ángel Chávez Ramírez, copresidieron la Mesa de Trabajo Dos del Simposio de Magistrados 2019, donde se discutió el tema “Determinación de la inexistencia de operaciones dentro de los procedimientos de fiscalización diversos al previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”.



Más de medio centenar de Magistradas y Magistrados de Salas Metropolitanas, Regionales y Especializadas participaron en la Mesa Dos del Simposio de Magistrados 2019, que desarrolló su sesión de trabajo en el aula “Margarita Lomelí Cerezo”, ubicada en el edificio central del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En relación al tema de la Mesa Dos, se precisó que el procedimiento de inexistencia de operaciones por parte de la autoridad hacendaria se rige bajo el parámetro de caducidad, cuyo plazo general es de cinco años. Empero, dentro de ese lapso, la diferencia de

temporalidad entre el momento en que acontecieron las operaciones amparados por los comprobantes fiscales y aquel en que ocurre la verificación de la autoridad, puede impactar en la defensa de los contribuyentes por la complejidad de salvaguardar ciertos documentos, o preservar medios de prueba específicos, o bien al haber cambiado por el paso de tiempo las cuestiones fácticas o ser de difícil acceso. Lo anterior, no obstante que, tanto en la legislación como en criterios jurisprudenciales se ha sostenido que el contribuyente tiene la obligación de salvaguardar su contabilidad por al menos cinco años, contados a partir de la fecha en la que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones con ellas relacionadas.

Asimismo que, el contribuyente queda en estado de indefensión al tener la carga de acreditar la existencia de las operaciones mediante la exhibición de información y documentación que no necesariamente forma parte de su contabilidad y que, por tanto, no se encuentra obligado a resguardar, aunque por la naturaleza de los procedimientos de presunción de operaciones inexistentes, imponen la aportación de un mayor cúmulo de elementos probatorios.

Por lo que, admitir que la autoridad ejerza los procedimientos prevenidos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y después se pronuncie respecto de la materialidad al ejercer sus facultades generales de comprobación, implicaría una violación al principio de non bis in ídem, así como a lo dispuesto en los artículos 53-C, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, y 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

En conclusión, la revisión material de las operaciones llevada a cabo por las autoridades tributarias, no debe llevarse al extremo de una revisión formal de requisitos de normas no fiscales, o bien, a la calificación de hechos o actos cuya competencia es de autoridades de carácter civil, mercantil o laboral. Lo anterior es así, ya que no son materia de su competencia y por tanto, no deben servir de motivación para desestimar los efectos fiscales de una operación, máxime si se considera que la autoridad tributaria cuenta con las suficientes facultades para revisar desde una perspectiva fiscal las operaciones de los contribuyentes y allegándose de los elementos necesarios puede desentrañar la verdadera naturaleza de la operación que revisa.

La Magistrada integrante de la Segunda Sección de Sala Superior Magda Zulema Mosri Gutiérrez y el Magistrado Guillermo Valls Esponda, integrante de Junta de Gobierno y Administración, presidieron la Mesa Tres que trató el tema “Medios probatorios en la materialidad de operaciones”; la cual tuvo como escenario el Salón de Magistrados de la sede central del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Respecto a este tema se destacó, que el valor de los comprobantes fiscales, tratándose de la figura sobre la inexistencia de las operaciones consignadas en los mismos, prevista por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, deberá administrarse con otros elementos de convicción, a efecto de que resulten eficaces para demostrar la materialidad de tales actividades, no siendo factible que, aisladamente, demuestren ese extremo, aun y cuando sean comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI). De este modo, pueden presentarse todos los medios de prueba admitidos por la ley, tanto en la sede administrativa como en el juicio contencioso administrativo federal.

Los participantes en este tema detectaron, como cuestiones relevantes en la materia las siguientes: La aplicabilidad o no de la fecha cierta que prima en los documentos privados por lo que hace a los comprobantes fiscales; La figura de subcontratación de servicios, conocida como “*outsourcing*”; Vicios de forma o violaciones de procedimiento en que incurre la autoridad en el ejercicio de las facultades del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; El procedimiento para acreditar que efectivamente se adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los comprobantes fiscales; y, El ofrecimiento de pruebas en poder de la autoridad.

Sala Superior



2. Sala Superior.



2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa realizó las siguientes actividades:

2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.

Mediante los Acuerdos SS/1/2019 y SS/5/2019, el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, ya que el periodo por el que fueron elegidos los Magistrados Juan Ángel Chávez Ramírez de la Sala Superior y Adalberto Gaspar Salgado Borrego de Sala Regional, concluyó el 31 de diciembre de 2018, por lo que se determinó que el lugar que ocupaba el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, lo ocupara la Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel;

y, el lugar que ocupaba el Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego, lo ocupara el Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo, ambos por un periodo de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2020.

Por lo que la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada de la siguiente manera:

- Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.
- Magistrada de la Sala Superior Dra. Nora Elizabeth Urby Genel.
- Magistrado de la Sala Superior Guillermo Valls Esponda.
- Magistrada de Sala Regional María del Consuelo Arce Rodea.
- Magistrado de Sala Regional Juan Carlos Roa Jacobo.

2.1.2. Adscripción de Magistrado integrante de la Sala Superior a la Sección correspondiente.

Al concluir el periodo por el que fue designado el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, quien fungía como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, se integró al Pleno Jurisdiccional, siendo adscrito a la Ponencia número dos de la Primera Sección de la Sala Superior.

Por lo tanto, la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal quedó integrada de conformidad con el Acuerdo SS/2/2019 emitido por el Pleno General de la Sala Superior, de la siguiente forma:

- Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.
- Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez.
- Magistrado Rafael Estrada Sámano, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 7 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Magistrado Rafael Anzures Uribe.
- Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde.

Por otra parte, la Segunda Sección de la Sala Superior quedó integrada de la siguiente forma:

- Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas.
- Magistrada Dra. Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

- Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz.
- Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 3 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame.

2.1.3. Acuerdos del Pleno General más relevantes.

Para el debido trámite de los asuntos competencia del Pleno General de la Sala Superior, este aprobó 9 Acuerdos, los más relevantes se citan a continuación: (Anexo 2-A).

- SS/1/2019.- Integración de Magistrada de la Sala Superior a la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/2/2019.- Integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2019.
- SS/4/2019.- Designación de la Magistrada Georgina Ponce Orozco para recibir el reconocimiento a la trayectoria otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
- SS/5/2019.- Integración de Magistrado de Sala Regional a la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/9/2019.- Acuerdo que modifica el diverso SS/22/2017 en lo que respecta a la determinación de las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares de este Tribunal.

2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional.

2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 48 Acuerdos Generales, de los cuales 44 sirvieron para aprobar la publicación de jurisprudencias en la Revista de este Tribunal.

2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.

El Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, radicaron durante el periodo 2019, un total de 1,962 asuntos. (Anexos 1-A, 3-A, 3-C y 3-E).

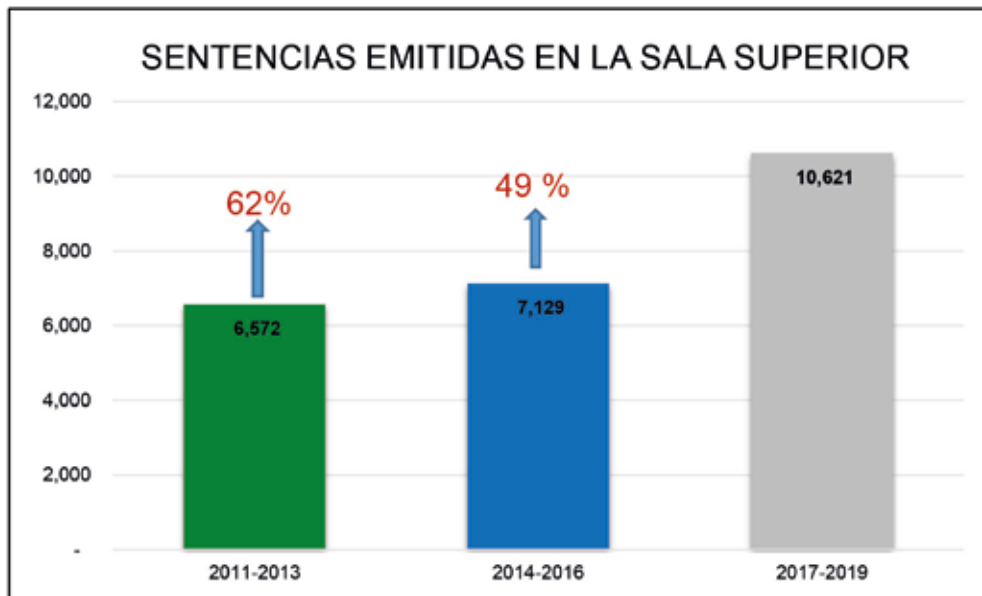
Asuntos radicados en la Sala Superior en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.			
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección
Juicios de facultad de atracción	154	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	133	190
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	03	03
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	20	20
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	14	14
Incidentes de nulidad de notificaciones	05	04	06
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	07	01	01
Aclaraciones de sentencia	06	07	08
Quejas	13	8	13
Excusas	26	0	0
Excitativas de justicia	44	0	0
Recusaciones	0	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	01	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	04	0	0
Contradicciones de sentencia	12	0	0
Incidentes de incompetencia	0	534	604
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	37	36	27
Otros	02	0	0
Total	316	760	886
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección	1,962		

2.3.1. Sentencias emitidas.

En la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones, se emitieron 2,607 sentencias en el periodo de 2019. (Anexos 1-B, 4-A, 4-G y 4-M).

Sentencias emitidas en la Sala Superior en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.			
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección
Juicios de facultad de atracción	293	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	238	267
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	01
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	04	04
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	19	20
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	25	42
Incidentes de nulidad de notificaciones	04	03	06
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	07	01	02
Aclaraciones de sentencia	06	05	10
Quejas	04	06	15
Excusas	37	0	0
Excitativas de justicia	55	0	0
Recusaciones	08	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	02	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	08	0	0
Contradicciones de sentencia	17	0	0
Incidentes de incompetencia	0	539	832
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	48	40	35
Otros	02	01	01
Total	491	881	1,235
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección	2,607		

Es importante resaltar que en el trienio que finaliza, se emitieron un total de 10,621 sentencias, lo que representa un 49% más que las dictadas en el trienio de 2014-2016 y un 62% más que las del trienio 2011-2013.



2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

En el periodo que se informa, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 491 sentencias; y en lo que respecta a la facultad de atracción se ejerció de manera sobresaliente en los siguientes temas:

- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Responsabilidad resarcitoria.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Reglas de carácter general en materia fiscal y administrativa.
- Concesiones en materia de obra pública.
- Relacionados con la protección al medio ambiente.
- Interpretación de leyes de impuestos federales.
- Discriminación (CONAPRED).

Por otra parte, entre las materias que ha resuelto el Pleno Jurisdiccional en las contradicciones de sentencia y en la reiteración de precedentes, se destacan las siguientes jurisprudencias, cuyos rubros son:

- VIII-J-SS-86 “REGLA DE CARÁCTER GENERAL 3.9.16 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, EN SUS INCISOS A) NUMERALES 2 Y 3; B) NUMERALES 2, 3, 6 Y 11; Y C) NUMERAL 2, NO VIOLENTA LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA”.

- VIII-J-SS-87 “IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO.- PROCEDE DECRETARLO RESPECTO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO EN CONTRA DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRECIO DE REFERENCIA DEL AZÚCAR BASE ESTÁNDAR PARA EL PAGO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PROPUESTO POR EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR”.
- VIII-J-SS-94 “CONTABILIDAD ELECTRÓNICA. LAS REGLAS 2.8.1.6 Y 2.8.1.7 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016 NO TRANSGREDEN LA INTIMIDAD O PRIVACIDAD DEL CONTRIBUYENTE”.
- VIII-J-SS-103 “LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATISTA, CONSTITUYE UN ACTO DEFINITIVO IMPUGNABLE MEDIANTE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.
- VIII-J-SS-108 “ENAJENACIÓN DE SAL. SE UBICA EN LA HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 4, DEL INCISO B), DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 2-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONSIDERARSE UN INSUMO”.
- VIII-J-SS-109 “VALOR AGREGADO. LA SAL QUE NO TIENE COMO FIN EL CONSUMO HUMANO, NO SE CONSIDERA ALIMENTO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 2-A, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO”.
- VIII-J-SS-110 “RECONOCIMIENTO DE CALIDAD DE VÍCTIMA CONFORME A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS”.
- VIII-J-SS-111 “MOMENTO EN EL QUE UNA AUTORIDAD JUDICIAL PUEDE REALIZAR EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LA CALIDAD DE VÍCTIMA”.
- VIII-J-SS-121 “CÉDULAS DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES. LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ESTÁ CONDICIONADA A CÓMO ES INTEGRADO EL SALARIO BASE DE CO-TIZACIÓN”.
- VIII-J-SS-123 “JUICIO DE LESIVIDAD. DEFINITIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA FAVORABLE AL PARTICULAR, SU CONCEPTO Y ALCANCE PARA EFECTO DE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO”.

- VIII-J-SS-124 “JUICIO DE LESIVIDAD. SUPUESTO EN QUE EL ACTA FINAL DE LA VISITA DOMICILIARIA CONSTITUYE UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA FAVORABLE, PARA EFECTO DE SU IMPUGNACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD”.

2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.

En el periodo de 2019, la Primera Sección de la Sala Superior emitió 881 fallos y la Segunda Sección 1,235; ambas Secciones resolvieron de manera destacada los siguientes temas en las sentencias que pronunciaron:

- Determinación presuntiva de contribuciones.
- Visita domiciliaria y revisión de gabinete.
- Declaración de operaciones inexistentes.
- Responsabilidad resarcitoria.
- Responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.

En lo que se refiere a sesiones públicas, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior celebró 42, en las que se resolvieron 491 asuntos; mientras que la Primera Sección llevó a cabo 91 y la Segunda Sección 86, en las que se resolvieron 881 y 1,235 asuntos, respectivamente. (Anexos 1-B, 5-B, 5-D y 5-F).

En lo relativo a las sesiones privadas, el Pleno General de la Sala Superior celebró 18, el Pleno Jurisdiccional 38, la Primera Sección 10 y la Segunda Sección 23. (Anexos 5-B, 5-D y 5-F).

2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.

La Sala Superior resolvió 37 asuntos en línea, de los cuales 24 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 5 a la Primera Sección y 8 a la Segunda Sección. (Anexos 13-G, 13-I y 13-K).

2.3.3. Información de amparos y revisiones.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se impugnaron ante el Poder Judicial de la Federación 646 sentencias, 446 mediante juicio de amparo y 200 a través del recurso de revisión. (Anexos 1-C, 7-A, 7-B y 7-C).

A continuación, se muestra la información de las sentencias que fueron impugnadas en los periodos de 2014 a 2019 y el porcentaje de aquellas que fueron revocadas por el Poder

Judicial de la Federación; acorde a la metodología prevista en el artículo 3 del Acuerdo E/JGA/39/2011, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 02 de diciembre de 2011, donde se señala que el informe relativo debe tomar en cuenta exclusivamente los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos contra las sentencias emitidas en el periodo de que se trate, por lo que a efecto de presentar el avance de cada uno de los años referidos, se muestra la siguiente tabla:

Año	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas a la fecha	Impugnaciones resueltas a la fecha	Amparos y Revisiones pendientes de resolver por el PJJ	Ejecutorias que revocan a la fecha	Porcentaje de revocaciones respecto de las sentencias emitidas
2014	2,624	576	575	01	173	6.59%
2015	2,066	570	566	04	169	8.18%
2016	2,439	558	555	03	125	5.13%
2017	4,166	418	383	35	98	2.35%
2018	3,848	587	367	220	76	1.98%
2019	2,607	407	72	335	07	0.27%

De lo anterior se observa que en el periodo de 2014, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 575 de los 576 medios de defensa que se hicieron valer, y el porcentaje de sentencias revocadas del año de 2014 es del 6.59%, por lo tanto dicho porcentaje, no tendrá una variación significativa.

De igual forma, se puede advertir que respecto del periodo de 2015, se encuentran pendientes de resolver 04 de los 570 medios de defensa que se hicieron valer; y el porcentaje de sentencias revocadas del 8.18%, tampoco tendrá una variación significativa al resolverse los 04 medios de impugnación pendientes.

Por otra parte, respecto de las sentencias impugnadas relativas al periodo de 2016, se encuentran pendientes de resolución 03 medios de defensa de los 558 que se hicieron valer en el Poder Judicial de la Federación; así al cierre de este informe, el porcentaje de sentencias revocadas respecto de las que se emitieron en 2016 es del 5.13%, por lo que no tendrá una variación significativa.

En cuanto al avance del periodo de 2017, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 35 medios de impugnación de los 418 interpuestos; como se muestra en la tabla, el porcentaje de sentencias revocadas de 2017, es del 2.35%, el cual tendrá una variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos sean resueltos.

Respecto del avance del periodo de 2018, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 220 medios de impugnación de los 587 interpuestos; así, al 31 de octubre de 2019, el porcentaje de sentencias revocadas de 2018 es del 1.98%, el cual también tendrá una variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos sean resueltos.

Finalmente, en contra de las sentencias emitidas en el periodo de 2019, se han interpuesto 407 medios de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, y a la fecha se encuentran pendientes de resolución 335 medios de defensa; por lo que el porcentaje que se muestra en la tabla del 0.27% de sentencias revocadas, de igual manera sufrirá modificaciones hasta en tanto se resuelvan en su totalidad los medios de defensa interpuestos.

En conclusión, podemos señalar que el número de sentencias revocadas correspondientes a los periodos de 2018 y 2019 cambiará, al encontrarse pendiente de resolución el 37.48% de los interpuestos en 2018 y el 82.31% de los medios de defensa interpuestos en 2019; por ello no resulta factible señalar en el presente informe el porcentaje definitivo de sentencias revocadas en tales años.

Así, en lo que refiere a los periodos de 2014 a 2016, en los cuales ya se encuentra resuelta la mayor parte de los medios de impugnación interpuestos, las cifras señaladas en la tabla pueden mostrar que de las sentencias emitidas por el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, han soportado en su gran mayoría la revisión que realiza el Poder Judicial de la Federación sobre ellas, pues el porcentaje de sentencias revocadas en dichos años, no supera el 8.18% del total de los fallos emitidos. (Anexos 1-D, 1-E, 1-F, 1-G, 1-H, 1-I, 7-D, 7-E, 7-F, 7-G, 7-H, 7-I, 7-J, 7-K, 7-L, 7-M, 7-N, 7-O, 7-P, 7-Q, 7-R, 7-S, 7-T, 7-U).

Así la labor jurisdiccional del Tribunal forja su importancia en la solución de controversias derivadas de las demandas de la sociedad.

2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.

El Tribunal al emitir jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas, crea una fuente de derecho, lo que constituye una herramienta fundamental para la impartición de justicia; con la publicidad de las jurisprudencias y precedentes, los justiciables tienen a su alcance elementos jurídicos, que tienen como origen los debates realizados por los integrantes del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior plasmados en los fallos emitidos, generando así un apoyo jurisprudencial importante a la sociedad mexicana.

Jurisprudencias.

En el periodo de 2019, la Sala Superior emitió 104 jurisprudencias, de las cuales 43 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 33 se constituyeron por reiteración de precedentes,

de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 10 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 27 jurisprudencias y la Segunda Sección 34. (Anexo 11).

Precedentes.

La labor jurisdiccional del Pleno y las Secciones de la Sala Superior cobra relevancia ya que entre los fallos que se emiten, se encuentran aquellos mediante los cuales se establece la interpretación por primera vez de una ley, reglamento o disposición administrativa de carácter general, así como los de cuantía mayor, cuyo interés jurídico controvertido es trascendental para la economía nacional.

De tal forma, la Sala Superior emitió 478 precedentes¹, de los cuales 93 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 191 a la Primera Sección y 194 a la Segunda Sección. (Anexo 11).

Tesis aisladas.

Se emitieron 04 tesis aisladas durante todo el periodo de 2019, lo que refleja que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; ello obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional o Secciones y al estudio caso por caso de los expedientes. (Anexo 11).

¹ Se incluyen precedentes nuevos y reiteraciones.

Secretaría General de Acuerdos



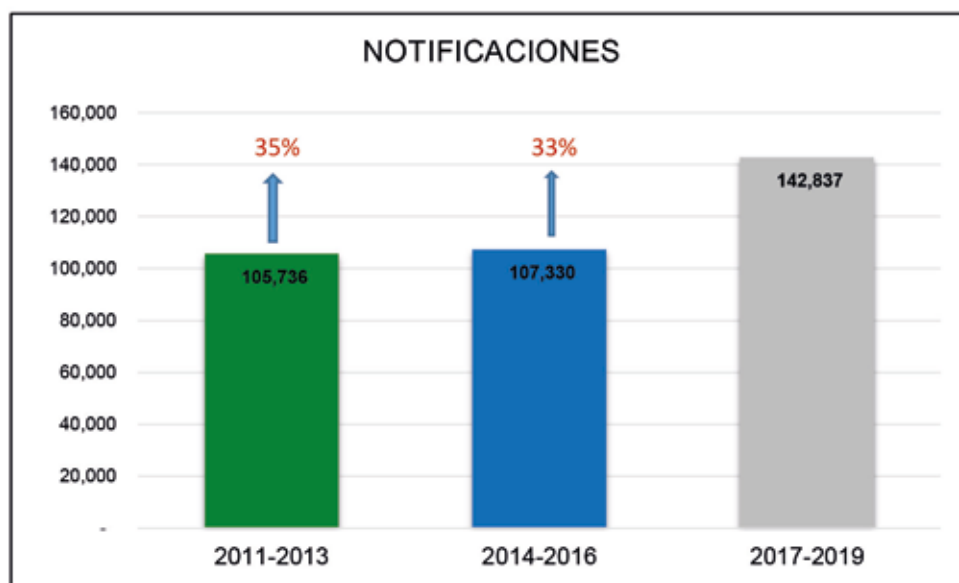
3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.

3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el periodo de 2019, se dictaron 15,413 acuerdos, de los cuales 5,952 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 4,241 a la Primera Sección y 5,220 a la Segunda Sección. (Anexos 1-J, 6-A, 6-B y 6-C).

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Pleno	519	339	479	548	422	445	507	394	315	573	508	903	5,952
Primera Sección	372	307	280	481	202	192	214	244	233	675	783	258	4,241
Segunda Sección	440	235	437	442	481	431	571	510	217	528	474	454	5,220
Total	1,331	881	1,196	1,471	1,105	1,068	1,292	1,148	765	1,776	1,765	1,615	15,413

Cobra relevancia resaltar que en el trienio de 2017-2019 que finaliza se emitieron un total de 55,191 acuerdos, suma que representa un 36% más que en el trienio inmediato anterior y 58% más que en el trienio de 2011-2013, lo cual se puede identificar en la siguiente gráfica:



Por otra parte, durante el periodo que se informa, se revisaron y autorizaron 2,543 engroses, de los cuales 522 corresponden a resoluciones del Pleno Jurisdiccional, 804 de la Primera Sección y 1,217 de la Segunda Sección de la Sala Superior. (Anexos 8-A, 8-C y 8-E).

3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el periodo de 2019 publicó vía intranet 221 criterios de la Sala Superior² para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 43 jurisprudencias, 01 suspensión de jurisprudencia y 39 precedentes del Pleno Jurisdiccional; 27 jurisprudencias y 36 precedentes de la Primera Sección; así como 34 jurisprudencias y 41 precedentes de la Segunda Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal. (Anexo 11).

Asimismo, se recibieron 191 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11). Los temas relevantes abordados en estas tesis fueron:

- Responsabilidad patrimonial.
- Derecho humano a la igualdad de género.
- Responsabilidad de los Agentes Aduanales.
- Determinación presuntiva de ingresos.
- Devolución automática de saldo a favor.
- Pensión por viudez u orfandad.

3.3. Actuaría de la Sala Superior.

La Actuaría de la Sala Superior realizó 40,268 notificaciones, de las cuales³ 1,970 son personales; 4,925 son notificaciones por correo certificado⁴; 5,037 son notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 21,989 son notificaciones por boletín jurisdiccional; 2,839 son oficios para el Poder Judicial de la Federación y 2,477 oficios que se entregaron

² En la página de intranet no se publican las reiteraciones de precedentes, solo los nuevos, por lo que este rubro es diferente al reporte contenido en el punto 1.3.4. de esta Memoria.

³ En este rubro se incluyen las notificaciones personales que se asientan directamente en los autos del expediente en la Actuaría de la Sala Superior cuando se presentan las partes en el juicio, así como las minutas que se generan en la Actuaría de la Sala Superior y se envían a la Coordinación de Actuaría Común de las Salas Regionales para que sean notificadas.

⁴ Este rubro incluye las notificaciones realizadas por correo certificado (1,784), más los oficios diligenciados por correo (3,141).

a través de la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas y de la Oficialía de Partes de la Sala Superior, además de 1,031 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea. (Anexo 10-A).

Puede resaltarse que al final de este trienio 2017-2019, se realizaron un total de 142,837 notificaciones en la Sala Superior, esto es un 33% más que en el trienio de 2014-2016 y un 35% más que el trienio de 2011-2013.

Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, al realizar las notificaciones de sus resoluciones de manera profesional y dentro del marco de la Ley, ello en beneficio de los justiciables.

3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

La Oficialía de Partes de la Sala Superior recibió a través de ventanilla un total de 20,240 promociones, que corresponden a 2,880 de naturaleza diversa, 4,129 al Pleno de la Sala Superior, 6,380 a la Primera Sección y 6,851 a la Segunda Sección. (Anexo 9).

3.5. Archivo de la Sala Superior.

El Archivo de la Sala Superior turnó 2,634 expedientes a las Ponencias de toda la Sala Superior; recibió 2,538 proyectos elaborados de Pleno Jurisdiccional y de las Secciones; turnó 2,690 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 502 expedientes resueltos por la Sala Superior a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C y 12-D).

3.6. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, por lo que este asciende a \$223,134'810,540.57⁵, lo que significa que el Tribunal contribuye en la liberación de recursos, actuando dentro del Estado de Derecho, en beneficio de la economía nacional.

⁵ Es el interés económico controvertido con el que ingresan los asuntos a Sala Superior, mismo que es reportado de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos del Tribunal.

Salas Regionales

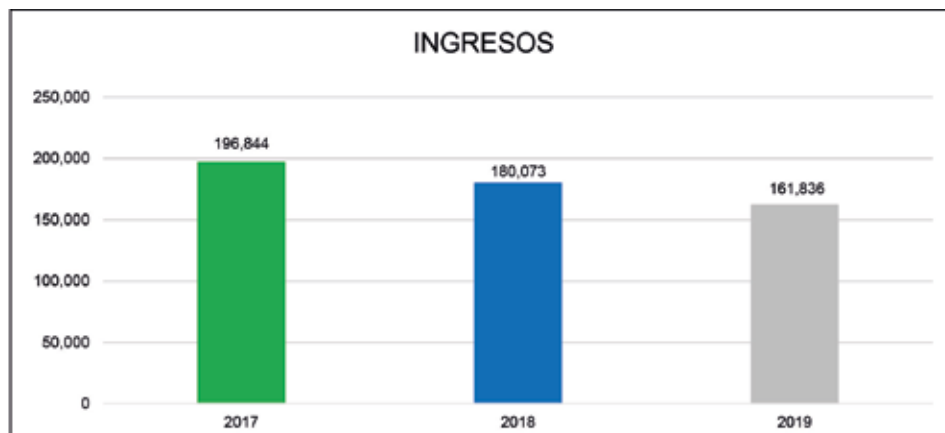


4. Estadística Jurisdiccional.

- a) En el periodo que se informa, el Tribunal inició con un inventario de 62,460⁶ asuntos.



- b) En lo que corresponde a demandas se ingresaron 161,836⁷ asuntos.



⁶ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2018 (62,469), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece "Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas".

⁷ Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 127,361 que corresponde a demandas nuevas y 34,475 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

- c) En este periodo, se concluyeron⁸ 169,140 juicios, de los cuales 119,331 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 49,809 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 110,653 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 42,606 a las Salas Regionales Metropolitanas; 317 a Salas Auxiliares, 14,686 a Salas Especializadas y 878 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

Rubro	2017	2018	2019
Juicios concluidos	199,999	183,531	169,140
Sentencias simple de fondo y sentencias definitivas que sobreseen los juicios	140,468	126,889	119,331
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	59,531	56,642	49,809

De los cuales:

Rubro	2017	2018	2019
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	141,784	119,451	110,653
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	43,703	43,382	42,606
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	1,324	932	317
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	13,188	13,093	14,686
Expedientes concluidos Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	0	6,673	878

- d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 56,892 expedientes, conformado por 35,034 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 12,890 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 7,197 a las Salas Especializadas, 16 expedientes en las Salas Auxiliares y 1,755 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

⁸ Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, dados de baja por sentencia y por acuerdo.



De los cuales:

Rubro	2017	2018	2019
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	55,689	42,325	35,034
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	15,076	13,775	12,890
Inventario Final Salas Especializadas	5,310	6,222	7,197
Inventario Final Salas Auxiliares	357	28	16
Inventario Final Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	0	119	1,755

- e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en 2019.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los Juicios de Amparo y Revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo que se reporta por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal, de tal manera que las Salas del Tribunal emitieron 119,331 fallos, de los cuales 36,281 (30.40%) se impugnaron en instancia constitucional; 20,554 se controvirtieron vía juicio de amparo y 15,727 mediante Recurso de Revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 15,073 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 1,968 casos, es decir, 1.65% del total de las sentencias emitidas en el periodo⁹ reportado.

Rubro	2017	2018	2019
Sentencias Impugnadas	59,900	46,880	36,281
Ejecutorias Resueltas	30,359	21,855	15,073
Ejecutorias que modifican	11,003	4,249	1,968

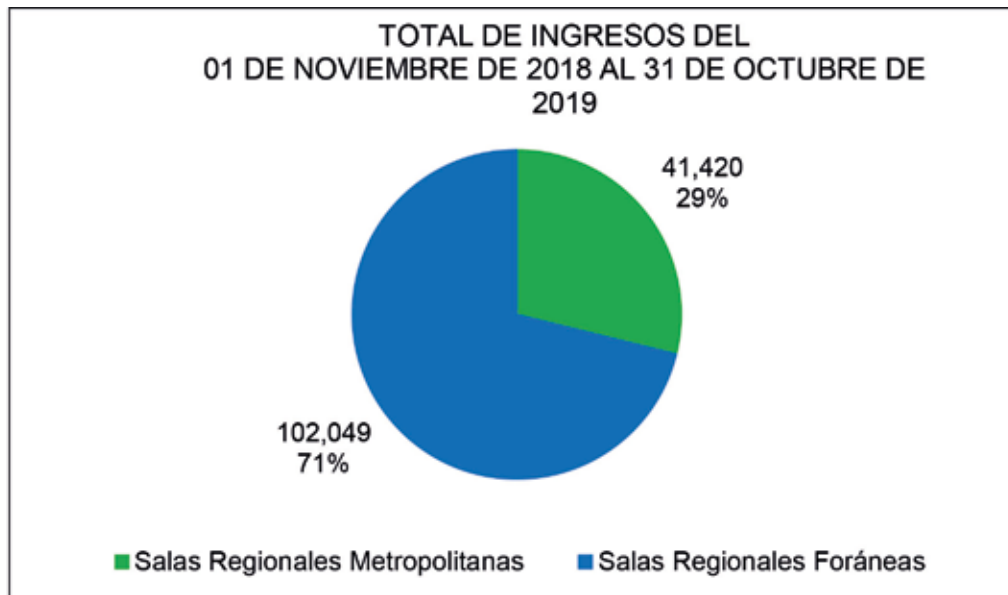
⁹ El dato que se reporta se obtiene de la consulta directa a las Bases de Datos por periodo.

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias.

- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales del Tribunal iniciaron con un inventario de 56,090 asuntos¹⁰.

Rubro	2017	2018	2019
Inventario Inicial	68,049	70,750	56,090

- b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 143,469 asuntos, lo que se traduce en un decremento del 9.43% respecto del mismo periodo con respecto al año anterior, en el que ingresaron 158,403. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

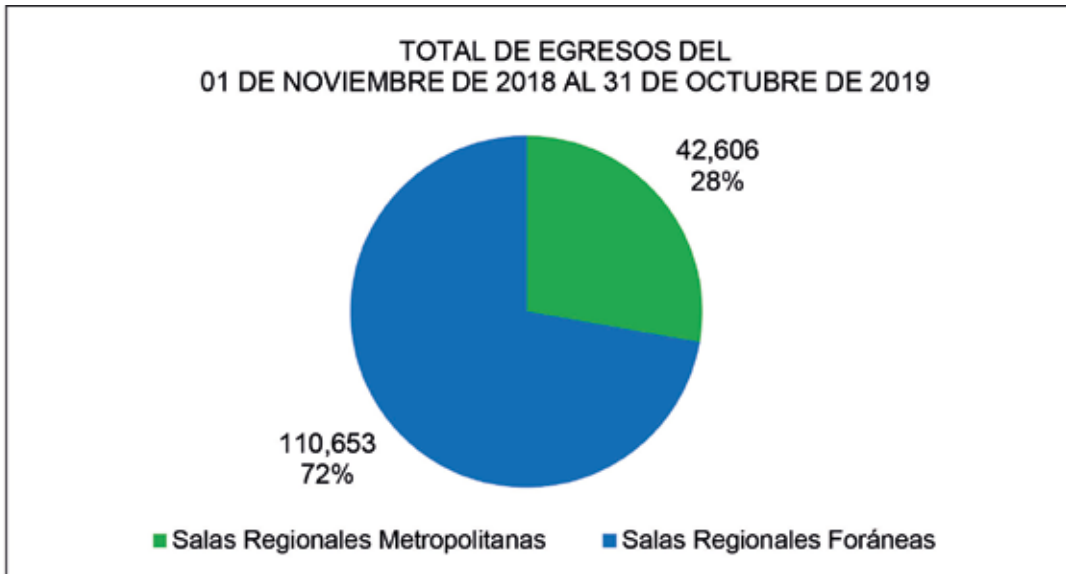


Rubro	2017	2018	2019
Ingresos	182,630	158,403	143,469

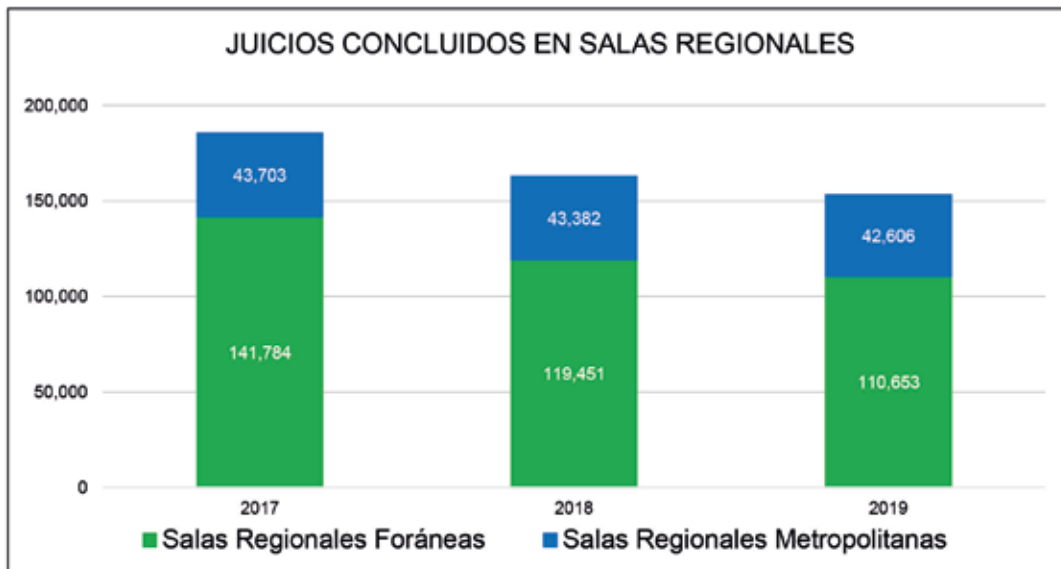
- c) En el periodo del presente informe, se concluyeron 153,259 juicios, lo que representa 5.88% menos que el mismo periodo del año anterior, en el que se concluyeron 162,833 expedientes; 108,464 a través de la emisión de sentencias simples de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 44,795 por medio de acuerdos de desechamiento, incompeten-

¹⁰ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2018 (56,100), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece los "Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas Jurisdiccionales del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas".

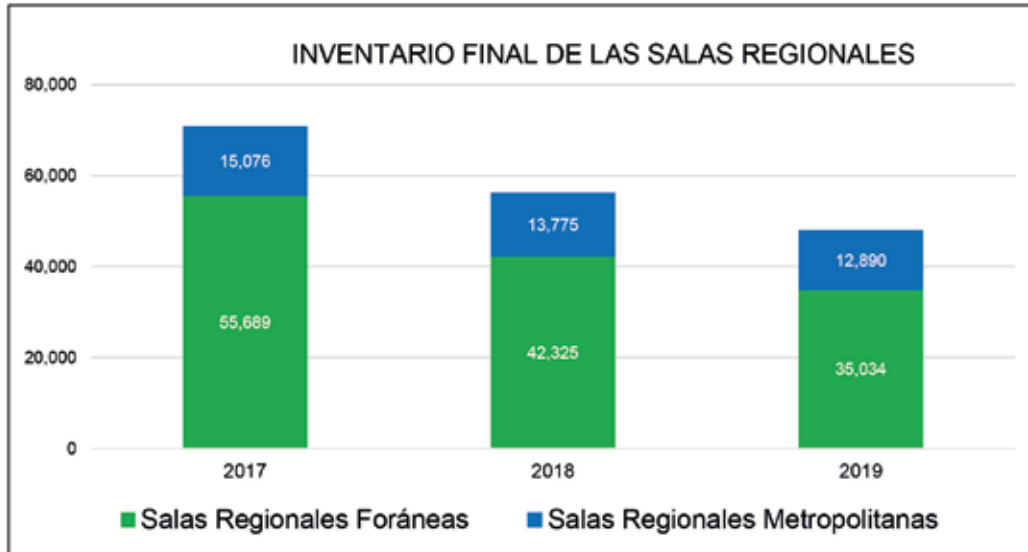
cias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 110,653 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 42,606 a las Salas Regionales Metropolitanas, en funciones de Salas ordinarias.



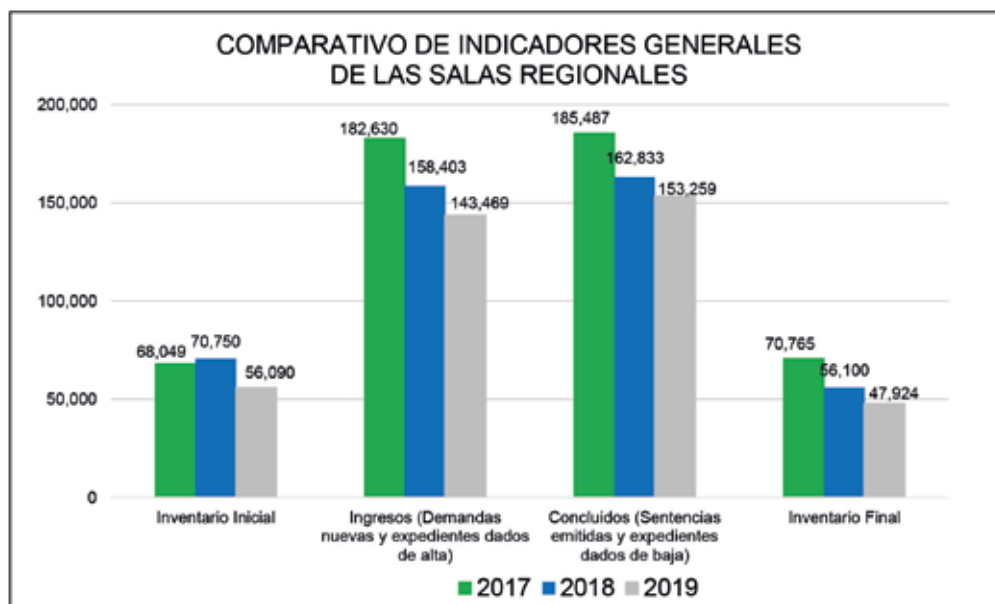
Rubro	2017	2018	2019
Sentencias Definitivas	129,836	111,178	108,464
Otras Bajas	55,651	51,655	44,795
Total	185,487	162,833	153,259



- d) Las Salas Regionales del Tribunal con funciones de ordinarias a nivel nacional, finalizaron el periodo con un inventario de 47,924 expedientes, integrados por 35,034 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 12,890 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



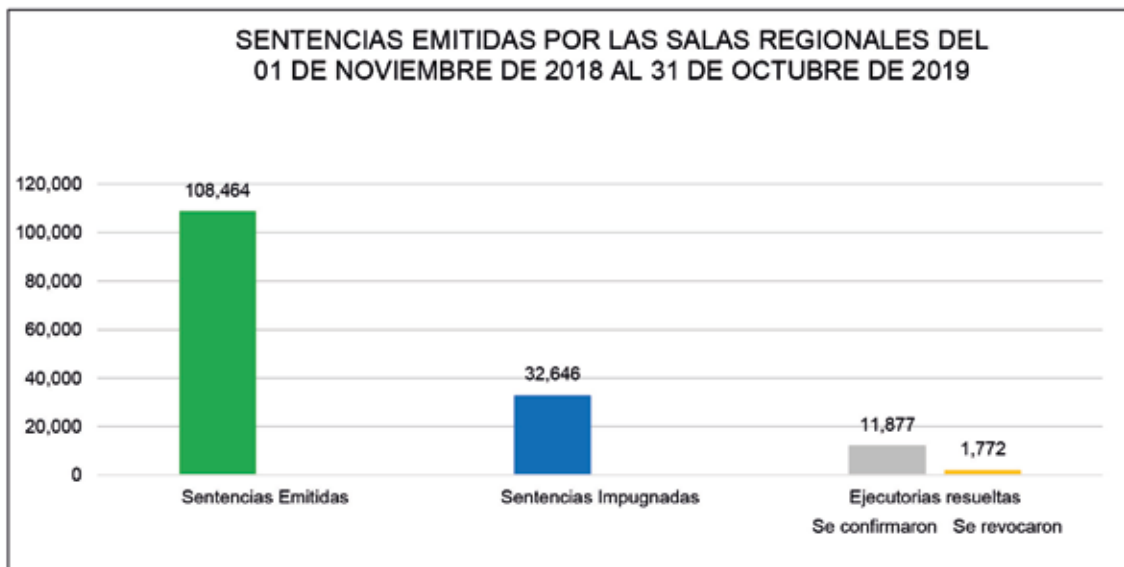
Rubro	2017	2018	2019
Inventario Final	70,765	56,100	47,924



- e) Información de juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en el periodo que se reporta.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones emitidas durante el periodo en las Salas Regionales del Tribunal en funciones de Salas Ordinarias, correspondiendo 108,464 fallos, de los cuales 32,646 (30.10%) se impugnaron en instancia constitucional; 18,356 se controvirtieron vía juicio de amparo y 14,290 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 13,649, de los cuales 11,877 se confirmaron, y se revocaron las sentencias de este Órgano Jurisdiccional en 1,772 casos, es decir 1.63% del total de las sentencias emitidas.



4.2. Salas Especializadas.

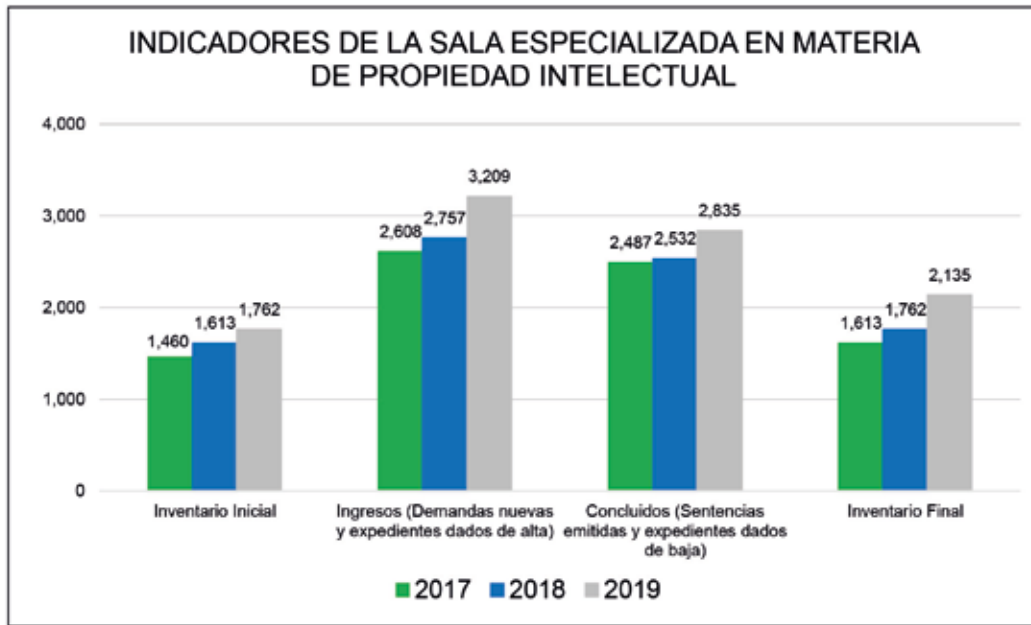
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

a) El 1 de noviembre de 2018, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,705 juicios tramitados en la vía tradicional y 57 juicios en línea lo que suma un total de 1,762.

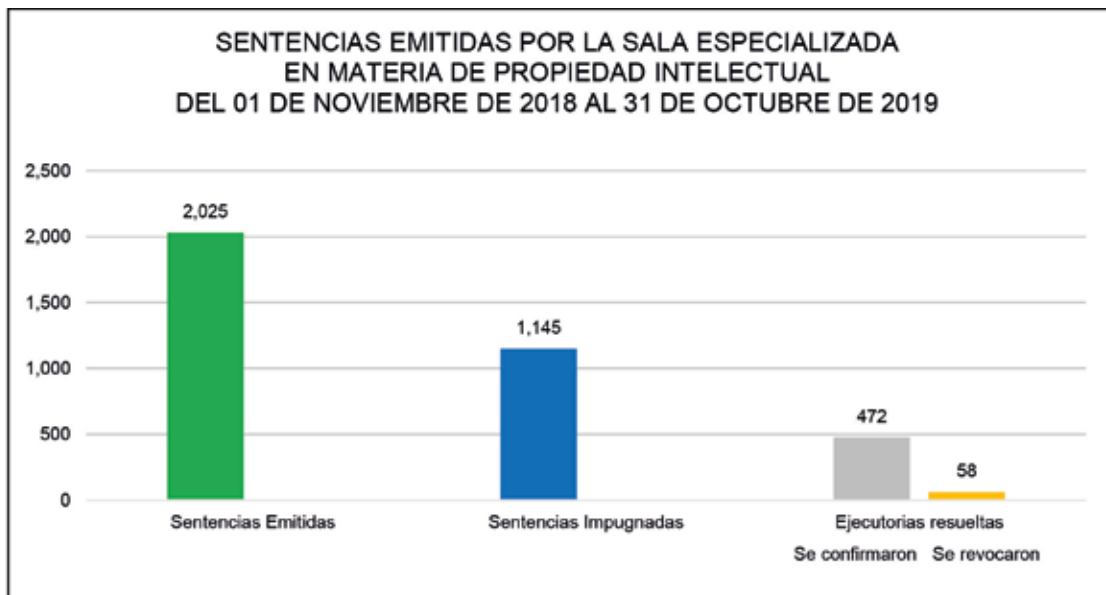
b) Se ingresaron 3,149 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 60 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.

c) Se concluyeron 2,811 juicios por la vía tradicional, de los cuales 2,007 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento y 804 expedientes por acuerdo; en tanto que se emitieron 18 sentencias definitivas en el Sistema de Justicia en Línea y 6 expedientes causaron baja por acuerdo.

d) Se tuvo un inventario final de 2,042 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 93 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa un incremento del 21.17% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 1,705 expedientes en su modalidad tradicional y 57 expedientes en línea.

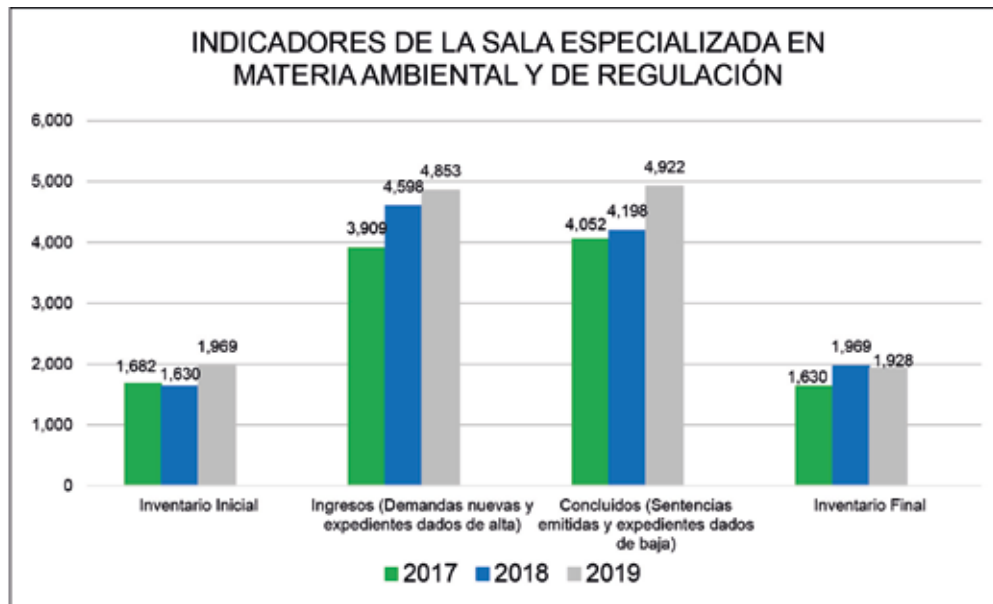


e) De las 2,025 sentencias emitidas en el periodo que se informa, en los juicios tradicionales, así como en línea, 1,145 se llevaron a instancia constitucional, 614 a través del juicio de amparo y 531 mediante recursos de revisión, lo que implica que se impugnó el 57% del total de sentencias emitidas, de las cuales se han resuelto 530 (46.29%) ante instancias constitucionales, de las cuales 472 se confirmaron y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 58 casos, es decir, 2.86% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



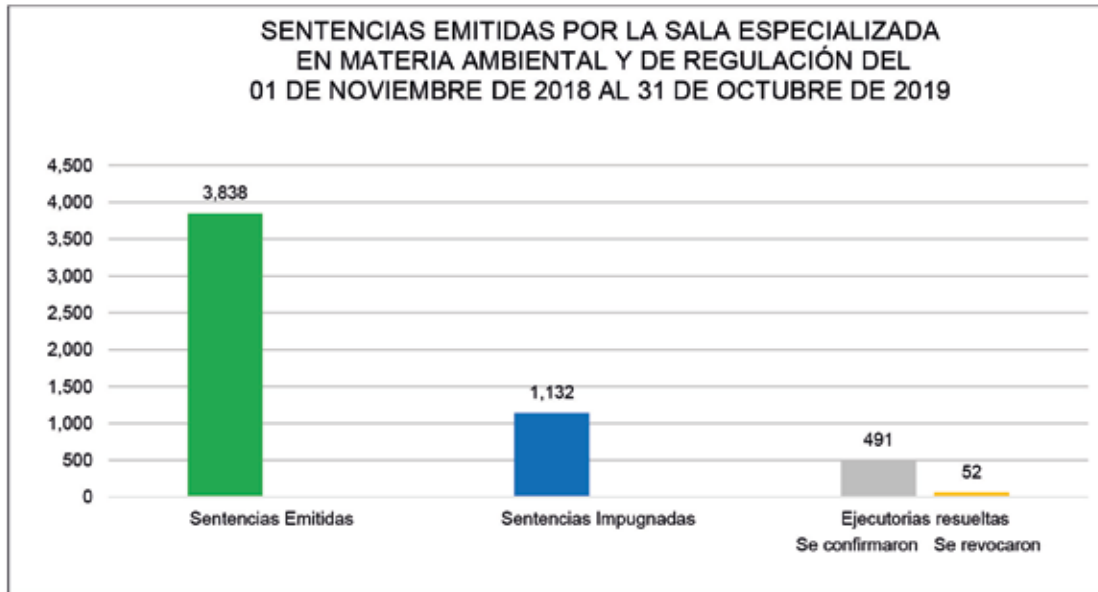
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

- a) El 01 de noviembre de 2018, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,969 expedientes, es decir, 20.80% más en contraste con el inventario inicial del periodo 2018 (1,630).
- b) Tuvo ingresos por 4,853 expedientes, lo que representa 5.55% más que los ingresos del periodo anterior (4,598), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- c) Concluyó con 4,922 expedientes, de los cuales 3,838 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 17.25% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,198 asuntos.
- d) Tuvo un inventario final de 1,928 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 2.08% en comparación con los datos reportados en el año 2018 (1,969 expedientes).



- e) De las 3,838 sentencias emitidas en 2019, se impugnaron 1,132 (de las cuales 607 se impugnaron mediante juicio de amparo y 525 mediante recurso de revisión), situación de la que se advierte que el 29.49% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento de juicios fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 543 (47.97%) instancias constitucionales, de las cuales se confirmaron 491 y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 52 casos, es decir, 1.35% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior:

- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México.
- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García en el Estado de Nuevo León.
- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

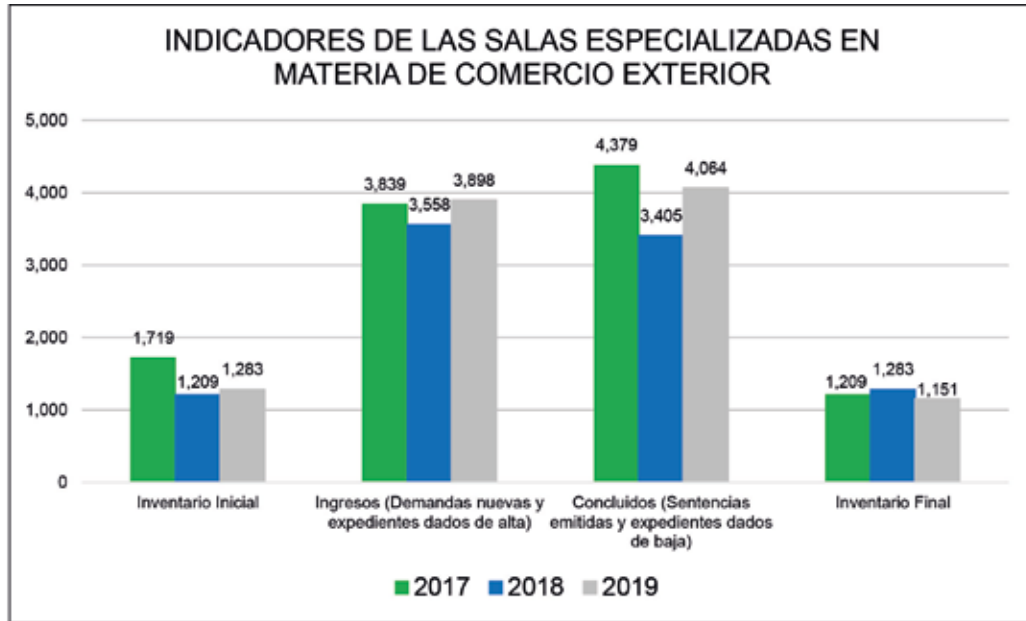
Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

a) El 01 de noviembre de 2018, las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,283 expedientes.

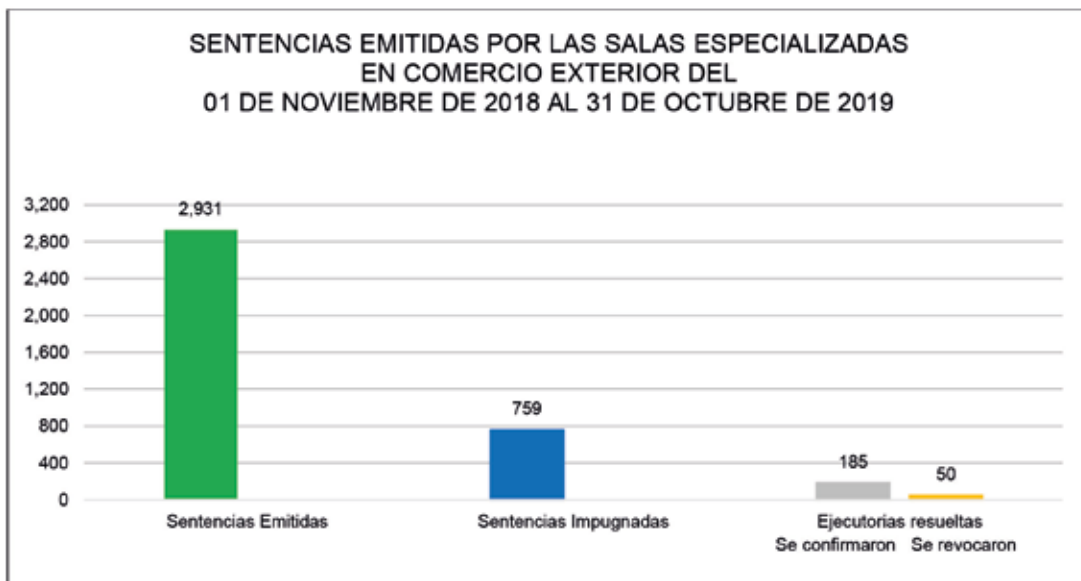
b) Las 03 Salas tuvieron ingresos por 3,898 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, lo que representa un 9.56% más que los ingresos del periodo anterior (3,558).

c) Concluyeron 4,064 expedientes, de los cuales 2,931 fueron a través de sentencia, y 1,133 por acuerdos, lo anterior representa un 19.35% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 3,405 asuntos.

d) Dichas Salas tuvieron un inventario final de 1,151 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 10.29% en comparación con los datos reportados en el año 2018 (1,283 expedientes).



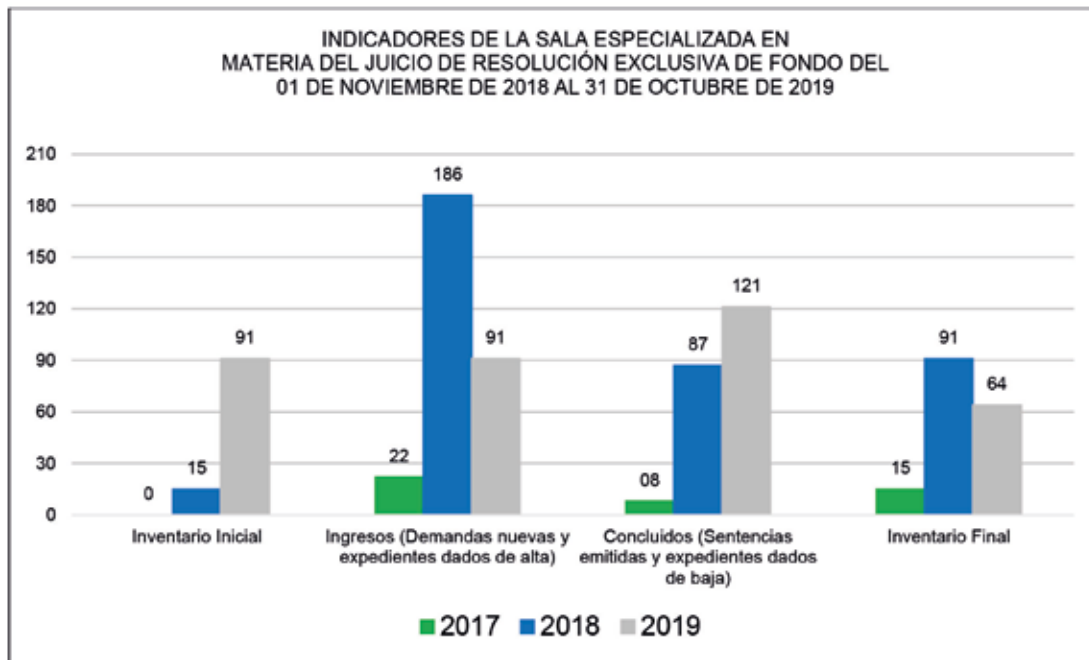
e) De las 2,931 sentencias emitidas en 2019, se impugnaron 759 (658 se impugnaron mediante juicio de amparo y 101 mediante recurso de revisión), por lo que se advierte que el 25.90% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 235 (30.96%) ejecutorias, las cuales confirmaron 185 sentencias y únicamente revocaron 50, es decir, 1.71% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Respecto de los indicadores generales de dicha Sala, se informa lo siguiente:

- El 01 de noviembre de 2018, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo inició con un inventario de 91 expedientes.
- Se obtuvieron ingresos por 91 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas; los ingresos del periodo anterior fueron 186.
- Se concluyeron 121 expedientes, de los cuales 50 fueron a través de sentencia, y 71 por acuerdos; en el periodo anterior se concluyeron 87 asuntos.
- La Sala en referencia, tuvo un inventario final de 64 expedientes, siendo los datos reportados en el año 2018 de 91 expedientes.



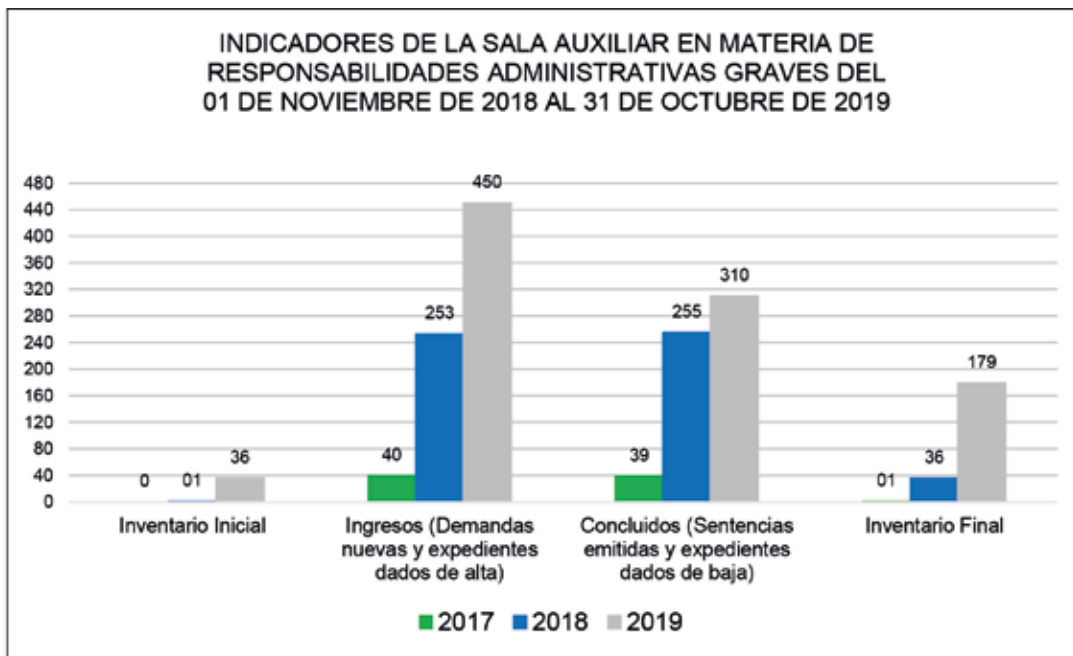
De las 50 sentencias emitidas en 2019, se impugnaron 47 (de los cuales 22 se controvirtieron en juicio de amparo y 25 mediante recurso de revisión), de lo que se advierte que el 94% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 06 (12.77%) ejecutorias, las cuales confirmaron 05 sentencias y únicamente revocaron 01, es decir, 2.00% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- Al inicio del periodo reportado tuvo inventario inicial de 36 expedientes.
- Se ingresaron 450 expedientes y se observa que en el periodo anterior fueron 253 asuntos.
- Se concluyeron 310 expedientes, de los cuales 10 fueron a través de sentencia y 300 fueron dados de baja por acuerdo, y se observa que el periodo anterior fue de 255 asuntos.
- Al concluir el informe del periodo reportado, la Sala tuvo un inventario final de 179 expedientes, los datos reportados en el año 2018, fue de 36 expedientes.



De las 10 sentencias emitidas en 2019, al cierre del periodo ninguna ha sido controvertida.

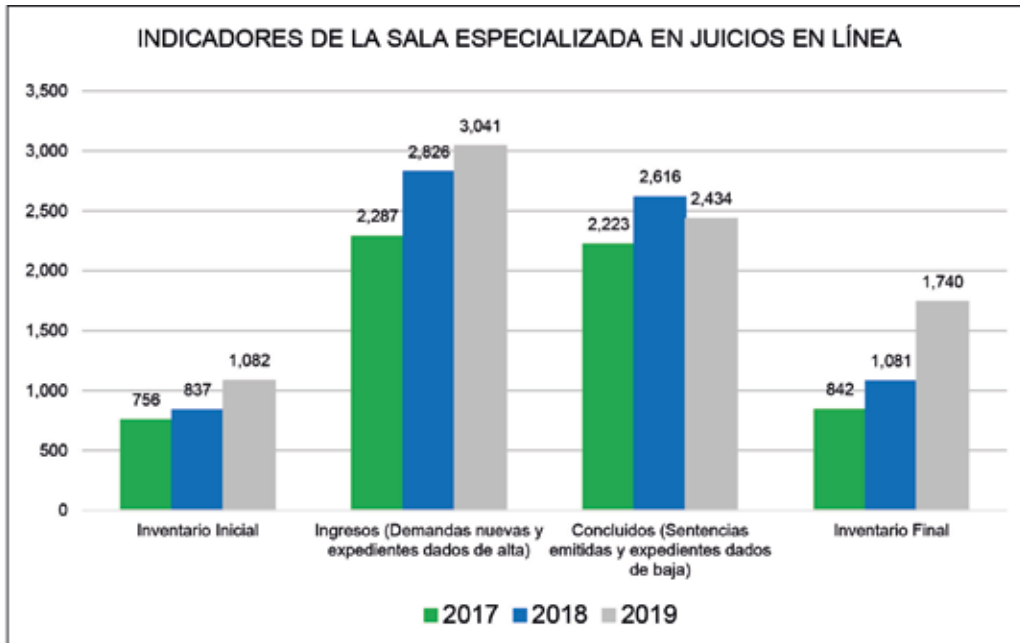
Sala Especializada en Juicios en Línea.

- La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo del presente informe, con un inventario de 1,082¹¹ expedientes, en tanto que en el 2018 inició con 837 asuntos, lo que significa un incremento del 29%.
- Se ingresaron 3,041 expedientes, de los cuales 1,601 (53%) corresponden a la vía ordinaria y 1,440 (47%) a la vía sumaria. Lo anterior representa un 7.61% más que en el periodo anterior, en el que ingresaron 2,826 expedientes.

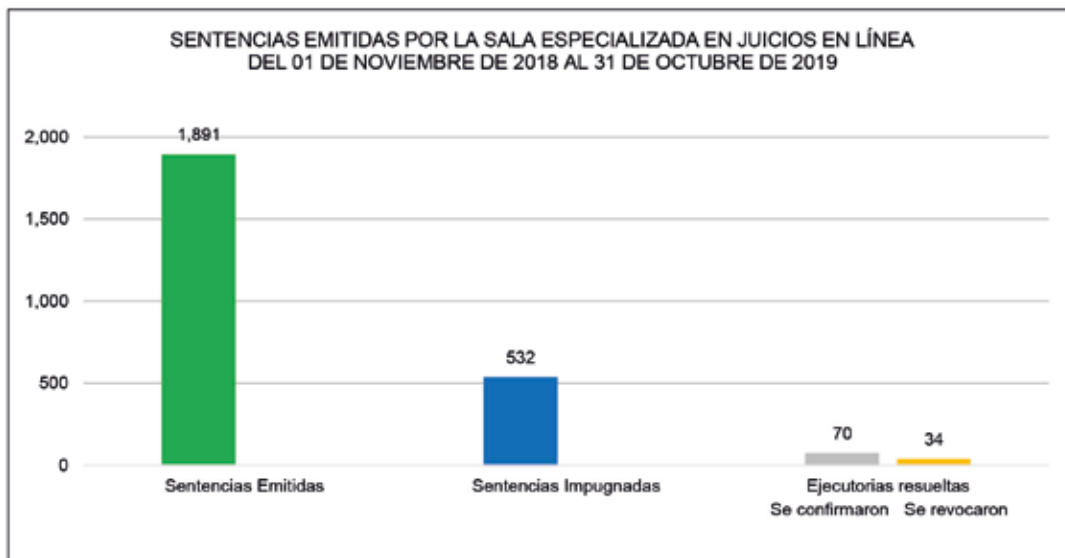
¹¹ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2018 (1,081), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece "Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas"

c) En el periodo se concluyeron 2,434 asuntos, de los cuales 1,891 (78%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento, y 543 expedientes fueron dados de baja por otros conceptos. Lo anterior implica 6.96% de decremento respecto al periodo anterior, en el que se concluyeron 2,616 expedientes.

d) El inventario final de dicha Sala asciende a 1,740 expedientes.



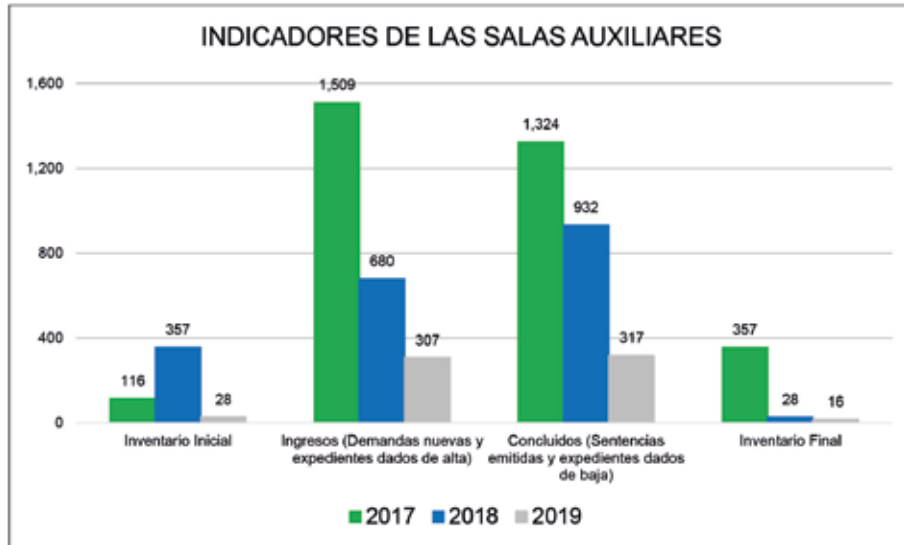
e) De las 1,891 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 532 (de las cuales 283 corresponden a juicios de amparo y 249 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnaron el 28.13% de dichas sentencias. Durante el periodo se resolvieron 104 lo que representa el 19.55% (se confirmaron 70 y se revocaron las sentencias en 34 juicios), es decir, el 1.80% del total de las sentencias emitidas.



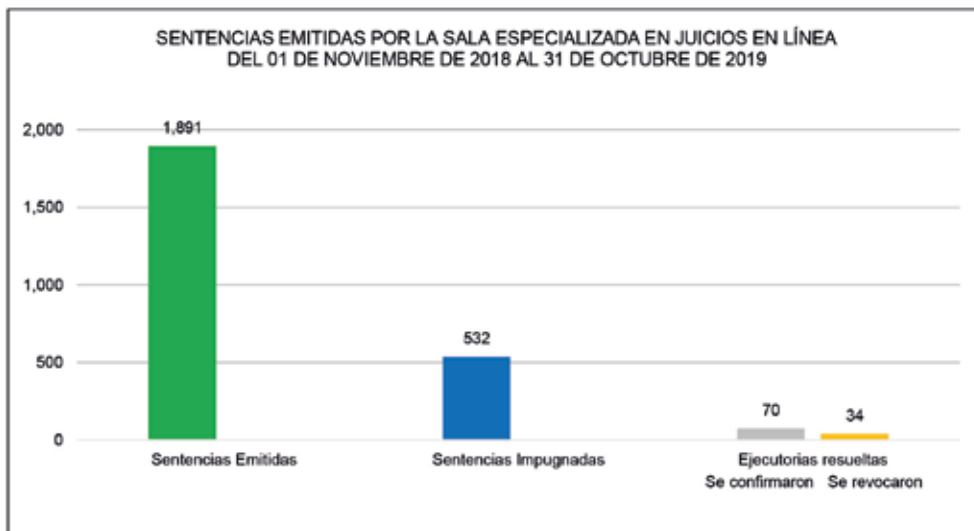
4.3. Salas Auxiliares.

Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 28 expedientes, mientras que en el 2018 iniciaron con 357 expedientes.
- b) Registraron 307 ingresos, entre demandas nuevas y otras altas.
- c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 317 expedientes concluidos, de los cuales 23 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento, y 294 fueron dados de baja por otros conceptos.
- d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 16 expedientes.



- e) De las 23 sentencias emitidas en el periodo 2019, se llevaron a instancia constitucional 13, 08 son juicios de amparo y 05 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 05, de las cuales se confirmaron 04 y únicamente se revocó la sentencia en 01 juicio.



Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

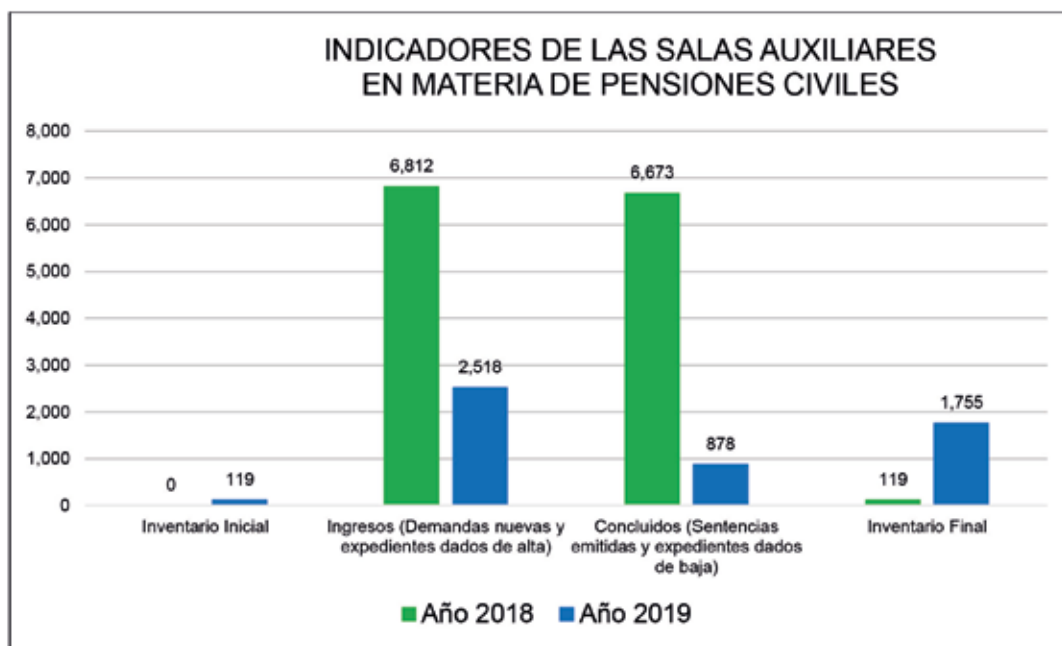
Mediante el Acuerdo SS/22/2017 aprobado el 29 de noviembre de 2017, se crearon 05 Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles las cuales quedaron integradas de la siguiente manera:

- I. La Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones, Zacatecas, Zacatecas.
- II. La Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- III. La Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Toluca, Estado de México.
- IV. La Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y en Materia de Pensiones Civiles, Ciudad de México.
- V. La Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

- Las Salas iniciaron el periodo con 119.
- A las Salas ingresaron 2,518 expedientes.
- Se concluyeron 99 por sentencia definitiva y 779 causaron baja por acuerdo, para un total de 878 expedientes.
- Siendo su inventario final de 1,755 expedientes.

De las 99 sentencias emitidas en el periodo 2019, se llevaron a instancia constitucional 07 (06 corresponden a juicios de amparo y 01 a recurso de revisión), lo que significa que se impugnaron el 7.07% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se ha resuelto 01 (14.29%), en el cual el Poder Judicial de la Federación confirmó el fallo recurrido.



4.4. Juicios en la Vía Sumaria¹².

En el periodo que se informa, ingresaron 68,498 juicios en la vía sumaria, del total de juicios interpuestos, 50,099 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 11,729 de las Salas Regionales Metropolitanas; 15 a las Salas Auxiliares, 2,762 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,447 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 01 en la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, 05 ingresos en las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles y 1,440 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

Asimismo, se resolvieron 77,269 juicios en la vía sumaria, de los cuales 57,831 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 12,607 a las Salas Regionales Metropolitanas; 15 a Salas Auxiliares, 2,796 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,631 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 02 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, 05 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles y 1,382 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

4.5. Interés Económico Controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país. El interés económico global¹³ de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$489,005'252,318.69.

Esta suma tuvo variación durante el periodo que se informa, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2017	2018	2019
Interés económico global	\$364,697'338,599.23	\$351,499'956,582.76	\$489,005'252,318.69

¹² En este rubro se incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

¹³ Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Salas Auxiliares.

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, se desglosa como se describe a continuación:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2017	2018	2019
Salas Regionales Foráneas	\$269,168'167,167.92	\$203,051'863,040.54	\$253,319'814,426.50
Salas Regionales Metropolitanas	\$77,190'805,279.77	\$118,870'755,636.31	\$169,539'660,593.82
Salas Regionales Auxiliares	\$2,639'493,440.70	\$72'005,963.40	\$550'773,337.46
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$15'303,061.00	\$22'779,397.00	\$36'910,806.19
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$667'713,063.36	\$723'061,914.98	\$383'785,576.80
Salas Especializadas en Comercio Exterior	\$8,313'783,682.14	\$3,813'835,799.85	\$22,950'708,399.92
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.	\$677'696,905.14	\$12,406'734,692.63	\$17,653'218,402.26
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	\$0.00	\$1,075.10	\$1,075.10
Juicio Tradicional	\$1,538'888,223.80	\$1,313'685,856.39	\$688'018,747.15
Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$360,211'850,823.83	\$340,274'723,376.20	\$465,122'891,365.20

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$23,882'360,953.49, de la cual \$23,881'543,203.49 corresponde a los juicios radicados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que \$817,750.00 corresponde a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Rubro	2017	2018	2019
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$4,485'429,751.40	\$11,224'825,146.56	\$23,881'543,203.49
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (JL)	\$58,024.00	\$408,060.00	\$817,750.00
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$4,485'487,775.40	\$11,225'233,206.56	\$23,882'360,953.49

4.6. Otras Actuaciones.

4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de Justicia Fiscal y Administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1'297,857, se emitieron 301,354 oficios y se realizaron 116,583 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.6.2. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 418,318 notificaciones.

De lo anterior, 106,145 fueron notificaciones personales; 207,258 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 41,691 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 5,529; del Sistema de Justicia en Línea se tienen 35,561 notificaciones por boletín electrónico; así como 22,103 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico y 31 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2017	2018	2019
Personales	190,184	118,155	106,145
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	304,443	213,167	207,258
Correo Certificado	91,154	53,164	41,691
Lista	9,868	6,524	5,529
Boletín Electrónico	43,258	35,203	35,561
Correo Electrónico	15,629	18,951	22,103
Apersonamiento	39	36	31
Total	654,575	445,200	418,318

4.6.3. Notificación Electrónica Universal "NEU".

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 2'677,245 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han pu-

blicado 2'762,061 notificaciones, de las cuales 27,412¹⁴ han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último se han registrado 115,597 notificaciones por apersonamiento.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo	Correos de Aviso de Notificación Enviados	NEU Apersonamiento
Salas Regionales Foráneas	1,737,420	17,939	1,681,449	73,944
Salas Regionales Metropolitanas	726,087	7,422	718,911	16,392
Salas Auxiliares	4,370	17	3,206	1,084
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	26,628	11	27,243	9,846
Sala Especializada en Ambiental y de Regulación	70,195	395	61,179	2,892
Salas Especializadas en Comercio Exterior	74,670	624	72,523	4,875
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	98,752	896	95,044	179
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	3,480	96	3,358	122
Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	218	0	92	328
Sala Superior	20,241	12	14,240	5,935
TOTALES POR TIPO DE NOTIFICACIÓN	2,762,061	27,412	2,677,245	115,597

¹⁴ Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

Oficialía de Partes



5. Oficialía de Partes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

5.1. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presentados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Oficialía tienen presente que en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la institución, por tanto asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Regionales Metropolitanas, la Oficialía de Partes Común recibió 346,548 promociones, tal cantidad se compone por: 336,668 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 5,505 a la Sala Auxiliar Metropolitana; 1,396 a la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo; 494 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, y 2,485 promociones a la Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México.

5.1.1. Escritos iniciales de demanda.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 29,893 escritos iniciales de demanda, los cuales fueron turnados aleatoriamente de la siguiente manera:

Sala	No. de demandas
Primera Sala Regional Metropolitana	2,176
Segunda Sala Regional Metropolitana	2,181
Tercera Sala Regional Metropolitana	2,180
Quinta Sala Regional Metropolitana	2,185
Sexta Sala Regional Metropolitana	2,186
Séptima Sala Regional Metropolitana	2,185
Octava Sala Regional Metropolitana	2,191
Novena Sala Regional Metropolitana	2,184
Décima Sala Regional Metropolitana	2,182
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	2185
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	2,180
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	2,185
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	2,184
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	74
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	1,000
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	435
	29,893

5.1.2. Solicitudes de suspensión.

En el periodo que se reporta, ingresaron un total de 1,252 escritos de suspensión, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de solicitudes de suspensión
Primera Sala Regional Metropolitana	105
Segunda Sala Regional Metropolitana	85
Tercera Sala Regional Metropolitana	80
Quinta Sala Regional Metropolitana	101
Sexta Sala Regional Metropolitana	94
Séptima Sala Regional Metropolitana	97
Octava Sala Regional Metropolitana	88
Novena Sala Regional Metropolitana	87
Décima Sala Regional Metropolitana	111
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	117
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	90
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	106
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	90
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	01
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
	1,252

5.1.3. Solicitudes de medidas cautelares.

Asimismo, ingresaron un total de 194 escritos de medidas cautelares, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de medidas cautelares
Primera Sala Regional Metropolitana	27
Segunda Sala Regional Metropolitana	19
Tercera Sala Regional Metropolitana	07
Quinta Sala Regional Metropolitana	14
Sexta Sala Regional Metropolitana	15
Séptima Sala Regional Metropolitana	11
Octava Sala Regional Metropolitana	10
Novena Sala Regional Metropolitana	11
Décima Sala Regional Metropolitana	09
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	15
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	09
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	18
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	29
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
	194

5.1.4. Amparos y revisiones interpuestas.

En el periodo que se reporta, ingresaron un total de 19,174 demandas de amparo y revisiones fiscales, distribuidas de la siguiente manera:

Sala	Amparos y revisiones interpuestas
Primera Sala Regional Metropolitana	1,526
Segunda Sala Regional Metropolitana	1,571
Tercera Sala Regional Metropolitana	1,551
Quinta Sala Regional Metropolitana	1,545
Sexta Sala Regional Metropolitana	1,536
Séptima Sala Regional Metropolitana	1,309
Octava Sala Regional Metropolitana	1,306
Novena Sala Regional Metropolitana	1,579
Décima Sala Regional Metropolitana	1,521
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	1,496
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	1,422
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	1,301
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	1,334
Sala Auxiliar Metropolitana	105
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	54
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	06
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	12
	19,174

5.1.5. Exhortos.

En periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, ingresaron un total de 95 exhortos, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	Número de exhortos
Primera Sala Regional Metropolitana	06
Segunda Sala Regional Metropolitana	08
Tercera Sala Regional Metropolitana	07
Quinta Sala Regional Metropolitana	09
Sexta Sala Regional Metropolitana	08
Séptima Sala Regional Metropolitana	08
Octava Sala Regional Metropolitana	08
Novena Sala Regional Metropolitana	08
Décima Sala Regional Metropolitana	06
Décimo primera Sala Regional Metropolitana	06
Décimo segunda Sala Regional Metropolitana	07
Décimo tercera Sala Regional Metropolitana	07
Décimo cuarta Sala Regional Metropolitana	07
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
	95

Por otra parte, se despacharon un total de 66,518 piezas de correspondencia; 27,136 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área; 2,093 son devoluciones de correspondencia; 32,068 acuses de recibo remitidos por Correos de México, y 5,221 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación, y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita.¹⁵

¹⁵ Estos datos comprenden las devoluciones de correspondencia; acuses de recibo remitidos por Correos de México, informes en relación con los códigos de barra y piezas de correspondencia despachadas en apoyo a la labor jurisdiccional comprendidas en ellas, la Primera Sala Especializada en la materia de Comercio Exterior, Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual y Sala Especializada en Juicios en Línea.

5.2. Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presentados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Oficialía tienen presente que en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la institución, por tanto asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Especializadas, la Oficialía de Partes Común recibió 76,943 promociones, tal cantidad se compone por: 25,379 correspondientes a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; 27,225 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación; 20,200 a la Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, y 4,139 de la Sala Especializada en Juicios en Línea.

5.2.1. Escritos iniciales de demanda.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, ingresaron a la Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 8,951 escritos iniciales de demanda, los cuales fueron turnados de la siguiente manera:

Sala	No. de demandas
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	2,688
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	4,362
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	1,891
Sala Especializada en Juicios en Línea	10
	8,951

5.2.2. Solicitudes de suspensión.

En el periodo que se reporta, ingresaron un total de 101 escritos de suspensión, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de solicitudes de suspensión
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	05
Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación	50
Primera Sala Especializada en Comercio Exterior	46
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
	101

5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.

En el periodo igualmente precisado, ingresaron un total de 144 escritos de medidas cautelares, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de medidas cautelares
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	121
Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación	12
Primera Sala Especializada en Comercio Exterior	11
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
	144

5.2.4. Amparos y revisiones interpuestas.

Asimismo, en el periodo que se reporta ingresaron un total de 4,184 demandas de amparo y revisiones fiscales, distribuidas de la siguiente manera:

Sala	Amparos y revisiones interpuestas
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	1,526
Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación	1,429
Primera Sala Especializada en Comercio Exterior	899
Sala Especializada en Juicios en Línea	330
	4,184

5.2.5. Diversas promociones.

En el periodo comprendido de 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, ingresaron un total de 76,943 promociones, divididas de la siguiente manera:

Sala	Diversas promociones
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	25,379
Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación	27,225
Primera Sala Especializada en Comercio Exterior	20,200
Sala Especializada en Juicios en Línea	4,139
	76,943

5.2.6. Exhortos.

Finalmente en el periodo que se reporta, ingresaron un total de 04 exhortos, divididos de la siguiente manera:

Sala	Número de exhortos
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	0
Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación	02
Primera Sala Especializada en Comercio Exterior	02
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
	04

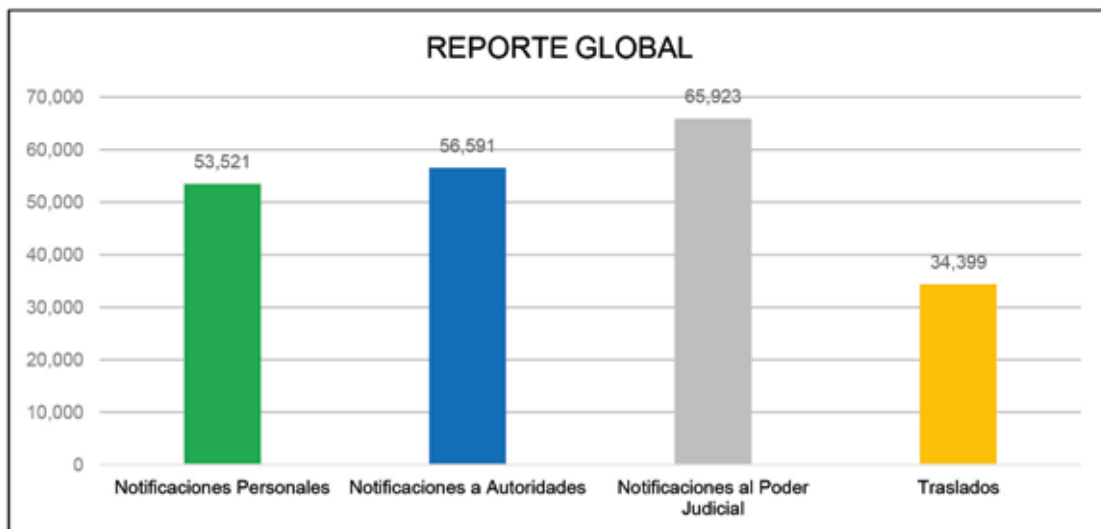
Actuaría Común



6. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

6.1. Actuaría Común de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, es el área operativa de las Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas¹⁶, Sala Superior y las Salas con sede distinta a esta Ciudad, la cual tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones, inspecciones judiciales y entrega de traslados, ordenados por las Magistradas y los Magistrados integrantes de las diversas Salas, cuya labor en el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 que se informa es de un total de 210,434 diligencias, lo que representa un esfuerzo de 939.43 actuaciones diarias¹⁷ en promedio, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo, eficacia y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y sin reportar rezago alguno.



Durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis alcaldías que comprenden la Ciudad de México, las siguientes actividades:

¹⁶ Comprendiendo: Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, Sala Auxiliar Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.

¹⁷ 224 días hábiles en el periodo.

6.1.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 53,521 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

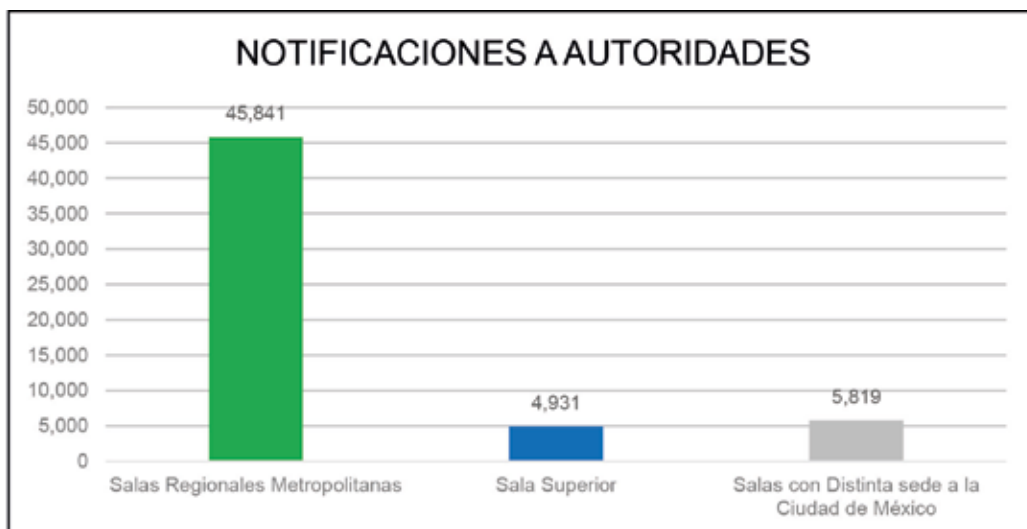
- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 47,686.
- b) Sala Superior: 2,309.
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 3,526.



6.1.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 56,591 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 45,841.
- b) Sala Superior: 4,931.
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 5,819.



6.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

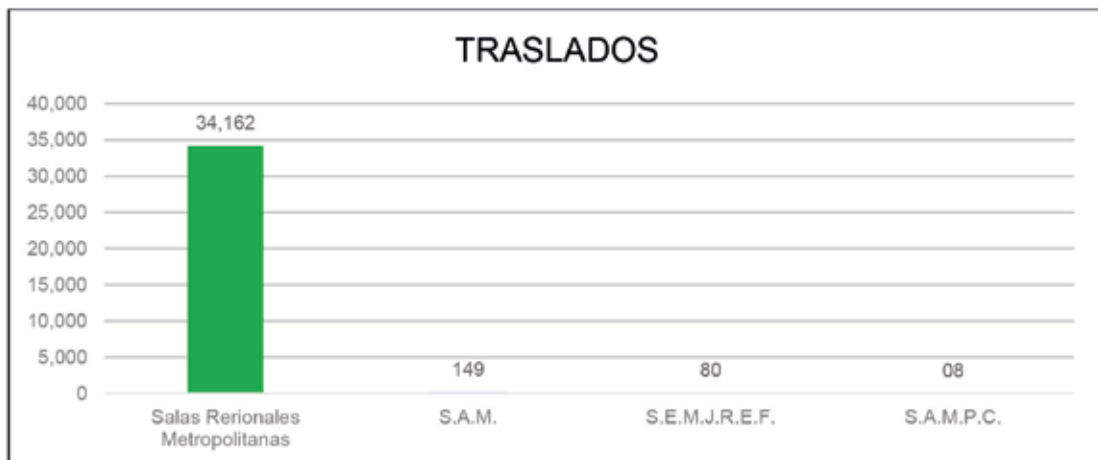
Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se entregaron 65,923 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 62,964.
- b) Sala Superior: 2,879.
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 80.



6.1.4. Entrega de Traslados.

En el periodo que se informa se elaboraron y entregaron 34,399 actas entrega de traslados por la Actuaría Común a las cinco autoridades de alto flujo de notificación, siendo éstas: el Instituto Mexicano del Seguro Social, las Administraciones Jurídicas Desconcentradas de la Ciudad de México 1, 2, 3 y 4, y la Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Policía Federal.



6.1.5. Inspecciones judiciales.

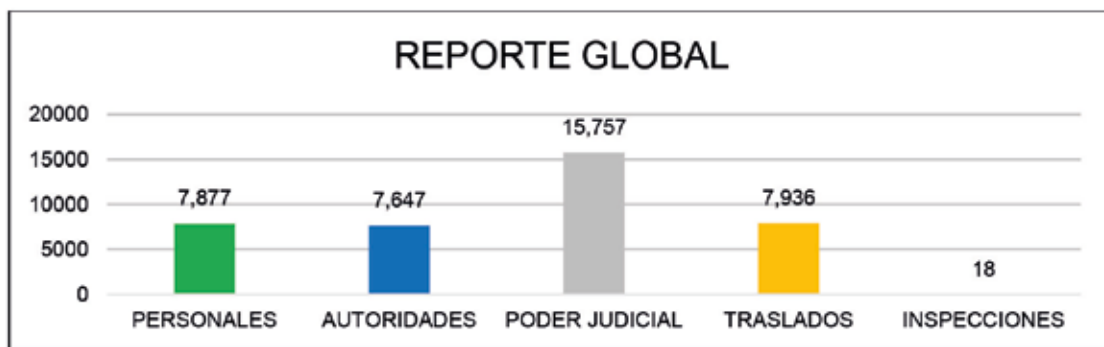
A su vez, se diligenciaron 120 inspecciones judiciales sobre diversas materias, lo anterior, en los términos de lo resuelto por acuerdo de las Magistradas y los Magistrados Instructores, de los juicios que tramita este Tribunal.

6.1.6. Salas con sede distinta.

Cabe señalar que en el rubro de notificaciones de Salas con sede distinta a la Ciudad de México, a la fecha de cierre de este informe, se brindó apoyo a diversas Salas Regionales Foráneas integrantes de este Órgano Jurisdiccional para el mejor desempeño y despacho de sus asuntos, practicándose 9,425 notificaciones para éstas.

6.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común de las Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México, es el área operativa que tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones dictadas en los juicios contenciosos administrativos, el desahogo de inspecciones judiciales y entrega de traslados a diversas autoridades, todo ello atendiendo a lo ordenado por las Magistradas y Magistrados integrantes de las Salas Especializadas, siendo el caso, que para el periodo que se informa, se realizaron un total de 39,235, lo que representa un promedio de 175.15¹⁸ actuaciones en promedio, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y no reportar rezago alguno.



Durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis alcaldías que comprende la Ciudad de México, las siguientes actividades:

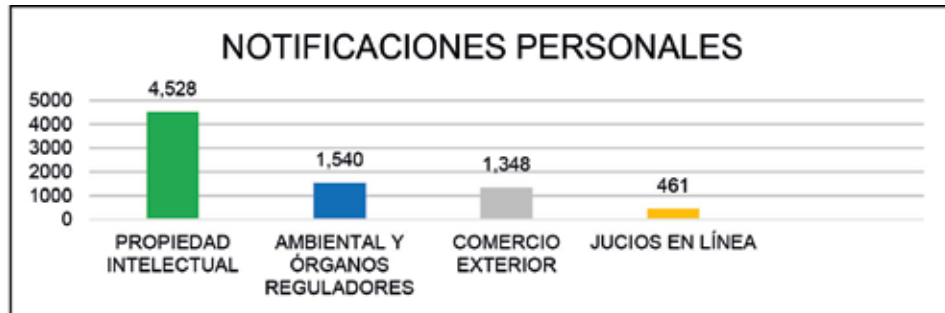
6.2.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la

¹⁸ 224 días hábiles en el periodo.

Actuaría Común, asciende a 7,877 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas Especializadas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

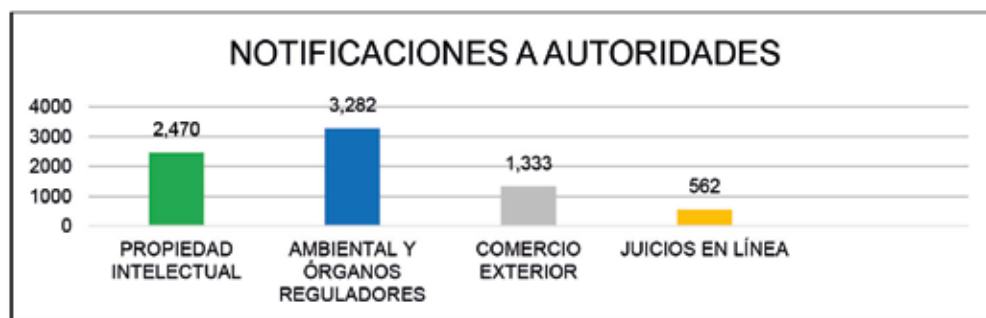
- d) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 4,528.
- e) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 1,540.
- f) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,348.
- g) Sala Especializada en Juicios en Línea: 461.



6.2.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 7,647 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 2,470.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 3,282.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,333.
- d) Sala Especializada en Juicios en Línea: 562.



6.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo que se informa, se entregaron 15,757 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 5,618.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 4,014.

- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 3,727.
- d) Sala Especializada en Juicios en Línea: 2,398.



6.2.4. Entrega de Traslados.

La entrega de traslados por esta Actuaría a diversas autoridades comenzó en el mes de octubre de 2018 de manera escalonada, dándose de la siguiente manera, a la Primera Sala Especializada en Comercio Exterior desde el mes de agosto de 2018, a partir del mes de febrero de 2019 a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y en el mes de mayo de esta anualidad a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, realizando en el periodo que se informa se elaboraron y entregaron 7,936 actas entrega de traslados a diversas autoridades como lo son: el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



6.2.5. Inspecciones judiciales.

De igual manera, se practicaron 18 inspecciones, lo anterior en los términos de lo resuelto por acuerdo de las Magistradas y Magistrados Instructores, de los juicios que tramita este Tribunal.

Actividades de Administración



7. Junta de Gobierno y Administración.

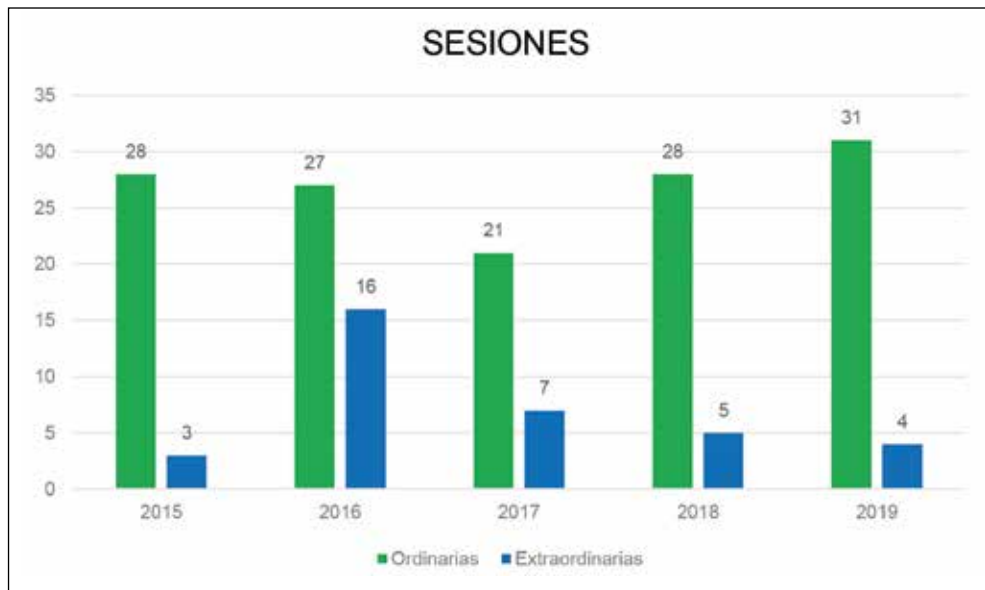


7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

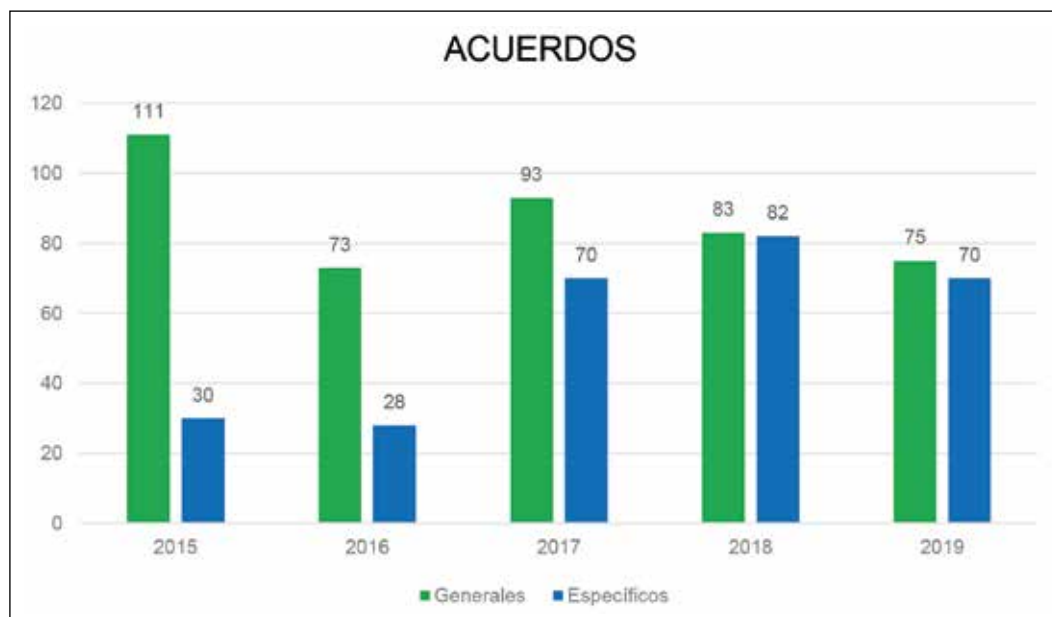
Del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en auxilio al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día para la celebración de 35 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 31 fueron ordinarias y 4 extraordinarias. A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2019, con corte al 31 de octubre:

Comparativo de sesiones anuales.



En las 35 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 145 Acuerdos, de los cuales 75 son generales y 70 específicos. En la gráfica que se inserta a continuación, se puede observar la evolución en el número de acuerdos dictados por el órgano colegiado de años anteriores con el año en curso 2019, con corte al 31 de octubre:

Comparativo anual Acuerdos Específicos y Generales.



De los mencionados Acuerdos dictados en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se destacan los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
ACUERDOS ESPECÍFICOS	
E/JGA/80/2018	CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E-JGA-7/2019	MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
E-JGA-8/2019	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E-JGA-14/2019	BAJA DOCUMENTAL DE LOS EJEMPLARES DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUICIO EN LÍNEA Y DE VALOR CONTABLE DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO
E/JGA/15/2019	DEVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS APORTADOS EN LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS QUE HAYAN ADQUIRIDO EL CARÁCTER DE CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE
E-JGA-17/2019	DEPURACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO, APORTADAS EN LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS
E-JGA-18/2019	PROCEDIMIENTOS PARA LA CORRECCIÓN DE REGISTROS EN LOS SISTEMAS DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO PARA LA INCLUSIÓN DE TIPOS Y SUBTIPOS DE DOCUMENTOS EN LOS CATÁLOGOS DE DICHS SISTEMAS.
E-JGA-19/2019	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEBIDA SUBSTANCIACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E-JGA-21/2019	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2019
E-JGA-26/2019	DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES, QUE OBREN COMO PRUEBA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES
E-JGA-31/2019	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO
E-JGA-32/2019	DEVOLUCIÓN DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, QUE OBREN EN LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE
E-JGA-33/2019	AUTORIZACIÓN DE LOS FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR SERVIDORES CON CARGO JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E-JGA-41/2019	BAJA DOCUMENTAL DE EJEMPLARES DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y DE VALOR CONTABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
E-JGA-42/2019	DEPURACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES Y/O CERTIFICADAS ELABORADAS AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y AÑOS ANTERIORES, DE LOS DOCUMENTOS DE "ENVÍO- RECEPCIÓN" Y DE LOS LISTADOS DE BOLETÍN ELECTRÓNICO, QUE PUEDAN SER OBTENIDOS DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS DE LAS SALAS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE LAS ÁREAS DE ACTUARÍA DE SALA Y ACTUARÍA COMÚN
E-JGA-55/2019	BAJA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DESDE EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y HASTA EL DOS MIL QUINCE
ACUERDOS GENERALES	
G/JGA/31/2019	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRERROGATIVA VACACIONAL PARA LOS PERÍODOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/41/2019	LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS INTERNOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos Generales y Específicos, por parte de la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se destaca lo siguiente:

En sesión de fecha 07 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo E/JGA/7/2019, relativo a las “Medidas de Austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2019”, mismo que tiene por objeto establecer las políticas y acciones necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Asimismo, en dicha sesión se adoptó el Acuerdo E/JGA/8/2019, relativo a los “Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal de Justicia Administrativa”, el cual en términos generales tiene por objeto establecer los criterios, procedimientos y políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, aplicables a los servidores públicos del Tribunal para el manejo de los recursos, servicios y bienes de este Órgano Jurisdiccional.

Por otro lado a fin de coadyuvar con quienes participan en la instrucción de los juicios, para que adopten las medidas y mejores prácticas que les permitan llevar a cabo el procedimiento de substanciación de los expedientes con estricto apego a la ley y certeza jurídica, y verifiquen la debida integración de los mismos, ajustándose a lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, su Reglamento Interior, así como las distintas disposiciones normativas aplicables para el correcto funcionamiento jurisdiccional; la Junta de Gobierno y Administración estimó conveniente autorizar el Acuerdo E/JGA/19/2019, denominado “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la debida substanciación e integración de los expedientes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Con la finalidad de capacitar al personal que integra el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y considerando que el recurso humano de este Órgano Jurisdiccional representa un elemento fundamental para su desarrollo, tanto por sus conocimientos, como por sus habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, las cuales se ven reflejadas en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus propias funciones, a través del Acuerdo E/JGA/21/2019 se autorizó el “Programa de Capacitación 2019”, integrado por dos vertientes: Capacitación en materia Jurisdiccional y Capacitación para la Igualdad de Género, dirigido tanto al personal jurisdiccional como al administrativo.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 105 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el cual establece que todos los servidores públicos de confianza al concluir sus nombramientos o separarse de sus cargos por cualquier causa, deberán entregar a quienes los sustituyan en sus funciones, a su superior jerárquico o a quien se designe para tal efecto, los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones, puntualizando que la entrega-recepción se efectuará mediante Acta Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración autorizó mediante Acuerdo E/JGA/33/2019, dictado en sesión del 20 de junio de 2019, los Formatos para la Elaboración del Acta Administrativa de Entrega-Recepción por servidores con cargo jurisdiccional o administrativo en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En aras de dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos, la Junta de Gobierno y Administración estimó pertinente a través del Acuerdo E/JGA/80/2018, adoptado en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018 crear una Comisión de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el encargo específico de continuar el proceso de consolidación del sistema institucional de archivos, preparando las normas reglamentarias inherentes, los manuales de organización y procedimientos requeridos, y llevar a la práctica el adiestramiento y capacitación necesarios para que el personal a cargo tenga las herramientas que hagan posible el cumplimiento eficaz y oportuno de sus obligaciones en esta rama.

De igual forma, la Junta de Gobierno y Administración en el periodo que se informa, emitió diversos acuerdos entre los que se destacan los siguientes: Acuerdos E/JGA/14/2019, E/JGA/41/2019 y E/JGA/55/2019, relativos a la baja documental de documentos de ejemplares de documentación de comprobación administrativa, así como de expedientes jurisdiccionales; asimismo, se llevó a cabo mediante Acuerdos E/JGA/15/2019, E/JGA/26/2019 y E/JGA/32/2019, la devolución de expedientes administrativos aportados en los Juicios Administrativos que hayan adquirido el carácter de concluidos definitivamente, de expedientes jurisdiccionales, que obren como prueba instrumental de actuaciones y el correspondiente a pruebas ofrecidas por las partes que obren en los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente; a través del Acuerdo E/JGA/31/2019 se efectuó la transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente de diversos años y, por último con el Acuerdo E/JGA/42/2019, se autorizó la depuración de copias simples y/o certificadas al mes de diciembre de 2018 y años anteriores de documentos de envío-recepción y de los listados de boletín electrónico.

7.1.2. Quejas y Denuncias.

En términos de lo previsto en la fracción XXVI del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración, tiene la facultad de dirigir la buena marcha del Tribunal, para lo cual, dicta las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos que son competencia del mismo, verifica que los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, supervisa que los actos y funciones jurisdiccionales se realicen conforme a la normatividad vigente, y aplica, conforme a las leyes, las sanciones que procedan por acciones u omisiones realizadas de forma indebida o irregular en perjuicio del Tribunal.

Para el ejercicio de esta función, la Junta de Gobierno y Administración, cuenta con el apoyo de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Auxiliar, la cual es la encargada de recibir, brindar atención y dar seguimiento a las promociones que se presentan con motivo de hechos que inciden en cuestiones de carácter jurisdiccional, así como de actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas de los servidores públicos precisados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Dirección de Quejas y Denuncias recibió 91 promociones, de las cuales una vez analizado el contenido de las mismas, 81 fueron integradas como carpetas de vigilancia jurisdiccional y remitidas a los Magistrados Visitadores conforme a lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/9/2019, a través del cual se designaron las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores de ese Órgano Colegiado.

Los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, en su carácter de visitadores, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 y 54 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y los diversos 6 y 13 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, realizaron las indagatorias, inspecciones o investigaciones necesarias a fin de integrar y resolver las carpetas de vigilancia jurisdiccional, con el único objetivo de verificar y continuar con el correcto funcionamiento de las Salas Regionales que integran al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se han resuelto 76 carpetas de vigilancia jurisdiccional, en 12 de ellas los Magistrados Visitadores detectaron la existencia de un acto u omisión que pudiera constituir una falta administrativa, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

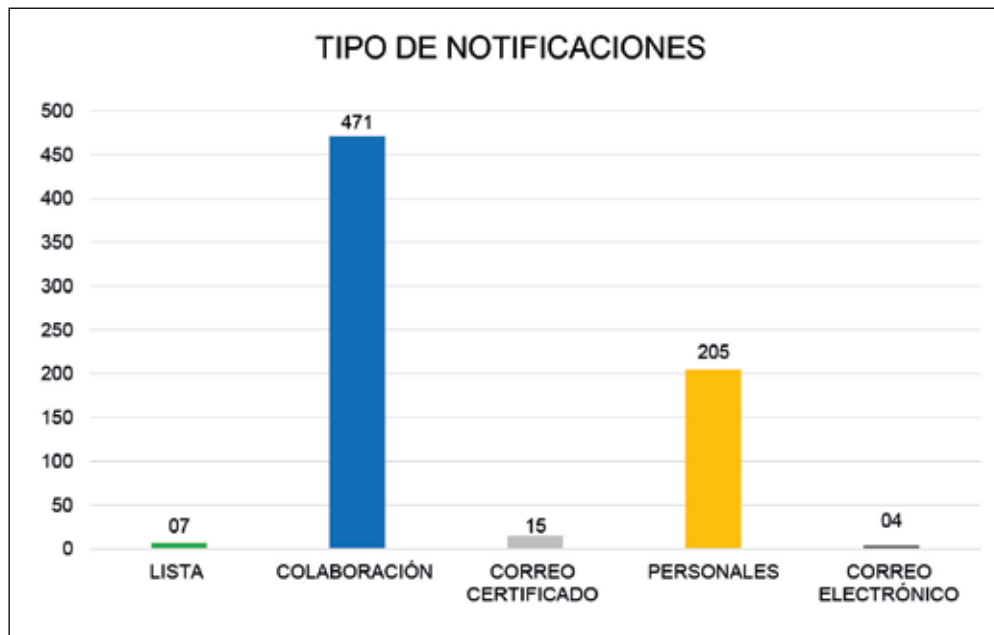
Ahora bien, en sesión de 15 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración, determinó que de una interpretación armónica de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracciones II y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62 de la Ley Orgánica de este Tribunal, corresponde al Órgano Interno de Control, la facultad de investigar las faltas administrativas de conformidad con la Ley General de referencia; por lo que, al 31 de octubre de 2019 se han remitido 41 asuntos al Órgano Interno de Control, para que en su carácter de autoridad investigadora, proceda al análisis de los hechos, así como de la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

En sesión de 29 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración aprobó, por unanimidad de votos, la resolución de responsabilidad administrativa, en la cual se determinó imponer la sanción correspondiente a una amonestación pública a un ex funcionario de este Tribunal. Al 31 de octubre del mismo año, se encuentran 02 asuntos pendientes de ser resueltos en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78, fracción XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016; corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 702 notificaciones de resoluciones, dictámenes y acuerdos tomados en las sesiones del citado Órgano Colegiado, como se detalla a continuación:



7.1.3. Vigilancia.

7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2019.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/9/2019, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 07 de febrero de 2019, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas del Tribunal.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
Magistrado Guillermo Valls Esponda	1.- Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí).
	2.- Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Toluca).
	3.- Región del Noroeste I (Tijuana):
	• 1ª Sala Regional del Noroeste I.
	• 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	4.- Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez).
	5.- Región de Morelos (Cuernavaca). Sala Regional de Morelos y 8ª Sala Auxiliar.
	6.- Región de Tabasco (Villahermosa).
	7.- Región del Noreste (San Pedro Garza García):
	• 1ª Sala Regional del Noreste.
• 2ª Sala Regional del Noreste.	
• 3ª Sala Regional del Noreste.	
8.- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (San Pedro Garza García).	
9.- Región Metropolitana:	
• 1ª Sala Regional Metropolitana.	
• 9ª Sala Regional Metropolitana.	
10.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.	

Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo	<p>1.- Región del Centro I (Aguascalientes).</p> <p>2.- Región del Centro III (Celaya).</p> <p>3.- Región de Oriente (San Andrés Cholula):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. <p>4.- Región del Pacífico-Centro (Morelia): Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar.</p> <p>5.- Región del Noroeste III (Culiacán):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste III. • 2ª Sala Regional del Noroeste III. <p>6.- Región Norte-Este del Estado de México (Tlalneantla):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. <p>7.- Región Tlaxcala (Tlaxcala).</p> <p>8.- Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria)</p> <p>9.- Región del Noroeste II (Ciudad Obregón).</p> <p>10.- Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana.
Magistrada María del Consuelo Arce Rodea	<p>1.- Región de Occidente (Guadalajara):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente. <p>2.- Región del Caribe (Cancún).</p> <p>3.- Región Peninsular (Mérida).</p> <p>4.- Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 8ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana. • 14ª Sala Regional Metropolitana. <p>5.- 13ª Sala Regional Metropolitana y Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.</p> <p>6.- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.</p> <p>7.- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Ciudad de México).</p>
Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel	<p>1.- Región Norte – Centro II (Torreón):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte – Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte – Centro II. <p>2.- Región del Norte – Centro III (Victoria de Durango): Sala Regional del Norte – Centro III y 4ª Sala Auxiliar.</p> <p>3.- Región del Pacífico (Acapulco).</p> <p>4.- Región del Norte – Centro IV (Zacatecas) Sala Regional del Norte – Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.</p> <p>5.- Región del Norte – Centro I (Chihuahua).</p> <p>6.- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Xalapa – Enríquez).</p> <p>7.- Región Hidalgo (Pachuca).</p> <p>8.- Región del Centro II (Querétaro).</p> <p>9.- Región del Golfo (Xalapa-Enríquez).</p> <p>10.- Región del Sureste (Oaxaca).</p> <p>11.- Sala Especializada en Juicios en Línea.</p> <p>12.- Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.</p> <p>13. Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 10ª Sala Regional Metropolitana.

7.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas.

Los Magistrados Visitadores de las Salas del Tribunal, plasmaron un total de 3,395 observaciones y/o recomendaciones definitivas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante el proceso de visita del año 2018, de las cuales, en los informes de cumplimiento y pliegos de observaciones preventivas incorporados en la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, así como de la consulta a la aplicación Expediente Virtual para las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, y del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios para las Salas con sede en la Ciudad de México, se detectó el cumplimiento de 3,148 observaciones y/o recomendaciones, que corresponden al 92.72% del total.

Es importante precisar que no se incluyen las observaciones y/o recomendaciones definitivas de 2019, en virtud de que aún no finaliza el Proceso de Visita de este año, y las mismas se pueden entregar por los Magistrados Visitadores hasta el día 31 de enero de 2020, en términos del artículo 1, fracción II, inciso h), en relación con el 65, primer párrafo, ambos del Acuerdo E/JGA/14/2013, que contiene el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

A continuación se presenta un comparativo de las observaciones y/o recomendaciones definitivas plasmadas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante los procesos de visita efectuados en los años 2016, 2017 y 2018, y cuyo seguimiento a su cumplimiento se efectuó en el Trienio 2017 a 2019:



7.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

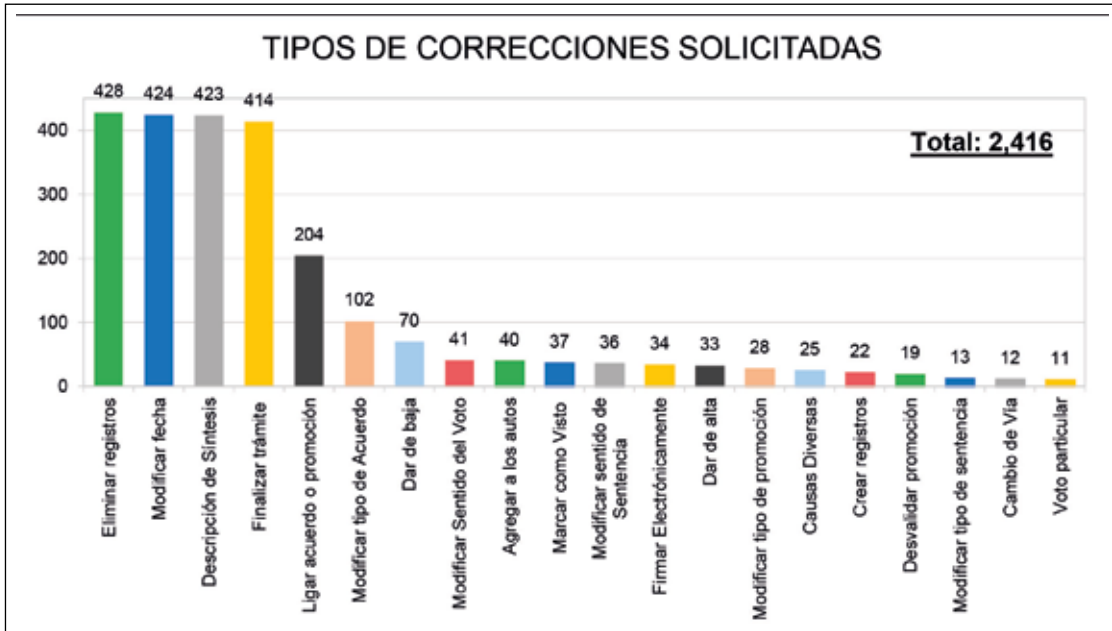
En sesión de fecha 28 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, iniciando su vigencia el 01 de abril de 2019; mismo que tiene como finalidad lograr una exacta correspondencia entre los registros electrónicos de los expedientes que se substancian ante este Órgano Jurisdiccional y sus actuaciones físicas; así como integrar en un único documento, los procedimientos con los que cuentan las Salas del Tribunal para solicitar los ajustes necesarios en los Sistemas, estableciendo formatos homologados a nivel nacional para facilitar la obtención de estadística en la materia y, en su caso, detectar áreas de oportunidad para capacitar al personal y mejorar dichos Sistemas, todo ello en pro de una adecuada y expedita instrucción de los juicios contenciosos administrativos.

Derivado de dicho Acuerdo, actualmente las Salas del Tribunal tienen a su disposición los siguientes procedimientos para solicitar ajustes a los registros de alguno de los Sistemas del Tribunal:

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| a) Sumario | d) Vía Directa, y |
| b) Extraordinario | e) Ordinario |
| c) Corrección de Síntesis | |

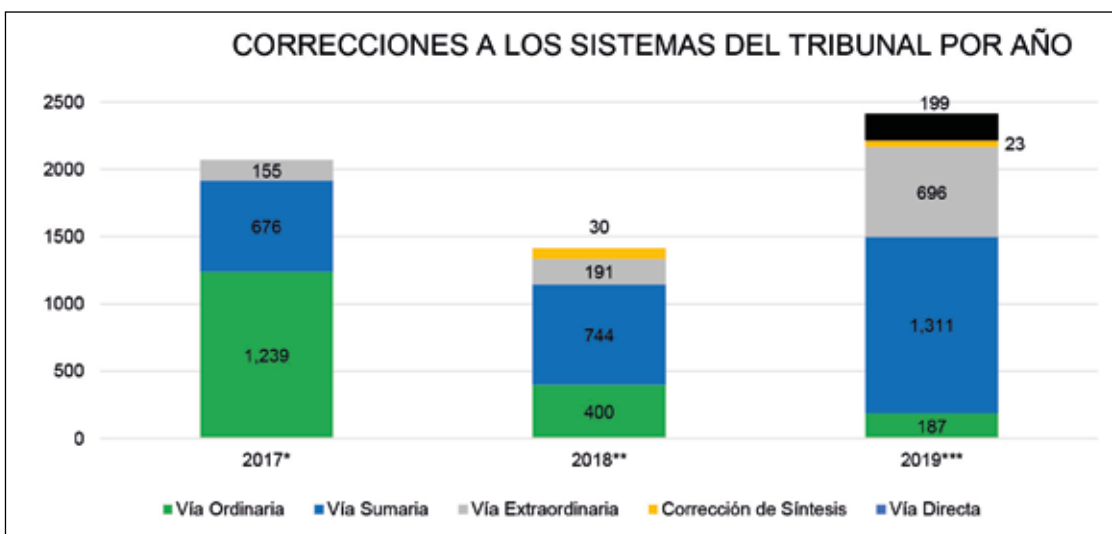
En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 2,416 expedientes; 2,401 corresponden al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y 15 al Subsistema de Juicio Tradicional.

De las 2,416 correcciones señaladas, 187 (7.8%) se gestionaron en la vía ordinaria, 1,311 (54.3%) en la vía sumaria, 696 (28.8%) en la vía extraordinaria, 199 (8.2%) en la vía directa y 23 (0.9%) mediante el procedimiento de corrección de síntesis. Los tipos de correcciones solicitadas con mayor incidencia se detallan en la siguiente gráfica:



En rubro causas diversas se engloban los conceptos de validar (05), marcar como amparo indirecto (05), dar sentido a la sentencia (04), Mover documentos a la carpeta (queja, amparo, revisión o suspensión) (04), agregar expedientes a los antecedentes (03), quitar marca de visto (02) y modificar tipo de baja (02).

En la gráfica siguiente se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2017 a 2019 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



* Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

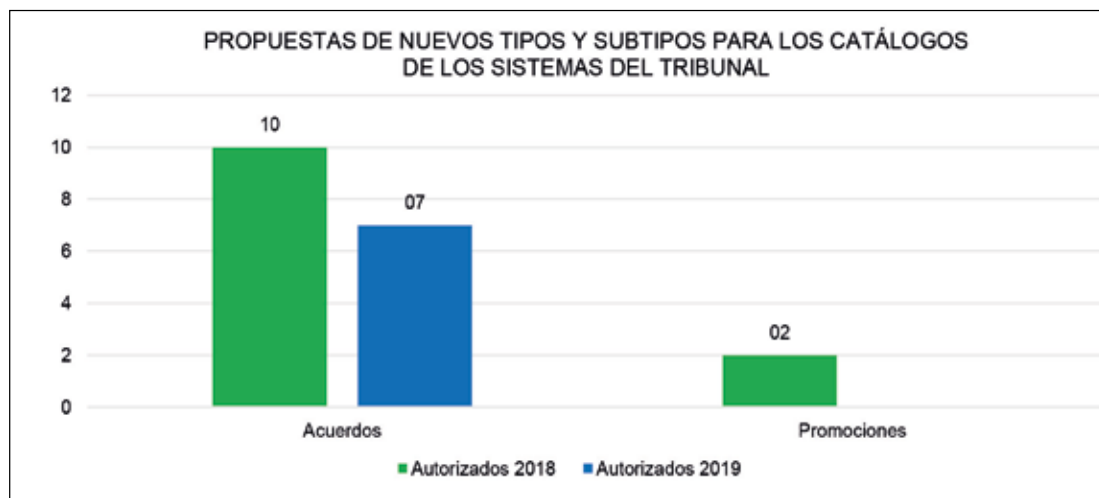
** Del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

*** Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

7.1.3.4. Solicitudes de incorporación de nuevos tipos y subtipos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.

De conformidad con el artículo 18 del Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, en vigor a partir del 01 de abril de 2019, que en lo conducente establece el Procedimiento mediante el cual las Salas del Tribunal pueden presentar propuestas para que se incluyan nuevos tipos de acuerdos o promociones en los Catálogos de los Sistemas del Tribunal, a fin de que se prevean aquellos supuestos jurídicos que surgen con motivo de las reformas a la normatividad aplicable al Tribunal.

En el periodo que se reporta, una vez que los Magistrados Visitadores de las Salas que realizaron las propuestas analizaron el Dictamen elaborado por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración, un total de 07 propuestas de nuevos tipos y subtipos de documentos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.



7.1.3.5. Migración de Expedientes en materia de Pensiones Civiles de la Sala Regional del Sureste.

De conformidad con lo previsto en el acuerdo G/JGA/64/2019, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, la Secretaría Auxiliar del Órgano Colegiado, en coordinación con la Ponencia de la Magistrada Visitadora de la Sala Regional del Sureste, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Delegación Administrativa de la referida Sala Regional, se lleva-

ron a cabo las actividades orientadas a lograr la redistribución de expedientes en materia de Pensiones Civiles de conformidad con lo aprobado en el citado Acuerdo General.

El Proceso comenzó el 30 de septiembre de 2019, con la generación de los listados iniciales de expedientes, y concluyó el 28 de octubre siguiente, con la entrega física de los 1700 expedientes que se aprobaron por el Órgano Colegido, acompañada de una serie de actividades de “puesta a punto” en las Salas Auxiliares.

Esta actividad permitió que el inventario final de la Sala Regional del Sureste se ubicara dentro del Objetivo 4 del Plan Estratégico 2010-2020 del Tribunal, relacionado a reducir a menos de 1,500 asuntos el inventario máximo de juicios por Sala Regional; cuidando en todo momento que las Salas Auxiliares en materia de Pensiones Civiles con sede en Toluca (PC3) y la Ciudad de México (PC4), también se ubicaron dentro del parámetro señalado.

7.1.4. Unidad de Enlace¹⁹.

7.1.4.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

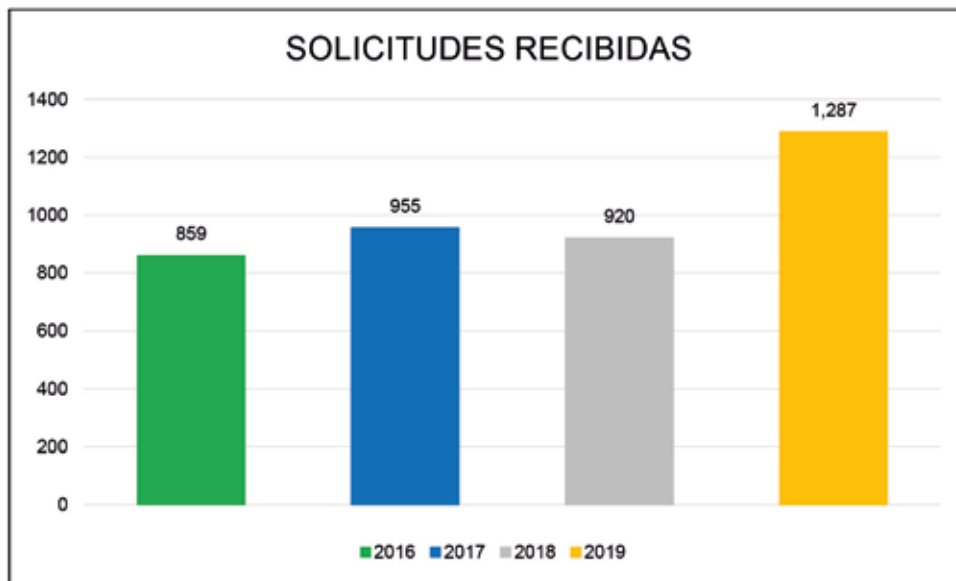
La Unidad de Enlace/Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es la encargada de instruir los procedimientos de transparencia, acceso a la información y de protección de datos en el Tribunal, con el propósito de que se garantice a la sociedad el ejercicio de los derechos fundamentales a la información y a la protección de datos, consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Enlace de este Órgano Jurisdiccional, recibió 1,287 solicitudes, de las cuales 1,238 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 16 mediante escrito libre, 31 por correo electrónico y 02 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 1,186 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente 101 en trámite (7.8%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales ha sufrido un incremento en 28.5% con relación, a las cifras

¹⁹ Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que la Unidad de Enlace se denominará Unidad de Transparencia.

presentadas en 2018, así como de aquéllas reportadas en 2016, 2017, 2018 y 2019, como se muestra a continuación:



* Información reportada en las Memorias Anuales de 2016, 2017, 2018 y 2019.

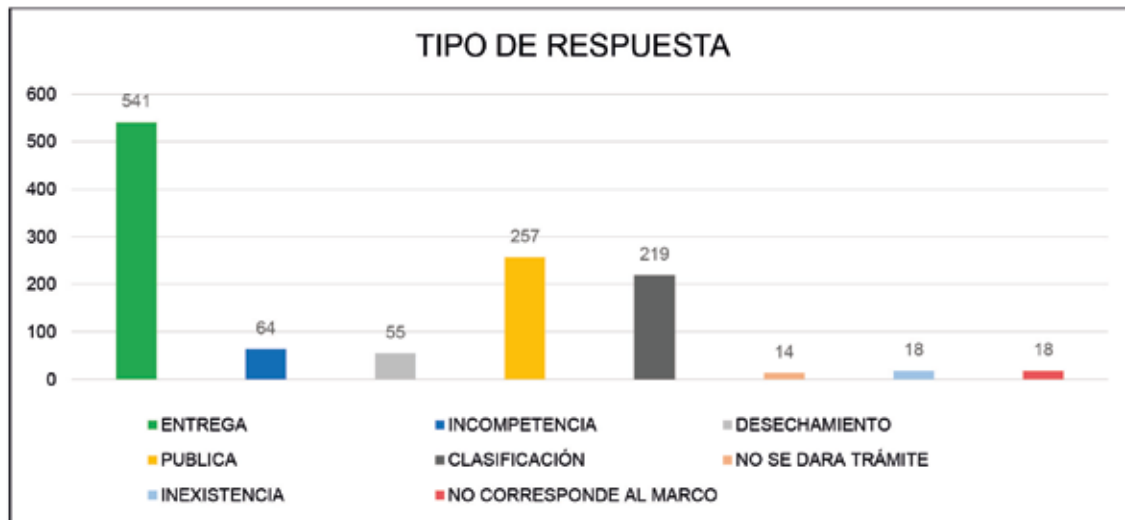
** Las cifras corresponden a las solicitudes ingresadas en periodos de noviembre a noviembre de cada año.

De las 1,287 solicitudes ingresadas en el período que se informa, en 46 de ellas se llevó a cabo el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), de estas 07 fueron desechadas, en vista de la falta de respuesta al requerimiento de ampliación de información y en 01 se determinó la no competencia de esta Unidad de Enlace/Transparencia; por otra parte, no se recibieron peticiones relacionadas con la rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales. Al 31 de octubre de 2019, quedan pendientes de atención 03 solicitudes de acceso a datos personales.

Tipo de Solicitud	Cantidad
Acceso	46
Rectificación	0
Cancelación	0
Oposición a la publicación	0
Desechadas	07
No es competencia de la Unidad	01

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquélla que sea considerada reservada y/o confidencial.

A continuación, se presenta un desglose de las 1,186 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta, así como la respuesta correspondiente:



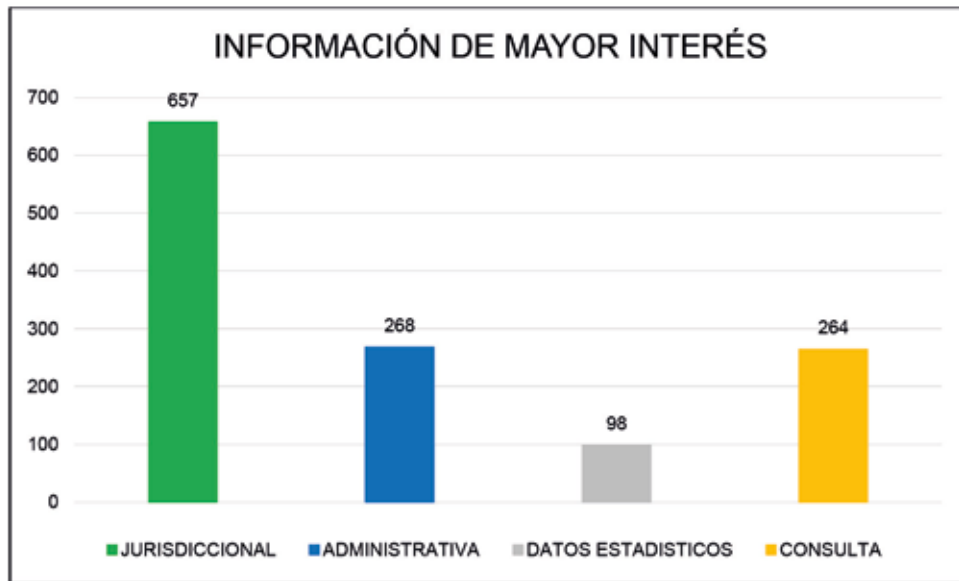
De la gráfica anterior, se advierte que del universo total de solicitudes resueltas en un 67.2% de los casos, se otorgó acceso a la información requerida, mientras que sólo en el 18.4% se clasificó la información como reservada o confidencial, al actualizar los supuestos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

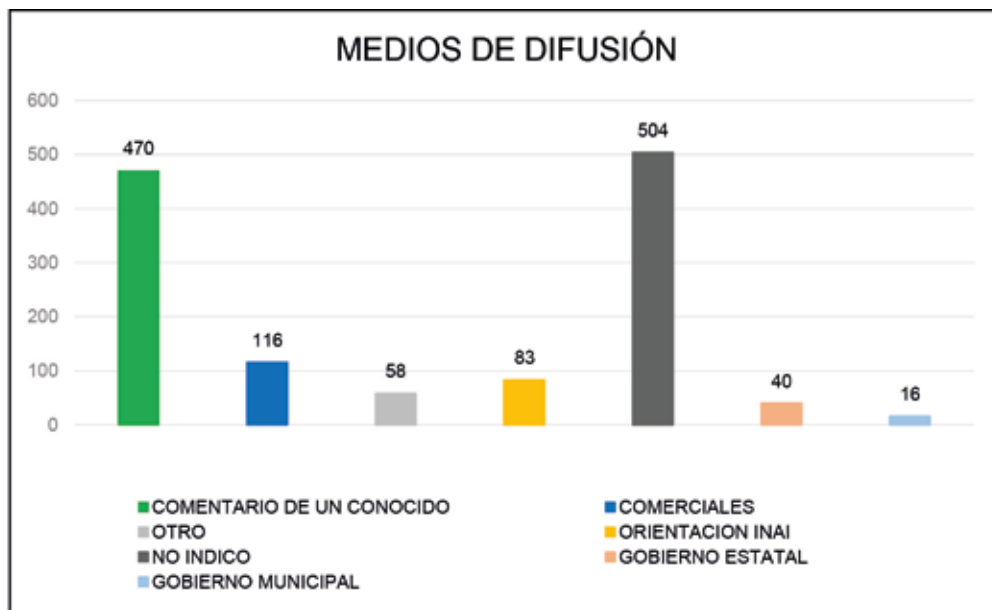
Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Relativas a las actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Las relacionadas con la estructura orgánica, nombramientos, *curriculum vitae* o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- d) Datos estadísticos.

De las 1,287 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Por otra parte, los solicitantes manifestaron tener conocimiento de ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales ante este Órgano Jurisdiccional, a través de los siguientes medios de difusión:



*Otro: Internet, información de instituciones públicas, tarea, marco normativo.

Aunado a lo anterior, se otorgaron 6,930 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Enlace, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos ARCO, obligaciones de transparencia, elaboración de

versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

7.1.4.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 54 recursos de revisión, de los cuales 13 se encuentran en trámite ante el Órgano Garante, y 41 ya cuentan con resolución notificada a la Unidad de Enlace/Transparencia.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	Número de resoluciones
Modifica	16
Confirma	14
Revoca	05
Sobresee	05
Ordena	01

En términos generales, en el período que se reporta del total de las 1,186 solicitudes respondidas, sólo el 4.5% de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

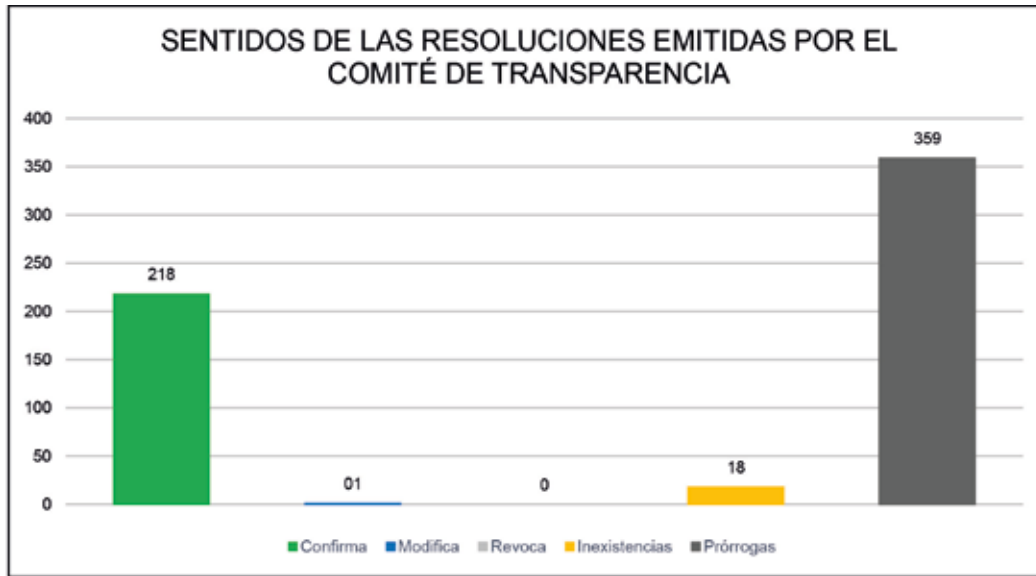
7.1.4.3. Comité de Información²⁰.

El Comité de Información es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente, y actualmente se conforma por la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, en su calidad de Presidenta; el Licenciado Crisóforo Reyes Castrejón, Secretario Operativo de Administración; el Contador Público José Hoyos Ibarra, Titular del Órgano Interno de Control; y, el Licenciado Alberto Gómez Doniz, Titular de la Unidad de Enlace, como Secretario Técnico del mismo.

²⁰ Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que el Comité de Información cambia de denominación a Comité de Transparencia y se modifica su integración.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 34 extraordinarias, en las que se pronunció respecto de 596 solicitudes de información, de las cuales en 218 confirmó la clasificación de información, mientras que en 01 se modificó la clasificación; en 18 se declaró la inexistencia de lo solicitado y se autorizaron 359 prórrogas o ampliaciones de plazo, para dar respuesta a las solicitudes.



Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información resueltas por el Comité de Transparencia, pueden tener más de un sentido debido a los puntos de información que contienen, o bien, del tema que se trate.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el período que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$2,421.50, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información.

7.1.4.4. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, ha llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas relacionadas con la capacitación de los servidores públicos, la atención de las solicitudes de acceso a la información y la publicación de sentencias.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de actualizar los datos de conformidad con los periodos previstos en los

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información; el Comité de Transparencia ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, en colaboración con la Unidad de Enlace/Transparencia y las áreas administrativas responsables del cumplimiento, conforme a la Tabla de Aplicabilidad.

Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevó a cabo la primera verificación vinculante del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 05 de mayo al 30 de noviembre de 2018, de la cual el Tribunal Federal de Justicia Administrativa obtuvo la calificación de 99.01% de cumplimiento²¹.

Por otra parte, el 04 de septiembre de 2019 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, comunicó el dictamen de la verificación diagnóstica realizada a las obligaciones de transparencia del Tribunal, así como las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas por la Unidad de Enlace/Transparencia el 02 de octubre de 2019; a la fecha del cierre anual, se encuentra pendiente el resultado de la evaluación en cita, así como el relativo a la verificación vinculante correspondiente a 2019.

El Comité de Transparencia aprobó el Documento de Seguridad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, párrafo quinto, 3, fracción XIV, 31, 32, 33 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los numerales 55 a 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

El documento está integrado con la información presentada por la Secretaría Operativa de Administración, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, y la Unidad de Enlace/Transparencia, por lo que se trata de un instrumento que describe y da cuenta, de las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el Tribunal, para garantizar la protección de los datos que se encuentran en sus archivos, derivado de las facultades, funciones y atribuciones que le han sido conferidas.

Cabe destacar que el Documento de Seguridad se encuentra disponible para consulta pública en el Sitio Web del Tribunal http://www.tfja.gob.mx/pdf/unidad_de_enlace/07102019documento_seguridad_tfja.pdf/.

²¹ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Verificación Vinculante LGTAIP 2018. Disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Obligaciones-Transparencia.aspx?a=m5>.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015, en el período que se informa, se incorporaron para su difusión 63,200 sentencias; y se reportaron 505,600 consultas al Buscador de Sentencias.

7.1.4.5. Capacitación de los servidores públicos.

Los integrantes del Comité de Transparencia obtuvieron el refrendo por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la certificación de “Comité de Información 100% capacitado”, reconocimiento que inicio su vigencia el 25 de marzo de 2019, con una duración de un año.

Por otra parte, con el propósito de establecer programas de capacitación para los servidores públicos que forman parte de los sujetos obligados, como es el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comité de Transparencia determinó en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2019, que dicha capacitación se realizara en línea, a través el Centro Virtual de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), por lo menos en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Clasificación de Información. Asimismo, se difundió y promovió la capacitación presencial, mediante cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el periodo que se informa se han capacitado 239 servidores públicos, en 29 sesiones de capacitación presencial y 210 sesiones de cursos en línea.

7.1.4.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

7.1.5. Unidad de Peritos.

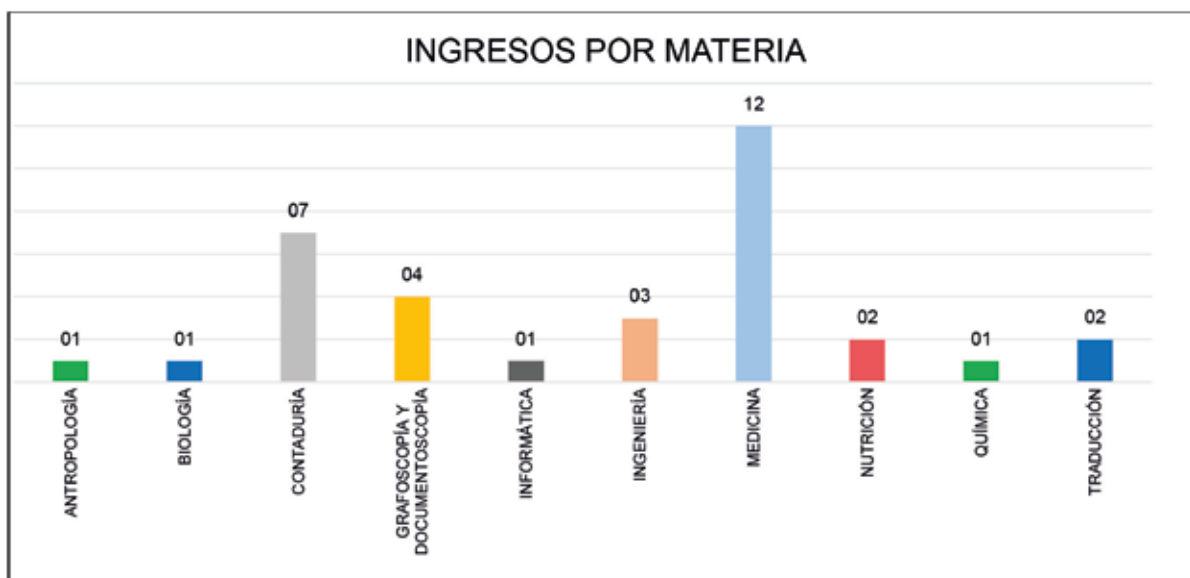
Es la encargada de la integración y operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como de la substanciación de los procedimientos de incorporación, permanencia y baja de los profesionistas que lo integran, atiende las solicitudes de pago de honorarios de éstos, sus incrementos y gastos relacionados.

Asimismo, es la encargada de elaborar los proyectos de dictámenes de ingreso, de resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, de incremento de honorarios y de gastos adicionales, a efecto de someterlos a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; y del trámite administrativo correspondiente a efecto de materializar las determinaciones de dicho Órgano Colegiado.

7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Peritos recibió 52 solicitudes de ingreso, de las cuales 34 fueron aprobadas; 11 desechadas por no cumplir con los requisitos que establecen las Reglas Décima Tercera y Décima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016; y, 07 se encuentran pendiente de sesionarse.

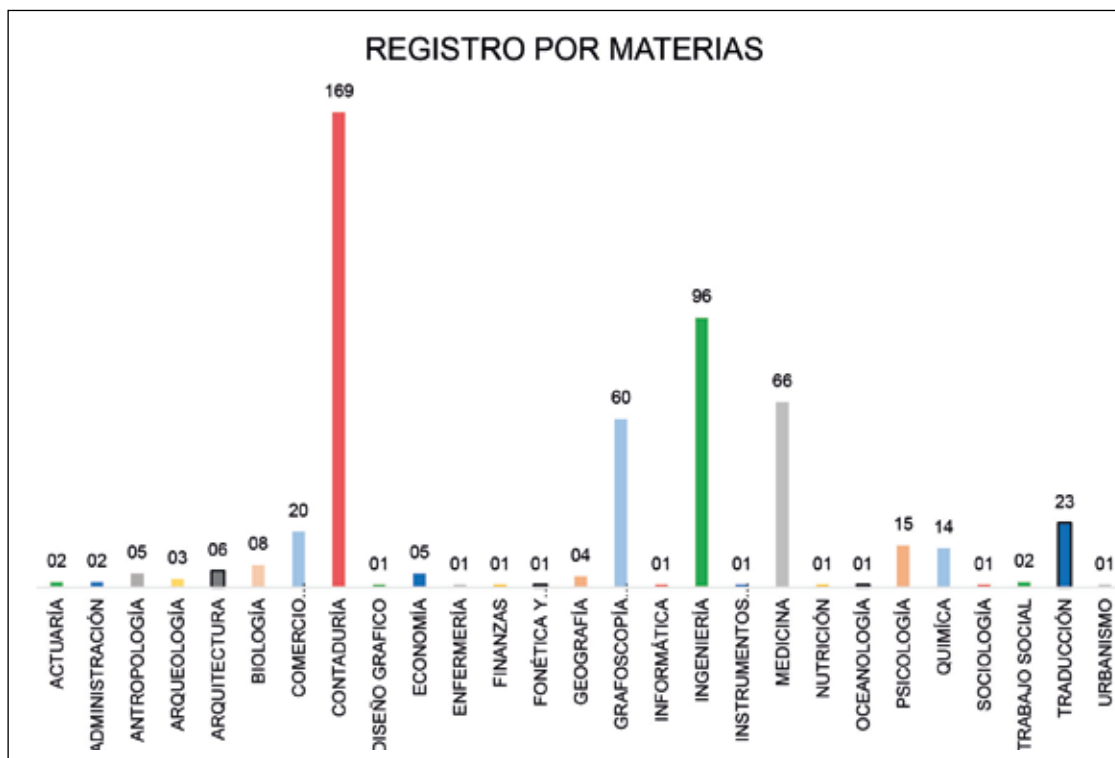
Los profesionistas que ingresaron fueron distribuidos en las Regiones en las que se divide el Territorio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente, siendo las materias y especialidades, más destacadas Contaduría, Grafoscopia y Documentoscopia, Medicina e Ingeniería.



En el periodo que se reporta, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con 709 registros, formado por 486 profesionistas que se encuentran activos y 20 que se encuentran suspendidos; haciéndose la aclaración que, al registrarse los Peritos en más de una Materia y/o Región, el número de registros siempre será mayor al número de profesionistas, esto, en razón de que físicamente se contabiliza a un solo profesionista, no obstante, al cuantificar los registros pueden duplicarse y/o triplicarse por el número de regiones y/o materias a las que haya quedado adscrito el perito.

En ese sentido, la Unidad de Peritos tiene contabilizados 651 profesionistas en los archivos físicos, de los cuales 486 se encuentran activos y 165 inactivos. Los profesionistas inactivos se dividen de la siguiente manera: 07 suspendidos por procedimiento, 05 cuentan con suspensión por sanción y 08 fueron suspendidos temporalmente a petición del perito, 01 fue dado de baja por renuncia y 02 por defunción; los 142 profesionistas restantes, se encuentran inactivos por no estar actualizados, los cuales no participan actualmente en las asignaciones.

En la siguiente gráfica se contabiliza el total de profesionistas registrados por materia, tomando en consideración únicamente a los peritos activos, suspendidos por procedimiento, por sanción y de manera temporal; pues aquéllos que se encuentran inactivos por no estar actualizados, no participan actualmente en las asignaciones.



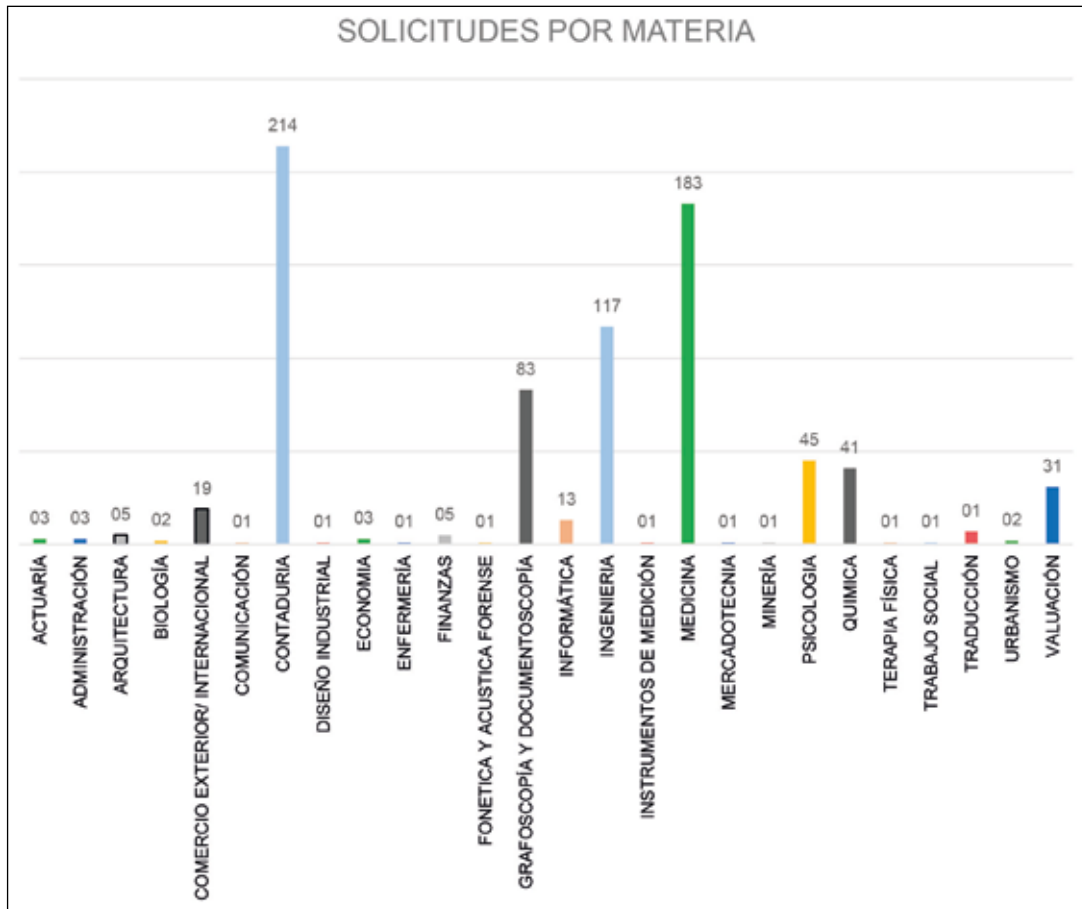
Por otra parte, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa es utilizado por las Salas a través del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a efecto de realizar la asignación del Perito Tercero; sin embargo, en ocasiones no se cuenta con especialistas en materias específicas dentro de la Región correspondiente, o bien, se requiere el desahogo de varias pruebas periciales en un mismo expediente, por lo que en apoyo a la labor jurisdiccional, dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad recibió 778 solicitudes²² de cancelaciones y/o asignaciones de Peritos.

De las cuales fueron atendidas 745 solicitudes, proponiéndose preferentemente a profesionistas que integran el Registro de este Tribunal, con la ubicación geográfica más cercana, y en algunos casos se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido; sin embargo, se cuenta con 33 solicitudes pendientes por no contar con profesionistas en las especialidades de Neurocirugía, Reumatología, Urología, Geomorfología, Química Metalúrgica, Cirugía Plástica, Cirugía Bariátrica, Cirugía Maxilofacial, Terapia Física, Diseño Industrial, Administración de Empresas, Comunicación Social, Cardiología, Cardiología Pediátrica, Cardiología Cardiovascular, Química en Alimentos, Trabajo Social, Medicina Forense, Ingeniería en Agronomía, Ginecología y Obstetricia, Oncología, Topografía, Urgencias Médico Quirúrgicas, y Minería.

Por lo que, en seguimiento a dichas solicitudes, la Unidad formuló invitaciones a diversas instituciones con la finalidad de allegarse de profesionistas que estén en posibilidades de coadyuvar con este Tribunal en el desahogo de dichas pruebas periciales, sin que se cuente con respuesta favorable.

Las Salas Regionales que más solicitaron la colaboración de la Unidad para habilitaciones, cancelaciones y/o asignaciones de peritos terceros fueron las Salas Regionales Metropolitanas, las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, la Sala Regional del Centro III, las Salas Regionales de Occidente y las Salas Regionales del Noreste; siendo las materias más solicitadas Contaduría, Medicina e Ingeniería.

²² En diversas solicitudes se requirió más de una materia.



En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, con las Memorias Anuales 2015, 2016, 2017 y 2018, respecto de las propuestas de asignación de Peritos atendidas por año.



7.1.5.2. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.

Solicitudes de Incremento de Honorarios.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Peritos recibió 21 solicitudes de Incremento de Honorarios, encontrándose pendientes de resolverse 04, haciendo un total de 25, de las cuales 05 resultaron improcedentes, en 01 se desistió el Perito del incremento, 01 quedó sin materia y 09 se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración, 05 fueron aprobadas de forma parcial y 04 rechazadas por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016.

De las 09 solicitudes restantes, 02 se encuentran pendientes de ser sometidas a consideración de la Junta de Gobierno y Administración y 07 se encuentran en proceso de integración.

De las 21 solicitudes de incremento de honorarios recibidas en el periodo que se informa, 13 fueron en materia de contaduría, 05 en ingeniería, 01 en química, 01 en grafoscopia y documentoscopia y, 01 en psicología.

Solicitudes de Gastos Adicionales.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se recibieron 07 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales y 01 solicitud de modificación de Gastos Adicionales, de las cuales 07 fueron sesionadas y aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración, quedando pendiente de resolver 01 por falta de información. El monto total de los Gastos Adicionales aprobados durante el periodo que nos ocupa, fue de \$70,134.08.

Ahora bien, las solicitudes de Gastos Adicionales atendidas del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, corresponden a las materias y/o especialidades de Química, Medicina, Medicina Veterinaria y Arquitectura, por los conceptos de estudios de laboratorio, contratación de personal auxiliar y mixta.

7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero.

Durante el periodo del 01 de noviembre del 2018 al 31 de octubre de 2019, se recibieron 81 vistas por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero, específicamente a las fracciones II y V de la Regla Vigésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016. Una vez expuestos los motivos del incumplimiento por parte de los profesionistas, 27 se tuvieron

por justificadas, y 54 injustificadas, de las cuales, en 53 de éstas no se inició el procedimiento respectivo y en 01 se requirió mayor información para examinar la viabilidad de iniciar el procedimiento, requerimiento que no ha sido cumplimentado, por lo que se está en espera de información para determinar lo conducente.

Ahora bien, en el periodo que se reporta la Unidad contaba con 16 Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero pendientes de resolverse, 03 ingresados en 2017, 12 en 2018 y 01 en 2019; de los cuales 09 se encuentran en espera de que la Sala o, en su caso, el Perito Tercero desahoguen los requerimientos formulados a fin de estar integrar el expediente correspondiente, en 02 se determinó no iniciar el procedimiento de investigación por no actualizarse los supuestos de procedencia que prevé el Acuerdo E/JGA/20/2016; y, en 05 la Junta de Gobierno y Administración determinó imponer la sanción correspondiente a la suspensión temporal del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal, que va de los tres a los seis meses.

Las materias y/o especialidades con mayor incidencia por incumplimiento de las obligaciones de Perito Tercero son Contaduría, Comercio Exterior, Ingeniería, Grafoscopia y Medicina del Trabajo.

7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.

De conformidad con lo establecido en la Regla Cuadragésima Primera, fracción IV, segundo párrafo del Acuerdo E/JGA/20/2016, la Unidad de Peritos colabora con la Dirección General de Programación y Presupuesto a efecto de solicitar la sustitución de recibos de honorarios de peritos terceros, de las cuales, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se han recibido 577, de las cuales fueron atendidas 538, quedando pendientes 39.

7.1.5.5. Revisión a la Normatividad aplicable a los Peritos Terceros (Acuerdo E/JGA/46/2019).

La Unidad de Peritos, con fundamento en la fracción V del artículo 88 del Reglamento Interior de este Tribunal vigente, propuso a la Junta de Gobierno y Administración el arancel que servirá de base para el pago de los honorarios de los Peritos Terceros, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de ese Órgano Colegiado en la sesión celebrada el 03 de septiembre de 2019. En consecuencia, se emitió el Acuerdo E/JGA/46/2019.

7.2. Secretaría Operativa de Administración.

7.2.1. Recursos Humanos.

7.2.1.1. Administración de los Recursos Humanos.

En sesión de 08 de enero de 2019, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2019. Este documento fue la base que permitió la atención oportuna de la aplicación de sueldos y salarios y la atención a las prestaciones de toda la plantilla del Tribunal. Al cierre del ejercicio 2018 e inicio del 2019, la plantilla contaba con un total de 3,560 plazas.

En sesión de 15 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración, en concordancia con las medidas de incremento salarial autorizado al personal operativo del Gobierno Federal, realizó la primer reforma al Manual de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2019, que generó los ajustes necesarios a la plantilla, la actualización de zonas de aplicación salarial y el ordenamiento de plazas; registrándose un total de 3,556 plazas.

La plantilla de personal al 31 de octubre de 2019, comprende un total de 3,243 servidores públicos en activo, de los cuales 1,795 son mujeres y 1,448 hombres; lo que representa el 55.35 % y 44.65 %, respectivamente.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración, autorizó 1,007 movimientos de personal; 449 corresponden a movimientos de altas; 341 a promociones; 85 a cambios de adscripción y 132 a cambios de nivel o puesto.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión de 29 de enero de 2019, aprobó los Lineamientos que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo que se reporta, se celebraron 67 contrataciones, limitándose al mínimo indispensable en apego a las Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.2.1.2. Modernización Administrativa.

Al inicio de su operación, en noviembre de 2018, la Dirección de Modernización Administrativa asumió el compromiso de llevar a cabo, en coordinación con las Unidades Administrativas y Especializadas del Tribunal, la elaboración y actualización de Manuales

de Organización y Procedimientos, labor en la que se trabaja en conjunto con la Dirección General de Programación y Presupuesto, para el registro final de los resultados.

Adicionalmente, como cada año se actualizaron las Guías Técnicas para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos; asimismo, para actualizar los perfiles de puesto, se elaboró una Guía Técnica y se implementó un formato que permite señalar las competencias, capacidades, formación académica y experiencia que debe cumplir cada servidora o servidor público del Tribunal para el desempeño de sus funciones.

Para reforzar y actualizar el conocimiento del personal que actuó como enlace de las Unidades Administrativas y Especializadas participantes, se llevaron a cabo talleres de sensibilización y capacitación respecto de estos temas, y se estableció un programa de asesorías continuas a cada unidad.

Los trabajos de actualización fueron inscritos en el marco del Comité de Control Interno Institucional, a través del cual se han informado los avances de las 16 Unidades Administrativas y Especializadas que fueron consideradas para la ejecución.

Como resultado, al 31 de octubre de 2019 se ha concluido la actualización de 05 Manuales de Organización, y 01 Manual de Procedimientos que ya se encuentran publicados; 11 Manuales de Organización Específicos, y 14 Manuales de Procedimientos restantes, que se encuentran en revisión para su autorización.

En materia de actualización y elaboración de perfiles de puestos, se logró integrar, por primera vez, con rigor metodológico, un total de 266 puestos de mando administrativo. En cuanto a la revisión y validación de estructuras orgánicas se observó con especial atención que cada Unidad cumpliera con tramos de control congruentes con las funciones y, en particular, que no se presentaran casos de duplicidad de funciones, bajo estos criterios, 04 de las 16 Unidades cuentan ya con su registro y validación de estructura.

En el marco del Comité de Control Interno Institucional, como parte de los procesos de modernización administrativa, se registraron 05 acciones de mejora de la gestión, a fin de sistematizar y eficientar procesos sustantivos en la administración de personal del Tribunal, las cuales son: 1.- Sistema para la actualización en línea de los Manuales de Organización y Procedimientos; 2.- Expediente electrónico del personal; 3.- Inventario de personal; 4.- Automatización de nombramientos con firma electrónica avanzada; y, 5.- Portal de Servicios en línea para el personal. El desarrollo e implementación de estas acciones registran un avance del 75%.

7.2.1.3. Prestaciones y Remuneraciones al Personal.

En el periodo noviembre-diciembre 2018, en atención a los Lineamientos para el Pago Extraordinario como Complemento a la Medida de Fin de Año 2018, para el Personal de Menores Ingresos, emitidos por el Gobierno Federal, se otorgaron, en concordancia a esta medida, vales electrónicos de despensa por la cantidad de \$3,000.00 al personal operativo de nivel 35 del Tribunal.

La entrada en vigor del Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Tribunal para el ejercicio 2019, planteó la posibilidad de realizar incrementos salariales a todo el personal de mandos medios y enlace, por un monto promedio, de entre el 08 y 10% del sueldo bruto mensual, y un ajuste en los puestos de mando superior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 Constitucional.

En el mes de octubre de 2019, derivado del incremento salarial a los niveles operativos en el Gobierno Federal, el Tribunal se solidarizó con esta medida y dispuso la aplicación de una retabulación al personal operativo. Este incremento tuvo un impacto del 3.35% en el sueldo base y compensación garantizada, así como un 9.92% en prestaciones, lo que representó un aumento general del 13.27%.

En resumen, en el periodo que se informa, se registraron incrementos salariales al personal de mandos medios y, en particular, al personal operativo, que significaron un importante avance en la búsqueda de mejores condiciones para las y los servidores públicos del Tribunal.

Con la finalidad de continuar apoyando al personal de este Órgano Jurisdiccional con el servicio de transporte, se informa que a lo largo del periodo se ejecutaron aproximadamente 1,040 viajes, los cuales beneficiaron a las y los servidores públicos que utilizan el servicio.

Como cada año, en los meses de marzo y abril, en colaboración con el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instalaron módulos de atención en las oficinas centrales, a fin de que las y los trabajadores del Tribunal, actualizaran la firma electrónica y recibieran orientación para realizar su declaración de impuestos, con este programa se benefició a más de 600 trabajadoras y trabajadores. Asimismo, en el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 204 solicitudes de constancias laborales y 354 hojas únicas de servicios, para trámites de las y los servidores públicos solicitantes.

Durante 2019 se creó la Subdirección de Servicios Médicos, posteriormente, se amplió su cobertura. Hoy en día se ofrecen servicios médicos mediante consulta abierta en los cen-

tros de trabajo Torre O y Torre Avenida México; asimismo, con el propósito de garantizar la atención a emergencias, fue contratado el servicio de ambulancia.

Finalmente, en el periodo que se reporta se realizaron 9,500 acciones tendientes a orientar y resolver las necesidades de las y los trabajadores de este Tribunal; dentro de los servicios proporcionados, destacan las aclaraciones de pólizas de aseguramiento, movimientos afiliatorios al ISSSTE, atención de prestadores de servicio social, pago de quinquenios, ayuda para anteojos, ayuda de gastos funerarios y atención médica, entre otras.

7.2.1.4. Eventos Institucionales.

En el periodo que se informa, se mantuvo la atención puntual al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, privilegiando el diálogo respetuoso con la representación sindical, lo que permitió un ambiente de solidaridad y cordialidad con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En comunicación estrecha con la representación sindical, se inició el proceso para la dotación de uniformes a las y los trabajadores de base, para dar cumplimiento a una de las demandas más importantes contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo.

En el mes de septiembre, se realizó la entrega de reconocimientos por años de servicio a 67 servidoras y servidores públicos operativos de base y confianza que, en 2019, cumplieron 10, 15, 20, 28 o 30, y 40 años efectivos de servicio.

Como resultado de las mesas de trabajo, se integraron y validaron los Reglamentos de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, así como la de Escalafón, que ya se encuentran vigentes.

7.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales.

7.2.2.1. Procedimientos de Contratación.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se han realizado conforme a los programas planeados y comprometidos, a la luz de los principios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia y eficiencia, cumpliéndose rigurosamente, con lo establecido por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuente con los elementos necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

En el periodo que se reporta, todos los procedimientos de contratación por Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se realizaron de manera electrónica, obteniéndose, con ello, mayor transparencia. Se efectuaron 65 procedimientos de contratación, que quedaron formalizados en instrumentos jurídicos denominados “Pedidos” como se muestra en el gráfico siguiente:

PEDIDOS		
Tipo de Procedimiento de contratación (nov. 2018 - oct. 2019)	Cantidad	Monto
Licitaciones Públicas Art. 28 de la LAASSP.	11	\$26'439,079.34
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, art. 43 de la LAASSP.	11	\$16,566,612.55
Adjudicaciones Directas, art. 41 de la LAASSP.	04	\$33'041,894.64
Adjudicaciones Directas, art. 42 de la LAASSP.	37	\$12'464,292.24
Convenios Modificatorios, art. 52 LAASSP.	02	\$4'941,920.00
Total	65	\$93'453,798.77

De igual forma, se llevaron a cabo 67 procedimientos de contratación que quedaron formalizados a través de los instrumentos jurídicos denominados “contratos”, los cuales se listan a continuación:

CONTRATOS		
Contratos por tipo de Procedimiento (nov-2018-oct-2019)	Cantidad	Monto
Licitaciones Públicas, art. 28, fracción I de la LAASSP.	08	\$22'531,684.06
Licitaciones Públicas, art. 27, fracción I de la LOPSRM.	01	\$2'750,000.31
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, art. 43 de la LAASSP.	07	\$7'588,464.00
Licitaciones Públicas, art. 41 de la LAASSP.	06	\$25'786,800.03
Adjudicación Directa, art. 27 de la LOPSRM.	01	\$795,000.00
Adjudicaciones Directas, art. 42 de la LAASSP.	19	\$5'310,186.07
Artículo 1 de la LAASSP.	03	\$30'701,041.95
Convenios Modificatorios, art. 52 de la LAASSP.	22	\$42'201,696.80
Total	67	\$137'664,873.22

7.2.2.2. Proyectos y Obras.

Las obras y adecuaciones relevantes, realizadas en el período, en beneficio, mejora y ampliación de la infraestructura física del Tribunal, son las siguientes:

Adecuación de espacios y mantenimiento general al edificio sede (Torre O).

Se destaca durante el periodo que se informa, la creación de la Biblioteca “Alfonso Cortina Gutiérrez”; la reubicación de 02 consultorios médicos y la Sala de Lactancia a la planta baja del inmueble; adecuaciones en los pisos 02 (Biblioteca y Centro de Estudios

Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo) y 12 (Comisión de Archivos y Ponencia de Magistrado); y, reubicaciones en los pisos 10 (Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración) y 15 (Sindicato), así como mantenimiento a una oficina en el piso 14; y el mantenimiento al comedor. El monto invertido fue de: \$2'750,000.31.

Renovación de cinco elevadores para pasajeros en Torre O, Av. Insurgentes Sur 881, Ciudad de México.

Se destaca que durante el periodo que se informa, se continuó con los trabajos de modernización de los 05 elevadores en Torre O, quedando renovados, a la fecha del presente informe, los identificados como C, D y E. Quedando pendientes los trabajos en los elevadores A y B, para el ejercicio 2020.

Nueva Sala Regional en el municipio de Silao, Guanajuato.

Al 31 de octubre de 2019, la edificación de la Segunda Sala Regional del Centro III de este Tribunal, registra un avance del 60%. El Gobierno del Estado de Guanajuato prevé entregar el inmueble terminado en el primer trimestre de 2020.

Nueva sede para la Sala Regional en Aguascalientes.

El proyecto de la nueva sede de la Sala Regional en Aguascalientes, reporta un avance al 31 de octubre de 2019 del 50%. El gobierno del Estado de Aguascalientes prevé entregar el inmueble terminado en la primera quincena de diciembre del presente ejercicio.

Sala Regional del Pacífico.

En el periodo que se reporta, en la Sala Regional del Pacífico se invirtió un monto de \$795,000.00, cuyo objetivo fue la adecuación del nuevo archivo de concentración y trámite; un nuevo salón de usos múltiples; así como, la creación de una Sala de Lactancia.

7.2.2.3. Almacén e Inventarios.

En cumplimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019, durante el período que se informa se donaron 568 bienes a diversas instituciones públicas y privadas que reunieron los requisitos de ley, por un valor de \$1'926,331.15.

En el mismo periodo, se complementó la depuración de los inventarios de bienes que no fue factible donar, a través de la implementación del proceso de destrucción de 427 bienes obsoletos e inservibles por su estado de deterioro, por un importe de \$577,709.12; los bienes correspondieron a las Salas Regionales de Chiapas; del Pacífico Centro, ubicada en

la ciudad de Morelia; Noroeste I, ubicada en Tijuana y las Salas Regionales de Occidente, ubicadas en la ciudad de Guadalajara.

7.2.2.4. Protección Civil.

Se reforzó el área de protección civil, dotando al Tribunal de equipos y capacitación para el personal por lo que, actualmente, se cuenta con instalaciones más seguras, protegidas y con personal preparado para controlar situaciones de emergencia; asimismo con equipo de alta tecnología para la seguridad de todos los servidores públicos adscritos a este Tribunal y visitantes que ingresan a las instalaciones.

Durante el periodo que se reporta se adquirieron: 02 equipos desfibriladores externos automáticos para protección y respuesta oportuna ante alguna urgencia médica crítica en los inmuebles de la Ciudad de México; 19 mangueras contra incendio con sus llaves de coplee para reforzar los hidrantes del edificio sede del Tribunal; 05 botiquines portátiles Trauma Pack (tipo ambulancia) para urgencias médicas; así como 01 bomba jockey para el sistema contra incendios en el edificio sede del Tribunal, con lo que se garantiza la presión de los hidrantes, en todos los pisos del citado inmueble, lo que permitirá actuar de manera eficaz en caso de emergencia.

Asimismo, se desarrollaron las siguientes actividades: capacitación a 115 brigadistas sobre el uso y manejo del desfibrilador externo automático; el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, impartió dos cursos sobre urgencias médicas básicas a 32 brigadistas; 05 simulacros con hipótesis de sismo en los tres inmuebles del Tribunal en la Ciudad de México, reduciendo los tiempos de evacuación del personal con la asesoría y participación del cuerpo de brigadistas; se actualizó el Programa Interno anual de Protección Civil de los inmuebles que ocupa el Tribunal en la Ciudad de México; se conformó un cuerpo de 126 brigadistas en Torre O, 46 brigadistas en Avenida México y 04 Brigadistas en la Bodega de Iztapalapa; y, se asesora y trabaja en coordinación con las Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, para que cuenten con su Programa Interno de Protección Civil y con personal preparado para enfrentar contingencias.

7.2.3. Programación y Presupuesto.

La H. Cámara de Diputados aprobó a este Tribunal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, un monto de \$2,695'853,467.00, lo cual representó un decremento presupuestal de \$383'191,274.00, respecto del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, el cual fue de \$3,029'044,741.00, lo que significó una disminución del 12.45%.

Por otra parte, en sesión de 22 de agosto de 2019, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal aprobó el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$3,100'233,371.00, a fin de enviarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrarlo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, se obtuvieron mayores rendimientos para las inversiones del Tribunal y, se fortaleció el manejo presupuestal, financiero y contable, lo que redundó en una mejor operatividad y cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

7.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2018.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicó la información financiera de este Tribunal, en el portal de Obligaciones de Transparencia y, en apego a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018, el Tribunal atendió los requerimientos de información contable, presupuestaria y programática, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en la citada ley.

7.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2019.

Mediante el Acuerdo Específico E/JGA/7/2019 de 07 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno y Administración emitió las Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2019, al 31 de octubre se han ahorrado \$19,088,574.11.

Cabe señalar que, en el presente ejercicio se intensificaron las medidas de austeridad y se establecieron políticas tendientes a la generación de economías y reducción del gasto, implementando acciones como el ajuste a los contratos que consideran montos mínimos y máximos, entre otras, lo que dio como resultado en el presente ejercicio, un cumplimiento adicional a la meta programada del 43%; superando el cumplimiento de las metas programadas para los ejercicios de 2017 y 2018.

7.2.4. Delegaciones Administrativas.

El apoyo administrativo proporcionado a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se realizó a través de las 28 Delegaciones Administrativas y el personal adscrito a la Dirección General de Delegaciones Administrativas, que orientó sus esfuerzos para mejorar su capacidad de respuesta, a los requerimientos del personal jurisdiccional adscrito a las Salas Regionales, en temas de apoyo técnico normativo, la integra-

ción de programas de operación, servicios y equipamiento de las Salas Regionales, como el programa anual de adquisiciones, contrataciones plurianuales, anticipadas, baja de bienes muebles, trámites y movimientos de personal, y el trámite de prestaciones.

En atención a las Medidas de Austeridad establecidas para el ejercicio 2019, los Delegados Administrativos instrumentaron medidas de control administrativo, lo que les permitió reorientar recursos, realizando las adquisiciones necesarias para eficientar y mejorar espacios como el archivo, la infraestructura inmobiliaria, y el mobiliario y equipo de las Salas Regionales de su adscripción.

Un aspecto importante para que las Delegaciones Administrativas como instancias de apoyo, correspondieran a la demanda de servicios de las áreas sustantivas o jurisdiccionales, lo constituyó la Capacitación de las y los Delegados Administrativos; al efecto, y en función del ejercicio racional de los recursos, la capacitación a las Delegaciones Administrativas, se brindó en línea, mediante videoconferencias interactivas y simultáneas en el ámbito delegacional, en la que participaron el personal involucrado en el tema de las áreas centrales, funcionarios, capacitadores, y el personal adscrito a las Delegaciones Administrativas.

Además, se proporcionó la asistencia técnico normativa para la instrumentación de mecanismos administrativos de control y supervisión, señalados en las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, derivadas de las auditorías practicadas a todas y cada una de las Delegaciones Administrativas; asimismo se brindó el apoyo correspondiente, para la atención de las Solicitudes de información y obligaciones de transparencia.

Otro aspecto relevante lo constituyó la asistencia brindada a las y los Delegados Administrativos que fueron requeridos en su calidad de nuevos operadores por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, mediante el curso y el examen correspondiente, acreditaran sus capacidades en la operación de la herramienta CompraNet.

Finalmente, es de señalarse la emisión del Manual de Organización y Descriptivo de Puesto, de la Dirección General de Delegaciones Administrativas, así como la contribución a la actualización de la importante herramienta de trabajo técnico normativa, “Lineamientos de Gestión de los Delegados Administrativos”.

7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza éste órgano jurisdiccional.

7.3.1. Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea (SJL), es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal que se sustancie ante el mismo, al cual se tiene acceso a través del portal de Internet desarrollado para tales efectos.

7.3.1.1. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

Para mantener la continuidad del Sistema de Justicia en Línea, se realizaron actividades de monitoreo y administración de los componentes de almacenamiento, bases de datos, seguridad y respaldos; y en general de la plataforma aplicativa y tecnológica que lo conforman.

La Plataforma Tecnológica (Hardware) alojada en el centro de datos TRIARA consta de:

34 Servidores Físicos	10 Switches LAN
10 Switches SAN	58 Servidores Virtuales
01 Sistema de Almacenamiento	01 solución de Respaldo con 03 librerías
02 Balanceadores de Cargas	02 Servidores Antispam
01 Solución Antivirus	02 IPS,
02 Firewall	01 Solución Single Sign On
24 Cuentas de Correo Electrónico	01 Solución de Monitoreo

La Plataforma Aplicativa (Software) alojada en el mismo centro de datos, se encuentra conformada por:

Oracle Database Enterprise Edition	Business Intelligence Standard Edition
Business Process Management Suite	Universal Content Management Suite
Secure Enterprise Search	SOA Suite for Oracle Middleware
Web Center Suite	Beehive Suite
OpenLDAP	Oracle VM Manager
Identity and Access Management Suite Plus	

El Sistema de Justicia en Línea, el Sistema de Consulta de Sentencias Públicas y el Sistema de Notificación Electrónica Universal, comprenden un total de 37 bases de datos sustanciales que proporcionan servicio los 365 días del año.

Por otra parte, del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se realizaron 6,201 respaldos, utilizando un total de 548 cintas.

7.3.1.2. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea.

Para dar continuidad a la operación del Sistema de Justicia en Línea, durante el período del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se realizaron diversas actividades preventivas y correctivas que han permitido mantener su operación, tanto para los usuarios internos (personal del TFJA) así como a los usuarios externos (justiciables). Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención a reportes en la mesa de ayuda del Tribunal que están relacionados con incidencias en los componentes tecnológicos y componentes aplicativos que mantienen la operación del SJL.
- 160 eventos de reinicio en los componentes del Sistema de Justicia en Línea, de ellos, 11 corresponden a reinicios de la base de datos, 149 eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración ni despliegue en ninguno de los componentes que soportan la operación del SJL.
- 52 reinicios del componente y 05 reinicios de la base de datos que soportan al Sistema de Consulta de Sentencias Públicas.
- 96 reinicios del componente y 05 reinicios de la base de datos que soportan el Sistema de Notificación Electrónica Universal.

7.3.1.3. Monitoreo y Control del Rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea opera las 24 horas los 365 días del año y el monitoreo se realiza constantemente, cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura, a saber:

- Producción: Se realizó el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos.
No se omite señalar que, adicionalmente se realizan en promedio 240 actividades de monitoreo semanal respecto del uso de recursos (memoria y procesos) que conforman este ambiente.
- Pruebas: Se realizó el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales.
- Desarrollo: Se realizó el monitoreo de 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

Además, se cuenta con 06 componentes de respaldo y almacenamiento y 29 componentes de comunicaciones y seguridad que también forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

7.3.1.4. Auditorías Informáticas.

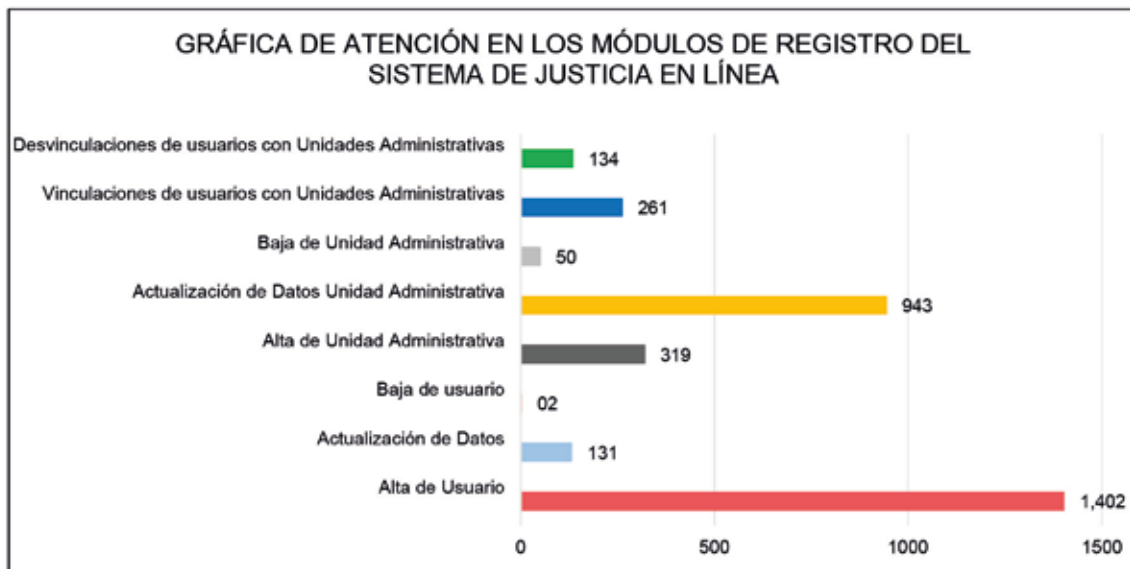
En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019 se realizaron 11 oficios por parte de la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea en atención a las incidencias reportadas conforme al artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, los cuales implicaron un análisis forense de logs (BPM, webcenter, base de datos y UCM) componentes del Sistema de Justicia en Línea, de las cuales en 09 ocasiones se contó con la Auditoría informática de los componentes tecnológicos y aplicativos del Sistema de Justicia en Línea por parte de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, lo que permitió aclarar situaciones de falla o error de carácter técnico en los procesos de carga, envío y recepción de documentos para los usuarios externos.

7.3.1.5. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea que se encuentran distribuidos en 29 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total 3,242 servicios, de los cuales 1707 (53%) se solicitaron por Autoridades y Unidades Administrativas, y 1535 (47%) fueron requeridos por particulares.

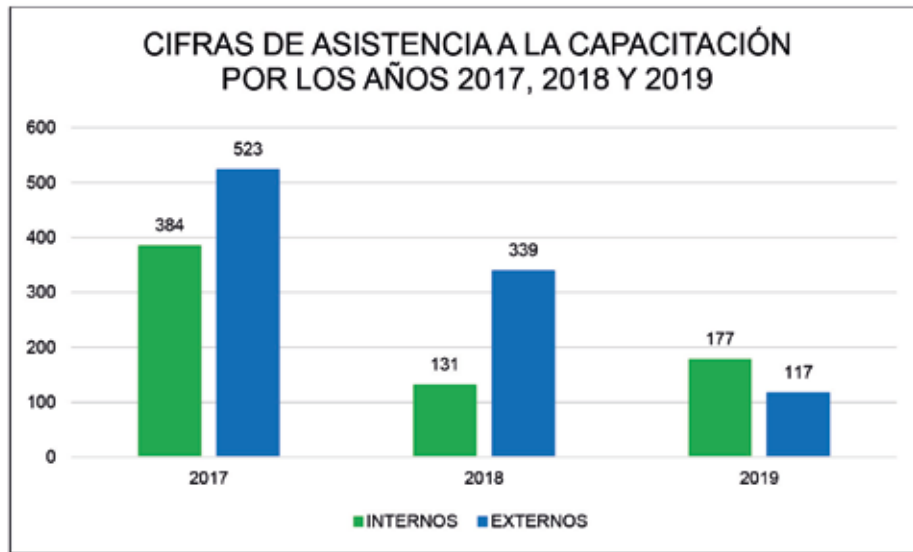


En la gráfica siguiente se muestra el tipo de servicios que se proporcionaron del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019:



7.3.1.6. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

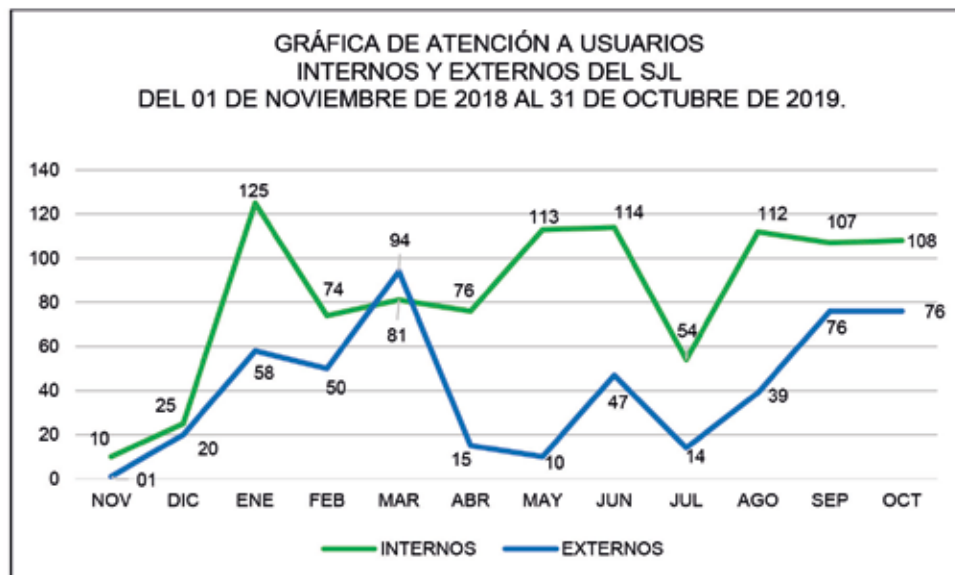
En lo que respecta a la capacitación dirigida a usuarios de los Sistemas y herramientas informáticas jurisdiccionales, se lograron coordinar 22 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 294 participantes, a los que se transmitió el conocimiento de la funcionalidad de dichos Sistemas y herramientas. Cabe destacar que el 40% (117) de los asistentes a dichos eventos fueron usuarios “Externos”, (Personas interesadas provenientes de: entes gubernamentales, despachos de abogados e instituciones educativas), quienes asistieron de forma programada a los talleres gratuitos del “Sistema de Justicia en Línea” (SJL), en el área Metropolitana; y el 60% (177) restante, correspondió a funcionarios jurisdiccionales del Tribunal, a quienes se les imparte permanentemente capacitación en temas del uso de los Sistemas de Justicia en Línea, de Control y Seguimientos de Juicios, y otras herramientas informáticas jurisdiccionales.



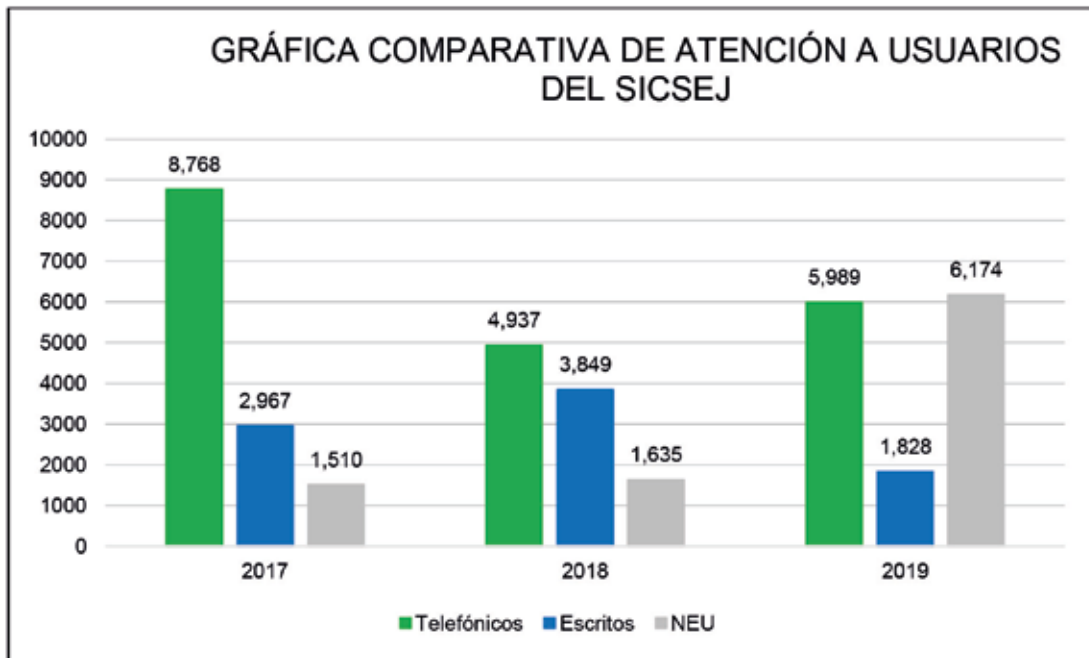
Cabe destacar que la disminución de los asistentes a los cursos de capacitación entre los años que se reportan, obedece a que con el transcurso del tiempo desde la implementación del Sistema de Juicios en Línea, los usuarios ya se han familiarizado con su funcionamiento, sin embargo, el Tribunal, a través de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las Direcciones que tiene adscritas, continúa la disponibilidad de cursos de capacitación por los usuarios que se registran por primera vez para el uso de dicho Sistema.

7.3.1.7. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

A través del Centro de Atención a Usuarios del Sistema de Justicia en Línea, se logró brindar atención y asesoría a 1,499 solicitudes, de las cuales el 67% (999) fueron formuladas por usuarios internos y 33% (500) por usuarios externos.



Por lo que refiere al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ), se atendieron 13,991 reportes formulados vía telefónica, por escrito, o bien, corresponden a la Notificación Electrónica Universal “NEU”.



7.3.2. Sistema de Justicia en Línea versión 2.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico en el Tribunal, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea se encuentra desarrollado la nueva versión del Sistema informático encargado de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento contencioso administrativo con las mejores opciones tecnológicas existentes, enfatizando su diseño en la seguridad, disponibilidad, estabilidad y velocidad de respuesta.

La arquitectura del Sistema está diseñada para operar con los estándares más altos de calidad, en lo que se refiere a las tecnologías de la información haciendo uso de las denominadas “Cómputo en la nube”, lo que permitirá flexibilidad, seguridad, disponibilidad y almacenamiento, logrando una infraestructura virtual.

El 22 y 25 de octubre de 2019 se realizó la presentación preliminar del Registro Único, Registro de Demanda, Expediente Digital del Sistema de Justicia en Línea versión 2, al personal de la Sala Especializada de Juicios en Línea, Sala Especializada en Comercio Exterior, a la Sala Especializada en Materia Ambiental, Órgano Interno de Control, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como al personal de la SOTIC.

7.3.3. Aplicativos y Actualizaciones a los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.3.3.1. Migración de la Base de Datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a infraestructura basada en servicios en la nube.

Se realizó la migración de las 51 bases de datos del SICSEJ correspondientes a las Salas Regionales Foráneas, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas y Auxiliares, a una mejor infraestructura basada en servicios en la nube los cuales se actualizan constantemente para ofrecer hardware y software de última generación.

La migración permitió la reducción de costos de licenciamiento y arrendamiento, además de facultar al Tribunal de una escalabilidad de los servidores con la que anteriormente no se contaba, brindar con un mejor índice de disponibilidad y últimas actualizaciones de los Sistemas Operativos para una mejor seguridad de ataques informáticos.

Es importante destacar que centralizando las bases de datos permite hoy en día una administración más eficiente.

7.3.3.2. Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC).

El objetivo del Sistema es proporcionar al Personal Jurisdiccional del Tribunal una herramienta que facilite la captura y consulta de su información curricular, la cual permitirá a los Magistrados Visitadores contar con datos fidedignos de la preparación, actualización académica y laboral de los servidores públicos jurisdiccionales.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se dieron de alta 57 nuevos usuarios y se han actualizado los registros de 158 ya existentes, teniendo mantenimiento continuo y operación normal.

7.3.3.3. Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia.

En el periodo que se informa se sistematizaron 611 tesis, 95 sentencias y 104 acuerdos, a efecto de que este Sistema auxilie en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, destacándose que, al 31 de octubre de 2019, se albergan un total de 44,923 tesis, 10,077 sentencias y 461 acuerdos.

Asimismo, se informa que se actualizaron los años 2001, 2002 y 2003 de la Quinta Época, quedando pendiente el periodo del 2004 al 2007, de formato HTML a .pdf, haciendo más accesible la visualización y el manejo de las sentencias y acuerdos para los usuarios.

La disponibilidad del Sistema con acceso abierto a las sentencias, tesis y acuerdos, ha incrementado el número de visitas del sitio tanto a nivel nacional como internacional (mayoritariamente de Estados Unidos, Rusia y España), ascendiendo a un total de 3'424,333 visitas.

7.3.4. Portal Web del Tribunal.

Durante el periodo que se reporta, el Portal Web del Tribunal tuvo una disponibilidad de 99.99%, lo que representa que sólo estuvo inactivo por un total de 03 horas de las 8,757 horas activas, por cuestiones de mantenimiento. Esta disponibilidad permitió que el portal alcanzara un total de 5'827,268 visitantes o sesiones.

El Portal se actualizó en un total de 1,478 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, Acuerdos de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, Órdenes del día, notas, atentas notas, galerías fotográficas, boletines, noticias, discursos, bases de licitación, contratos y pedidos, y fracciones de transparencia.

En lo referente a los precedentes, jurisprudencias, documentos diversos de comunicación social y otras actualizaciones, se publicaron un total de 233 contenidos.

7.3.4.1. Boletín Electrónico.

El Boletín Electrónico es el servicio mediante el cual se consultan las notificaciones emitidas por el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a nivel nacional; la infraestructura que soporta este servicio permitió albergar 170,591 registros, mismos que se consultan desde el Portal Web Institucional, lo que ha generado un total 781,610 visitantes.

7.3.4.2. Identidad Gráfica del Tribunal.

Derivado del XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdiccionales (AIHJA), (celebrado del 24 al 27 de junio de 2019 en la Secretaría de Relaciones Exteriores), así como del Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (celebrado el 23 de agosto de 2019) la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, adscrita a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea generó las propuestas, definiciones, diseños y aplicaciones de las imágenes por evento, en los diversos soportes de información, tanto digitales como físicos, cuidando el adecuado uso de la identidad gráfica institucional, tal como lo indican los Lineamientos vigentes previstos en el Acuerdo E/JGA/25/2017.



XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdiccionales.

Simposio de Magistrados 2019 "La Materialidad de las operaciones en el Derecho Fiscal"

Asimismo, se realizó el microsítio para el Congreso Internacional de Altas Jurisdiccionales, así como la App del mismo, poniendo a disposición de los asistentes la información relacionada con el registro, programa de trabajo, Tours Culturales para los acompañantes, trámites migratorios e información general. La App fue compatible con los sistemas operativos Android e iOS.



En el rubro de materiales impresos se destaca el diseño de diversos carteles de comunicación interna, como en el caso del día de la mujer, el día del abogado, así como la generación de trípticos informativos sobre temas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7.3.5. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas.

Se grabaron y transmitieron por internet 134 eventos que se destinaron a las Salas Foráneas, lo que se traduce en un total de 198 horas de transmisión efectiva sin erogación de recursos económicos por parte del Tribunal.

Bajo el mismo rubro, se realizaron 12 videoconferencias para la “Comisión de Igualdad de Género” de tipo presencial virtual de punto a punto con la Región de Occidente, a fin de incorporar a un Magistrado integrante de la misma, con duración aproximada de 03 horas cada una, teniendo un total de al menos 36 horas efectivas de transmisión por videoconferencia interactiva, lo cual permitió compartir documentos en tiempo real.

Dentro de la Sala Margarita Lomelí se realizaron 47 grabaciones de las audiencias de fijación de Litis, con un promedio de duración de 40 minutos cada una, dando un aproximado de 31 horas de grabaciones.

7.3.6. Administración de Infraestructura Tecnológica.

El Tribunal administra y mantiene en operación infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (35 UPS, 03 plantas de emergencia), el correo electrónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2822 equipos de telefonía, 30 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Durante el periodo a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

Migración de 30 equipos de comunicaciones de tipo acceso en el edificio de Torre O.
Migración de 07 equipos de comunicaciones de tipo Core en Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Torreón.
Mantenimiento preventivo a 35 UPS y 03 Planta de Energía Eléctrica.
Seguimiento al proyecto de la nueva sala regional en Silao Guanajuato.
Seguimiento al proyecto de la nueva sala regional de la Sala Regional del Centro I (Aguascalientes).
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Regionales 159
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Regionales 247
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Metropolitanas 129
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Metropolitanas 238

Se cuenta con un total de 226 equipos de comunicaciones (switches) activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas en la ciudad de México, cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, mejorando con esto la comunicación de voz, datos y video en las áreas centrales.

Los switches instalados cuentan con un 40% más de capacidad de procesamiento comparados con los que contaba el Tribunal, desde hace 08 años en sus áreas centrales.

En materia de telefonía, se obtuvieron los siguientes consumos durante el periodo reportado: Local y nacional 88.58%, equivalente a 170,329 llamadas; Celular 11.27%, equivalente a 41,631 minutos; Larga distancia mundial 0.13%, equivalente a 121 minutos; Red privada del Tribunal (VPN), un total de 1'565,662 llamadas, las cuales no generaron costo alguno.

7.3.7. Centros de Cómputo.

La infraestructura tecnológica de cómputo, cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 30 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 02 en Áreas Centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 228 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

Durante el periodo reportado fue proporcionada infraestructura para proyectos como: Migración de servidores del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios de Sala Superior, Metropolitano y Consolidado, considerando ambientes de pruebas y desarrollo; Migración de servidor y actualización tecnológica de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional; actualización de consolas de Antivirus; así como migración de servidor de inventarios con Spiceworks.

Dentro del mismo periodo, se realizaron 02 mantenimientos correctivos en las Salas Regionales, 10 mantenimientos correctivos en los Sites Informáticos de Áreas Centrales del Tribunal y 08 mantenimientos preventivos menores.

En lo que refiere a los servidores del Tribunal, se realizaron 23 servicios de mantenimiento preventivo en Salas Regionales, 24 servicios preventivos en Áreas Centrales y 06 servicios de mantenimiento correctivo a servidores propiedad del Tribunal a nivel nacional.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer y dar continuidad al plan de recuperación en caso de desastres y disminuir el impacto generado ante una eventual contingencia con la plataforma de virtualización en alguna de las Salas Regionales, se encuentra operando un sistema automático de respaldos a nivel de máquina virtual en sitios alternos, con el objeto de recuperar la información existente en la Sala Regional afectada, con una diferencia de hasta 24 horas, los cuales se realizan en horarios no laborales.

Con lo anterior, se minimiza al máximo la pérdida total de información del SICSEJ, asegurando la continuidad de operación de la sala en un periodo corto de tiempo, contando con la posibilidad de reestablecer los servicios en un aproximado de 6 horas.

7.3.7.1. Administración de Equipos de Cómputo.

Hasta noviembre de 2018, el Tribunal contaba con un total de 4,739 equipos de cómputo a nivel nacional; de los cuales 1,762 se encuentran en el edificio Torre “O”, 511 en inmueble de Av. San Jerónimo y 2,466 en las Salas Regionales. En diciembre del mismo año, se adquirieron 1,565 equipos nuevos para la sustitución y actualización tecnológica del Tribunal a nivel nacional.

7.3.7.2. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019, se realizó la administración del servicio de Correo Electrónico institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, un balanceador, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Cluster) de tres servidores Exchange 2013.

Rubro	2017	2018	2019
Correos enviados	2,590,858	2,074,880	3,220,754
Correos recibidos	2,743,241	2,123,705	3,070,592
Correos SPAM	5,776,368	2,885,319	2,595,972
Cuentas de correo	3128	3232	3370
Nodos	03	03	03
Balanceador	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad
AntiSpam	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut
Disponibilidad	100%	100%	100%

7.3.7.3. Administración de Equipos de Impresión y Fotocopiado.

Se actualizó el proyecto de Modernización Tecnológica de Impresión y Fotocopiado de documentos, que cuenta con 465 equipos multifuncionales en arrendamiento a nivel nacional, todos ellos de nueva generación con las características de fotocopiado, impresión, escaneo y fax, centralizándose el servicio a nivel nacional y homogeneizando las características tanto del equipo como de las condiciones del servicio.

Se ha facturado un total de \$43'379,003.00, por concepto de 166'310,192 copias e impresiones, con un costo individual de \$0.21 por copia B/N y \$1.00 por copia a color.

7.3.8. Otros aplicativos desarrollados o actualizados durante el trienio.

7.3.8.1. Plataforma Educativa Temis.

Desde el mes de octubre de 2018, a solicitud de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, se preparó la infraestructura tecnológica y aplicativa para implementar una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Se integró a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones con el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo con el propósito de conformar un grupo multidisciplinario que pueda atender las necesidades tecnológicas requeridas en la impartición de cursos especializados en materia Fiscal y Administrativa.

La Plataforma Tecnológica Educativa Temis utiliza como base el Sistema Moodle, que está conformado por un servidor configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos requeridos para hospedar las páginas web asociadas a los cursos. Se ha configurado la siguiente URL <https://temis.tfja.edu.mx/> en donde se podrá acceder a los materiales de capacitación elaborados por el personal del Centro de Estudios bajo las mejores prácticas en la implementación de servidores web.

7.3.8.2. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.

En cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/75/2017, se concluyó la versión 4.0.19 del aplicativo del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios denominado Registro Nacional Electrónico de Peritos, mismo que contempla entre otros criterios, la asignación aleatoria de peritos, la implementación de candados para su selección, el conteo de expedientes asignados y activos de cada uno de los Peritos, la posibilidad de finalizar peritajes mediante la firma de acuerdos, la incorporación de nuevos registros, y la generación de reportes que permiten identificar la materia y especialidad de los Peritos.

7.3.8.3. Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional.

A partir del 28 de febrero de 2018, estuvo disponible para los usuarios la nueva plataforma de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, la cual fue restaurada y modernizada por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, integrando las últimas versiones tecnológicas disponibles para mejorar su desempeño, a fin de facilitar a la Junta de Gobierno y Administración el ejercicio de la función de vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo de las Salas del Tribunal.

Cabe destacar que dicha actualización no implicó la pérdida de información de periodos anteriores, toda vez que las utilidades de retro compatibilidad permitieron conservar los datos generados desde la creación de dicha plataforma, esto es, desde el año 2014.

Unidades y Comisiones



8. Unidades Administrativas Especializadas.

8.1. Órgano Interno de Control.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control ha dado continuidad a sus actividades con un enfoque preventivo, dirigido a fortalecer el proceso de modernización, transparencia y rendición de cuentas de todas las áreas administrativas y tecnológicas del Tribunal.

Las auditorías del desempeño y las revisiones sobre el cumplimiento de los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, han permitido constatar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía con que se realizan las operaciones administrativas del Tribunal y el cumplimiento de los compromisos acordados por la Junta, así como identificar áreas de oportunidad y mejora.

8.1.1. Coordinación General de Auditoría.

8.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2018–2019 y sus resultados.

En el periodo que se informa, se realizaron 18 auditorías y 04 seguimientos de recomendaciones, de las cuales 05 auditorías y 01 seguimiento corresponden al Programa Anual de Actividades 2018 mismas que fueron reportadas en proceso al cierre del informe anterior; y 12 auditorías y 03 seguimientos corresponden al Programa Anual de Actividades para 2019, así como 01 auditoría adicional. Se reportan 04 actividades del Programa 2019 en proceso, toda vez que el mes programado para su conclusión corresponde a diciembre de 2019.

Como resultado de las 22 auditorías y actividades concluidas en este periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de octubre de 2019 se generaron 100 observaciones. Durante el mismo periodo, el personal de las unidades administrativas auditadas, presentaron evidencias suficientes para respaldar la solventación de 80 observaciones, lo cual representa el 58% de atención a la problemática planteada, restando al corte del 31 de octubre de 2019, un saldo pendiente de 58 (42%), situación que se considera positiva, reconociendo la colaboración de los servidores públicos responsables de su atención.

8.1.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal, en el periodo.

Las deficiencias administrativas y omisiones normativas motivaron diversas recomendaciones preventivas y correctivas que servirán para tomar decisiones y en su caso, aplicar políticas administrativas más estrictas, tales como, la creación e implementación de nuevos mecanismos de control y supervisión, tanto en oficinas centrales como en Salas Regionales.

8.1.1.3. Actas de Entrega-Recepción.

En el trienio 2017-2019, de un total de 1,027 actas de entrega-recepción registradas, se asistió a 226 celebradas en diversas oficinas centrales del Tribunal; en el año 2017 se recibieron 361 actas de entrega recepción y se asistió a 112 de ellas; en el año 2018 fueron recibidas 345 y se asistió a 56 de las mismas; y, del 01 de enero al 31 de octubre de 2019 se remitieron a este Órgano Interno de Control 321 actas y se atestiguaron 58 actos.

Lo anterior, considerando que el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente, concede la posibilidad al servidor público de no solicitar la presencia de un representante del Órgano Interno de Control y porque los actos que se llevan a cabo en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, por medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto, conforme a la medida Décima Novena del Acuerdo E/JGA/4/2017 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 19 de enero de 2017, se opta por no asistir; sin embargo, en todos el artículo de referencia obliga al servidor Público que entrega a turnar un ejemplar original del Acta firmada, al Órgano Interno de Control.

8.1.2. Dirección de Control y Auditoría del Desempeño.

8.1.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Al ser una necesidad el continuo desarrollo del quehacer del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ha considerado relevante fortalecer el esquema organizacional y operativo de las áreas de apoyo que contribuyen al cumplimiento de los objetivos jurisdiccionales; por tal razón, el Comité de Control Interno Institucional, se ha dado a la tarea de establecer una estrategia que reforme de manera integral la administración del Tribunal, con una estructura y funciones acordes a la realidad interior y de su entorno para un mejor aprovechamiento de recursos y optimización de resultados, con la implementación de instrumentos de control efectivos que midan el desempeño para la permanencia de procesos sólidos, y la explotación de los sistemas informáticos para este cometido.

En ese sentido, se realizó el Curso Taller de “Administración de Riesgos” general a las Unidades Administrativas, el 27 de noviembre de 2018 (1ª etapa); y, 32 talleres específicos, entre el 3 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019 (2ª etapa).

Se elaboró la Matriz de Riesgos Institucional 2019 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con su Mapa de Riesgos, presentados y aprobados en Primera Sesión Ordinaria 2019, el 31 de enero de 2019. Se elaboró la Guía de Operación de la herramienta matriz de riesgos institucional 2019, proporcionada a las Unidades Administrativas el 15 de febrero de 2019.

Desde mayo de 2019, las unidades administrativas están llevando a cabo las actualizaciones para la descripción y perfiles de puestos, así como, de los manuales de organización y de procedimientos, bajo la conducción, y asesoría de la Dirección de Modernización Administrativa, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos.

8.1.2.2. Programas Anuales de Actividades (PAA).

En lo que se refiere a lo programado en el último trimestre del 2018, se realizaron 01 auditoría de desempeño, 01 revisión al cumplimiento de acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, además de 01 seguimiento.

En el presente ejercicio se tienen concluidas 03 auditorías, 04 revisiones y 03 seguimientos, conforme al Programa Anual de Actividades 2019.

A la fecha se iniciaron 01 auditoría, 01 revisión al cumplimiento de acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración, el seguimiento se realizará la finalizar el cuarto trimestre del presente año.

Durante el periodo que abarca del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019, el personal de las unidades administrativas auditadas, presentaron evidencia suficiente que respaldó la solventación de 08 observaciones o resultados, lo cual representó el 61% de atención, restando al corte 03 acciones de mejora pendientes de atender que representan un 39%.

Estas últimas corresponden a la auditoría realizada a la Dirección de Obras y Proyectos, en donde se les recomendó actualizar sus Manuales de Organización y Procedimientos, así como, fortalecer el control y supervisión en el proceso de obra pública. El avance que presentan a la fecha se debe a que dicha Dirección realiza trabajos como parte del programa de modernización, mejoramiento administrativo y desarrollo organizacional del Tribunal, que coordina la Dirección General de Recursos Humanos, para el establecimiento del ambiente de control interno institucional.

En este sentido la Dirección de Obras y Proyectos, atiende el programa de modernización y derivado de su avance dará respuesta a las observaciones realizadas.

8.1.2.3. Comités y Subcomités.

Participamos como asesores, emitiendo comentarios fundamentados en la normatividad respectiva y añadiendo un valor preventivo, durante el periodo que cubre este informe, se asistió en calidad de asesores a 102 sesiones de Comités, de las cuales 61 fueron ordinarias y 41 extraordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Ordinarias	Extraordinarias	Nov 2018 a Oct 2019
C. de Transparencia	10	35	45
C. de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	07	0	07
C. de Bienes Muebles	08	06	14
C. de Obras Públicas	03	0	03
C. Interno para el Uso Eficiente de a Energía	02	0	02
Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios	31	0	31
Suma	61	41	102

8.1.2.4. Procesos de contratación del periodo que se informa.

De igual manera, se especifica que se participó en calidad de asesores en 13 licitaciones públicas y 18 Invitaciones Restringidas a cuando menos 03 personas, haciendo un total de asistencia a 31 procesos.

8.1.3. Dirección de Denuncias Jurisdiccionales.

En el periodo que se reporta se han recibido un total de 34 asuntos en contra de personal jurisdiccional adscrito al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los cuales únicamente se ha concluido 01 por acuerdo de conclusión y archivo, quedando en trámite 33 asuntos.

Dentro de los principales motivos que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran los siguientes:

Área	Conducta
Denuncias Jurisdiccionales	➤ Conflicto de interés.
	➤ Corrupción.
	➤ Tráfico de influencias.
	➤ Inconsistencias en la Publicación por boletín jurisdiccional.
	➤ Omisión en el Acta de Entrega recepción.
	➤ Incumplimiento de sentencias.
	➤ Incumplimiento a requerimientos.
	➤ Intento de extracción de 7 cajas de papal para fotocopiado.
	➤ Posible omisión de diversos trámites contenciosos.
	➤ Supuesta alteración de documentos.
	➤ Rezago.

8.1.4. Dirección de Responsabilidades.

De los 51 procedimientos de responsabilidad administrativa recibidos, el estatus es el siguiente: 46 concluidos; 02 mediante acuerdo de archivo por falta de elementos; 43 a través de acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento; y, 01 por acuerdo de conclusión. Continúan en trámite 05, de los cuales, 03 se substancian en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los otros 02 conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos de este Tribunal, recibidos en la Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, se reporta un incremento del 41.66% de asuntos recibidos en 2017 en relación con el 2018 y, hubo un decremento del 20.31% en 2019; como se puede apreciar a continuación:



En cuanto a los 41 medios de impugnación tramitados en el periodo a reportar, se cuenta con 17 en trámite, los cuales se encuentran con el estatus siguiente: en 07 juicios contenciosos se está en espera de que las Salas hagan del conocimiento de este Órgano Interno de Control las sentencias que recaigan a los mismos; en 01 se emitió sentencia interlocutoria; en 04 se decretó la nulidad lisa y llana, promovándose en 01 revisión fiscal y en 03 se está en espera de que promuevan dicha revisión; asimismo, en 05 juicios se reconoció la validez de la resolución impugnada, de los cuales en 03 se promovieron demandas de amparo y de los 02 restantes se está en término para promover dicha demanda.

Por otra parte se concluyeron 23 juicios contenciosos, de los cuales en 14 se decretó la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, mismas que se procedió al cumplimiento de las sentencias definitivas y en 09 se confirmó la validez de la resolución impugnada.

8.1.5. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial.

8.1.5.1. Dirección de Quejas y Denuncias.

Se recibieron 264 asuntos que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 351 asuntos que se desglosan como sigue: 255 denuncias, 51 procedimientos de responsabilidad administrativa, no se recibieron inconformidades ni procedimientos de sanción a proveedores, 04 procedimientos de verificación de evolución patrimonial y 41 medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por la Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	01 de noviembre de 2018 – 31 de octubre de 2019				
	Trámite 31/10/2018	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Quejas	0	0	0	0	0
Denuncias	39	216	255	110	145
Responsabilidades Administrativas	03	48	51	46	05
Inconformidades	0	0	0	0	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	04	0	04	01	03
Medios de Impugnación	41	0	41	20	21
Total	87	264	351	177	174

Dentro de los principales motivos que dieron origen a la apertura de los expedientes de quejas y denuncias y, como consecuencia, fueron turnados a responsabilidades para el inicio de los procedimientos por presunta responsabilidad administrativa, se encuentran los siguientes:

Área	Conducta
Denuncias	➤ Irregularidades en procedimientos de contratación
	➤ Dilación en la recepción, registro y envío de documentos
	➤ Informe de Irregularidades determinadas en Auditorías Integrales
	➤ Extravío de documentación
	➤ Indebido registro en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ)
	➤ Extravío de expedientes
	➤ Acoso sexual
	➤ Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión)
	➤ Omisión en la presentación de la Declaración Patrimonial de Conclusión
	➤ Atención indebida en los trámites
	➤ Prepotencia y malos tratos
	➤ Acoso laboral
	➤ Falta de entrega de recursos asignados

Como consecuencia de lo anterior, los expedientes turnados a la Dirección de Responsabilidades para el inicio del procedimiento por presunta responsabilidad administrativa del servidor público se encuentran los siguientes:

Área	Conducta
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de Irregularidades determinadas en Auditorías Integrales. ➤ Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales de: <ul style="list-style-type: none"> • Inicio • Modificación y • Conclusión

8.1.5.2. Dirección de Registro Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se recibieron un total de 2359 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 137 se presentaron extemporáneamente, clasificándose de la manera siguiente:

Tipo de Declaración	Presentadas	Extemporáneas
Inicio	511	83
Modificación	1690	44
Conclusión	158	10
Total	2359	137

Asimismo, de la revisión al Sistema DeclaraNet se detectó que en el periodo del 19 de julio de 2017 al 04 de junio de 2019, 33 servidores públicos que desempeñaron sus servicios en el Tribunal presentaron su declaración de conclusión extemporáneamente, por lo que se procedió a dar aviso al área correspondiente a efecto de que realizara las investigaciones conducentes.

Se implementó una estrategia de difusión para la presentación oportuna de la “DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2019”, a través de carteles, talones de pago, Gaceta del Tribunal, correos electrónicos de los servidores públicos y en la página web del Tribunal.

Se proporcionaron 1328 asesorías a servidores públicos para orientarlos en la elaboración de sus declaraciones patrimoniales.

- 248 asesorías presenciales.
- 931 asesorías telefónicas.
- 149 asesorías vía correo electrónico.

8.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, tiene como atribución promover la investigación, enseñanza y difusión de las materias fiscal y administrativa; así como elaborar, proponer y ejecutar programas permanentes de capacitación, especialización y actualización para los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional.

Estudios de Posgrado		
N°	Posgrado	Alumnos
1	Especialidad en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2018-2019.	43
2	Maestría en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2018-2019.	21
3	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2018-2019.	36
4	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción. Ciclo Escolar 2018-2019.	41
5	Especialidad en Justicia Administrativa en Línea. Ciclo Escolar 2018-2019.	41
6	Especialidad en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2019-2020.	40
7	Maestría en Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2019-2020.	23
8	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa. Ciclo Escolar 2019-2020.	27
9	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción. Ciclo Escolar 2019-2020.	36
10	Especialidad en Justicia Administrativa en Línea. Ciclo Escolar 2019-2020-I.	37
11	Especialidad en Justicia Administrativa en Línea Ciclo Escolar 2019-2020-II.	46
Total		391

8.2.1. Actividades académicas de formación.

En la impartición de los posgrados modalidad presencial, que se reporta en este periodo, se llevaron a cabo 288 sesiones académicas, con un total de 864 hora/clase, se tuvo la colaboración de 32 catedráticos; entre ellos, resalta la participación de Magistrados de este Tribunal.

Con el propósito de especializar al personal jurisdiccional de las Salas Regionales del Interior de la República de este Órgano Jurisdiccional, se diseñó el Plan y Programas de Estudio de la Especialidad en Justicia Administrativa modalidad en Línea; obteniendo en octubre de 2018, el Registro de Validez Oficial, por la Secretaría de Educación Pública. En razón de ello, y haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

el día 13 de noviembre de 2018, inició clases la Primera generación de la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea, con 41 alumnos de las distintas Salas Regionales del Interior de la República; a través de la plataforma educativa TEMIS, donde los alumnos pueden ingresar a través de cualquier dispositivo electrónico y móvil las 24 horas del día.

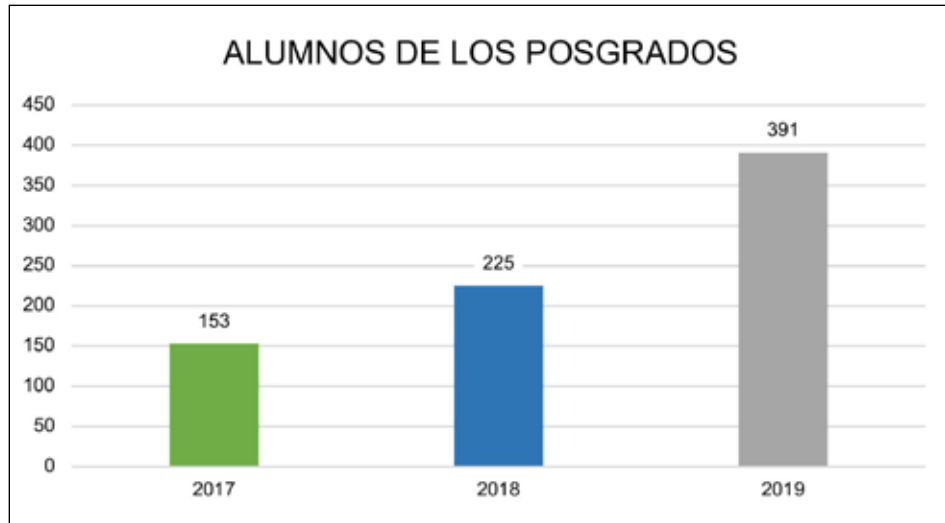
El día 06 de agosto de 2019, se aperturó la Segunda generación con 37 alumnos; y el 29 de octubre inició la Tercera generación con 46 alumnos, los grupos están integrados por Magistrados, Secretarios de Acuerdos, Actuarios, Archivistas y Oficiales Jurisdiccionales entre otros; para la tutoría de asignaturas, se ha tenido la participación de 11 docentes. El claustro de profesorado de la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea, está encabezado por el Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Director General de este Centro de Estudios Superiores e integrado por prestigiados docentes:



En el mes de mayo de 2019, se llevaron a cabo 12 exámenes de grado y 13 tomas de protesta por alto desempeño académico de egresados de la Especialidad en Justicia Administrativa.



Cabe mencionar que durante el trienio, han realizado los estudios de posgrado un total de 769 alumnos.



8.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación.

Se llevaron a cabo 09 actividades académicas de actualización y capacitación:

Eventos Académicos 2019						
N°	Eventos	Fecha	Salas Regionales		Externos	Total
			Metropoli tanas	Interior de la República		
1	Nuevas tasas del IVA en la Región Fronteriza Norte y la Eliminación de la Compensación Universal.	Febrero 20	79	173	83	335
2	Presentación de la obra: Manual de Derecho Tributario.	Marzo 19	73	13	35	131
3	Las reformas a la Ley Aduanera.	Abril 10	92	186	113	391
4	Análisis Económico del Derecho.	Mayo 14	31	115	40	186
5	Presentación de la obra: Notas sobre la Cátedra de Derecho Constitucional de Narciso Bassols García.	Junio 4	37	04	38	79
6	Las Sanciones Disciplinarias en el Sistema Anticorrupción Mexicano.	Julio 10	90	28	57	175
7	Curso en línea de Ética Judicial.	Mayo 27 a Julio 7	87	208	-	295

8	Curso en línea de Argumentación Jurídica.	Septiembre 10 a Octubre 10	204	328	31	563
9	Ciclo de Conferencias en materia de: Secretaría de Defensa Nacional, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas– SEDENA y Guardia Nacional.	Octubre 8, 9 y 10	60	58	25	143
Total						2,298

Como parte del Programa de Actualización y Capacitación de este año, tuvimos la participación de funcionarios la Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y Guardia Nacional, así como de las y los Magistrados de este Tribunal.

Durante el trienio se llevaron a cabo 27 Eventos Académicos, con la participación de 11,640 asistentes.

8.2.3. Medios de difusión de las materias fiscal y administrativa.

a) Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se editaron y publicaron 12 Revistas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales corresponden a los ejemplares de noviembre 2018 a octubre 2019, en las que se publicaron:

Publicaciones	N°
Jurisprudencias	101
Suspensiones de Jurisprudencias	03
Precedentes	473
Acuerdos Jurisdiccionales de Sala Superior	104
Criterios Aislados de Sala Superior	02
Criterios Aislados de Salas Regionales, Auxiliares y Especializadas	20

Como parte de los planes de mejora implementados en el presente año, se comenzó a dar puntual seguimiento a las visitas que se realizan al portal de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias por lo cual se pudo determinar que se contaron con un total de 36,755 visitas a la Revista y 2'336,268 al Sistema de Consulta, dichos resultados comprenden del mes de marzo al mes de octubre del presente año.

b) Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias.

Para la actualización de las bases del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias que data del año de 1937 a octubre de 2019, cada mes se informó a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones los datos publicados en la Revista del Tribunal.

Con el propósito de agilizar y mejorar la consulta de la información para el usuario, se actualizaron las Sentencias y Acuerdos en el Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia, se han cotejado, revisado e integrado 774 sentencias y 55 acuerdos, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 de la Quinta Época.

c) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa.

La Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, es una publicación de investigación jurídica, en formato digital, instituida para el análisis, discusión y difusión de las materias que son de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En el periodo que se reporta, se publicaron los números 25 y 26 que corresponden a los dos semestres de 2019, de los que se contabilizaron 36,001 visitas, a continuación se presenta el contenido de cada edición:

Revista Praxis Número 25 Enero - Junio 2019 Artículos	
Título	Autor
El Control Judicial de la discrecionalidad administrativa.	Domingo J. Sesin.
La reserva de la información en materia de contratación pública. El caso de la Seguridad pública y la prueba de daño.	Guillermo A. Tenorio Cueto.
La responsabilidad patrimonial del Estado por ruptura de la legalidad frente a las cargas públicas.	Guillermo Cambero Quezada.
Acceso a la información.	Fernando Murrieta y de la Brena Dávila.
El actual contexto internacional y el principio de residencia en las rentas de actividades empresariales.	César García Novoa.
PRODECON: Tomando los derechos de los contribuyentes en serio.	Guillermo Torres Domínguez.
El juez de derechos humanos. Juez con rostro.	Rolando Javier García Martínez.
Comentarios sobre la regulación de la emergencia sanitaria de 2009.	Gustavo Arturo Esquivel Vázquez.
Los derechos de reunión y de libre manifestación de las ideas, como base fundamental de un Estado democrático.	Xochitl Garmendia Cedillo.
Auditoría Forense y fraude fiscal.	Blanca Estela Montes de Oca.

Procedimiento a seguir, para lograr la ejecución de las sentencias de condena, dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Jaime Romo García.
La educación en materia de datos personales. Planeando la solución del problema.	Noé Adolfo Riande Juárez.

Revista Praxis Número 26 Julio - Diciembre 2019 Artículos	
Título	Autor
Los derechos humanos frente a la imposición a la renta de las personas naturales: Un análisis de Moritz v. Commissioner.	Betty Andrade Rodríguez.
El derecho a ser informado. Paralelismos entre el Derecho Tributario, con especial énfasis en situaciones transfronterizas.	Carlos E. Weffe H.
La extinta revisión contenciosa administrativa.	Patricia López López.
La concepción integracionista de un Derecho Indígena Energético.	Miguel Ángel Marmolejo-Cervantes.
El contrato normado como instrumento del Estado Regulador. La contratación como elemento de articulación del sector eléctrico.	Carlos A. Villanueva Martínez.
Medidas anticorrupción en el nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. (Análisis y comentarios del Capítulo 27 con énfasis en aduanas).	Virgilio Vallejo Montaña.
Régimen jurídico de las Resoluciones Anticipadas en Materia de Comercio Exterior.	Carlos Espinosa Berecochea.
Actos de flagrancia en materia forestal y su regulación.	Noé Flores Tamayo.
La prelación de los métodos de interpretación en materia fiscal.	Miguel Ángel González González.
Aspectos tributarios del Derecho Fiscal Internacional.	Javier Pérez Arraiz.
¿Legislación civil de la península de Baja California discrimina a la mujer en situación matrimonial?.	Julio Daniel Carbajal Smith.

d) Gaceta.

La Gaceta es una publicación electrónica de periodicidad mensual dirigida al personal, que difunde contenidos sobre eventos académicos propios e interinstitucionales, periódicos, publicaciones técnicas y eventos culturales, con orientación en las materias de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En este periodo, se publicaron 12 números los cuales tuvieron 14,917 consultas, se destacan los siguientes contenidos:

Gaceta del TFJA Contenidos destacados Noviembre de 2018 a Octubre de 2019		
Noviembre	Lo ultraterrestre y su explotación, ¿Jurídicamente viable y/ o conveniente?	Julio Daniel Carbajal Smith
Diciembre	Resumen anual de artículos de interés 2018.	---
Enero	¿Legislación civil de la Península de Baja California discrimina a la mujer en situación matrimonial?	Julio Daniel Carbajal Smith
	El futuro de la regulación de la marihuana en México: Descriminalización, despenalización, legalización. ¿Permanecerá penalizada? (Parte I)	Xochitl Garmendia Cedillo
Febrero	El futuro de la regulación de la marihuana en México: Descriminalización, despenalización, legalización. ¿Permanecerá penalizada? (Parte II)	
Marzo	El futuro de la regulación de la marihuana en México: Descriminalización, despenalización, legalización. ¿Permanecerá penalizada? (Parte III)	
Abril	Relación de coordinación entre las normas tributarias y contables en México: El concepto de deducciones en la determinación FRL impuesto sobre la renta/por la utilidad obtenida.	Magda Zulema Mosri Gutiérrez
	La educación superior moderna y futura.	Nykolas Bernal Henao
Mayo	Equidad de género en la educación.	Alicia Rodríguez Arce
Junio	Preguntas frecuentes sobre la técnica de fracturación hidráulica "Fracking".	Claudia Guzmán Rosales
Julio	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Análisis al amparo del respeto a los derechos humanos.	Alicia Rodríguez Arce
	¿Un derecho para la Web o un derecho para sus usuarios?	Adolfo Reyes Velázquez
Agosto	Fracking: Fracturación hidráulica en la exploración y producción de hidrocarburos dentro de las leyes sobre materia energética.	Diana Zárate Ruvalcaba
Septiembre	Inclusión financiera con perspectiva de género.	Alicia Rodríguez Arce
Octubre	¿Educar e investigar para la paz?	Nykolas Bernal Henao
	Moral tributaria y la corresponsabilidad del Estado.	Alicia Rodríguez Arce

e) Productos Editoriales de Diseño y de Difusión.

A solicitud de la Comisión para la Igualdad de Género, del propio Centro de Estudios y de diversas áreas Tribunal Federal de Justicia Administrativa se realizaron, a través de la Subdirección de Diseño, un total de 450 materiales editoriales y gráficos para la difusión de las actividades de este Órgano Jurisdiccional; destacando la creación de plantillas para el informe 2018 y el Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019.

f) Blog del Centro de Estudios Superiores.

Con la finalidad de apuntalar la difusión de las materias competencia de este Órgano Jurisdiccional, se mantiene en operación el Blog del Centro de Estudios Superiores, generándose 39 publicaciones semanales y se contó con un total 12,531 de consultas.

g) Difusión en Redes Sociales.

Se implementó el uso de las redes sociales con el fin de colaborar de una forma más cercana, amplia y eficiente con los alumnos, miembros del Tribunal que laboran en las Salas Regionales del Interior y el público en general, para aprovechar la inmediatez para divulgar y transmitir las actividades académicas y de capacitación del Tribunal; lo que ha traído un incremento y un mayor interés en los cursos, seminarios y talleres que ofrece para el personal y para los justiciables. Durante el presente año se realizaron 75 publicaciones con un total de interacciones, entre las que se encuentran menciones, retuit, visitas de 68,930 usuarios.

h) Feria del Libro Jurídico.

Del 01 al 04 de julio de 2019, se realizó la IV Feria del Libro Jurídico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la que contamos con la participación de 16 editoriales; misma que fue inaugurada por la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, quien estuvo acompañada por las y los Magistrados de Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, y de Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal. En el marco de la Feria del Libro se llevó a cabo la presentación de la obra “Las sanciones disciplinarias en el Sistema Nacional Anticorrupción Mexicano”.

i) Propiedad Intelectual.

Se gestionaron las acciones conducentes ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y otras autoridades para la comprobación de 08 números ISBN ante la Agencia Nacional del ISBN; asimismo, se realizaron los trámites correspondientes a la renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del nombre de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, órgano de difusión oficial de este Tribunal; y, se perfeccionó la renovación de la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, revista de investigación jurídica.

j) Biblioteca.

El pasado 04 de junio de 2019, se realizó la reapertura de la Biblioteca “Alfonso Cortina Gutiérrez”, ubicada en el segundo piso de Torre “O”. En el periodo que se reporta se recibieron en la biblioteca un total de 194 volúmenes que se procesaron técnica y físicamente, y fueron incluidos sus registros en el catálogo electrónico; asimismo, acudieron a la biblioteca un total de 155 personas usuarias y se prestaron 371 materiales impresos y recursos electrónicos.

8.3. Asuntos Jurídicos.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Unidad Jurídica y sus tres Direcciones representa legalmente al Tribunal, al Presidente del Tribunal, al Pleno de la Sala Superior, a la Junta de Gobierno y Administración, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración y a las Secretarías Operativas, en los procedimientos en los que éstos sean parte con motivo de su actuar en el ámbito administrativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales, contencioso-administrativas o de cualquier otra naturaleza jurídica, así como en los juicios y procedimientos que puedan afectar los intereses jurídicos de este Órgano Jurisdiccional.

Brinda asesoría jurídica a las unidades administrativas, para que su actuación se ajuste a la norma aplicable, revisar y, en su caso, validar los contratos y convenios que sean remitidos por las unidades administrativas, a efecto de corroborar que se encuentren correctos en su estructura legal, asimismo funge como asesor jurídico en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Control Interno Institucional, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obras Públicas, y de Bienes Muebles, así como en los Subcomités revisores de convocatorias a efecto de que las servidoras públicas y servidores públicos que participan en los mismos.

8.3.1. Juicios Contenciosos.

8.3.1.1. Materia Laboral.

El objetivo es representar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los juicios laborales en los que sea parte, ya sea en la vía de acción o excepción según corresponda, siempre apegado a las disposiciones legales contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal del Trabajo y en la Ley de Amparo.

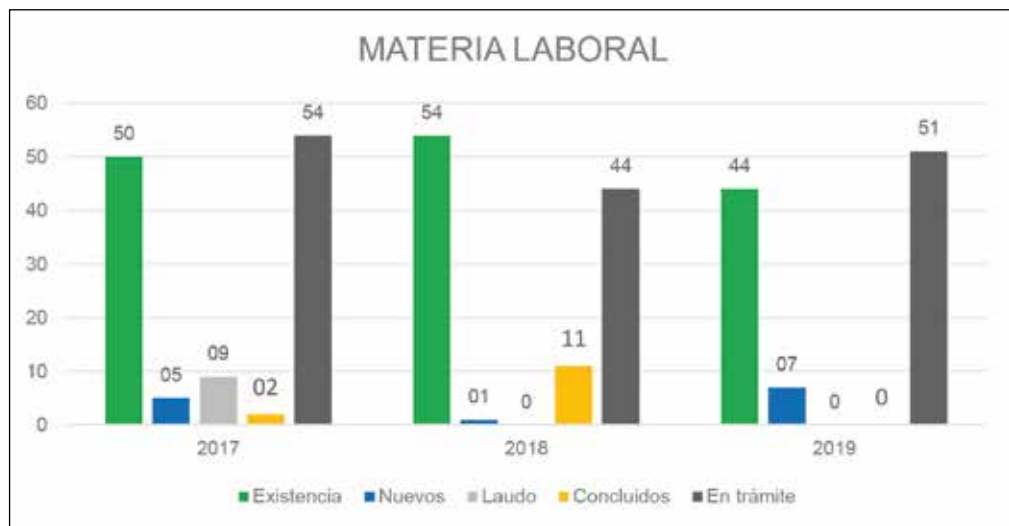
En vía de acción, éste Órgano Jurisdiccional establece las estrategias necesarias para hacer valer ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los derechos y obligaciones convenidos en las Condiciones Generales de Trabajo de éste Tribunal con sus trabajadores de base, representados a su vez por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que se demanda el cese de los efectos de sus nombramientos por inobservancia a dichas obligaciones y en relación a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, agotando todas las instancias jurisdiccionales que en derecho procedan.

En vía de excepción, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa hace valer las excepciones y defensas necesarias y suficientes para defender los intereses de dicho Órgano

Jurisdiccional ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, o cualquier otra autoridad en materia laboral en los que sea parte, dando seguimiento cabal y puntual a la substanciación de los procedimientos laborales correspondiente e interponer los recursos legales procedentes, tales como el juicio de garantías ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo, con la finalidad de que se obtenga laudo absolutorio a favor de este Tribunal Federal.

En el periodo inmediato anterior (noviembre de 2017 a octubre de 2018), se contaba con un total de 44 juicios activos, se llevó a cabo su seguimiento por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se registraron 07 juicios laborales nuevos, por lo que la cifra total de controversias laborales al mes de octubre de 2019, arroja un total de 51 juicios laborales activos.

Cabe señalar que, de los 51 juicios activos, 30 ya cerraron la instrucción y se encuentran en la etapa de impugnación y cumplimiento, mientras que 21 se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas.



Asimismo, con motivo de la atención a los referidos juicios laborales, ésta Dirección de Asuntos Jurídicos compareció en representación del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a 157 audiencias, en las cuales se formularon posiciones para el desahogo de las pruebas confesionales ofrecidas a cargo de los actores o demandados (según sea el caso), así como formular preguntas y repreguntas para el desahogo de pruebas testimoniales ofrecidas por las partes y además aquellas en las que se interroga los dictámenes emitidos por los de peritos, incluidas aquellas diligencias en las que se formulan alegatos.

Independientemente de lo anterior y con la finalidad de agilizar los trámites de los juicios de referencia y con la finalidad de obtener la celeridad, control, seguimiento y revisión a los juicios de mérito, se acudió tanto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como al Palacio de Justicia Federal, así como a las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje ubicadas en las diversas Entidades Federativas, una asistencia personal en 115 ocasiones, con la finalidad de obtener laudos favorables a los intereses de éste Órgano Jurisdiccional, lo que arroja un total de 253 atenciones de audiencias y asistencias personales por parte del personal de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos.

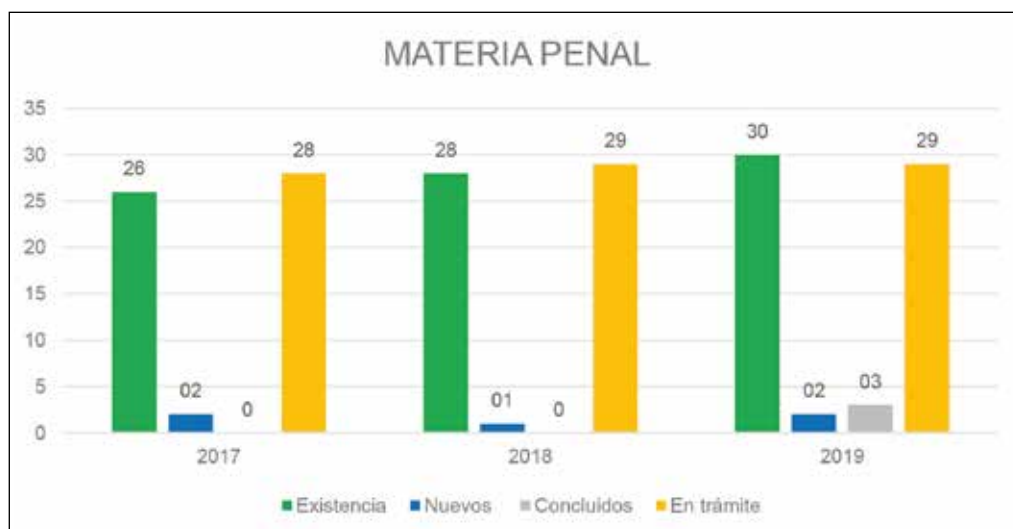
En materia de asesoría y asistencia en materia laboral originadas por las diversas Unidades Administrativas, así como de las diversas Salas y Áreas Jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se registró una atención de 272 consultas y asistencias personales, contestaciones a oficios, atenciones telefónicas o asistencias por medios electrónicos, con la finalidad en todo momento de proteger los intereses de este Órgano Jurisdiccional.

8.3.1.2. Materia Penal.

Durante este periodo, se promovieron 02 denuncias y 02 contestaciones de denuncia ingresadas ante la Fiscalía General de la República y ante la Fiscalía General del Estado de Yucatán; por lo que se encuentran en trámite 30 indagatorias por hechos posiblemente constitutivos de algún delito. Para el periodo referido se han concluido 03 denuncias.

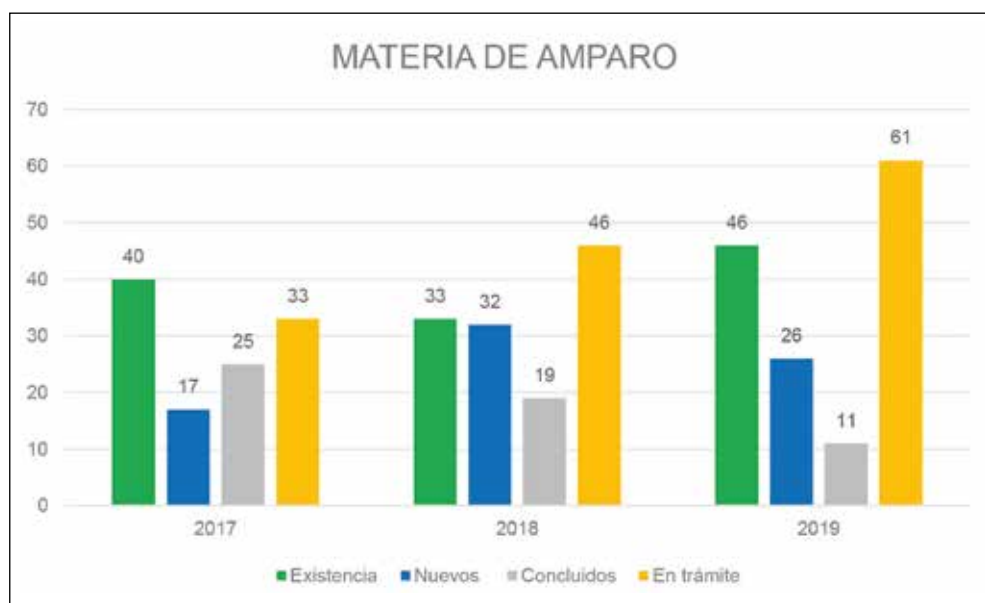
Adicionalmente, se presentaron 02 actas especiales ante el Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en la Alcaldía Benito Juárez, de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México.

Se realizaron 24 oficios de trámite, en atención a los requerimientos y consultas ingresadas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



8.3.1.3. Materia de Amparo.

Durante el periodo en cita, se registraron 26 nuevos juicios de amparo administrativos en contra de diversas autoridades y órganos colegiados de este Tribunal, que sumados a los 46 ya existentes dan un total de 72 asuntos; de los cuales se concluyeron 11 juicios de manera definitiva para este Órgano Jurisdiccional que benefician a 05 de sus autoridades y 61 se encuentran en trámite.



Se realizaron 74 informes previos, 67 informes con justificación y 113 desahogos de requerimientos. Se interpusieron 09 recursos de revisión, 19 recursos de revisión adhesiva, 25 recursos de queja, 01 recurso de reclamación, 01 aclaración de efectos de la suspensión, 01 informe de incidente por incumplimiento a la suspensión, 30 consultas, 01 incidente de revocación a la suspensión, así como 270 promociones y oficios realizados con relación a los diversos juicios de amparo.

De los Juicios de Amparo promovidos en contra de las autoridades de este Tribunal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 11 Sentencias favorables al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 02 Sentencias favorables al Presidente de este Tribunal.
- 01 Sentencia favorable al Pleno General del Tribunal.
- 08 Sentencias favorables a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Dirección General de Recursos Humanos.

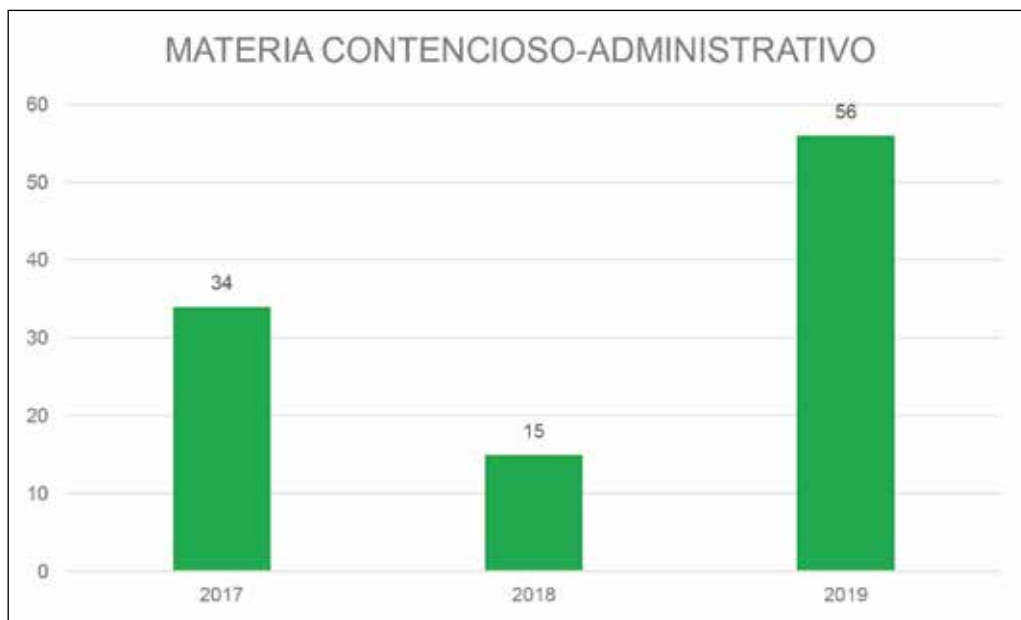
8.3.1.4. Materia Contencioso Administrativo.

Se llevó a cabo el seguimiento de los siguientes juicios de nulidad:

- Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por el Órgano Interno de Control de este Tribunal Federal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados en términos de la legislación aplicable, corresponden a 33 juicios.
- Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal Federal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados en términos de la legislación aplicable, corresponden a 23 juicios.

Asimismo, se elaboraron 02 contestaciones de demanda en los juicios de nulidad números 159/19-25-01-1 y 2694/19-06-01-9. Para el periodo referido se han concluido 14 juicios de nulidad.

Se elaboraron 99 oficios de trámite en atención a los requerimientos y consultas ingresadas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, entre las que se encuentra la consulta respecto a la procedencia de presentar ante el Procurador Fiscal de la Ciudad de México los proyectos para solicitar que se otorgue la revalidación de la declaratoria de exención del pago del impuesto predial por los ejercicios fiscales 2019 y 2020.



8.3.2. Consulta y Asesoría Jurídica.

La Dirección de Consulta en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública registró un total de 1564 actividades relacionadas con consulta y asesoría jurídica que brinda a las unidades administrativas de este Tribunal; lo anterior con el objeto de que en el ejercicio de las facultades de las mismas, sean observadas las diversas leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, gestión administrativa, estudios jurídicos, innovación de normativa interna del Tribunal y consultas en materia de solicitud de información. Todo ello, bajo la óptica del marco constitucional y legal aplicable al propio Tribunal, en cuanto a su autonomía, desarrollo de su funcionamiento administrativo, la salvaguarda de sus intereses jurídicos y la debida observancia del marco jurídico respectivo.

8.4. Dirección General de Sistemas de Carrera.

La Dirección General de Sistemas de Carrera, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, y de acuerdo con sus atribuciones, elaboró una nueva versión del Estatuto, con los comentarios que resultaron aplicables al referido documento y que fueron expresados por el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez integrante de la Junta de Gobierno y Administración, y como resultado de esas adiciones, se envió para su revisión a la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel.

8.5. Dirección General de Archivos.

Con la finalidad de dar seguimiento a los criterios en materia archivística, establecidos por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la comisión de archivos, continuó en el año 2019, con el proceso de consolidación del sistema institucional de archivos, preparando los procedimientos requeridos, las normas reglamentarias inherentes, y llevó a la práctica el adiestramiento y capacitación, necesarios para que el personal a cargo de los archivos, tenga las herramientas que hagan posible el cumplimiento eficaz y oportuno de sus obligaciones, conforme a los lineamientos establecidos por el legislador en la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, con vigencia a partir del 15 de junio de 2019.

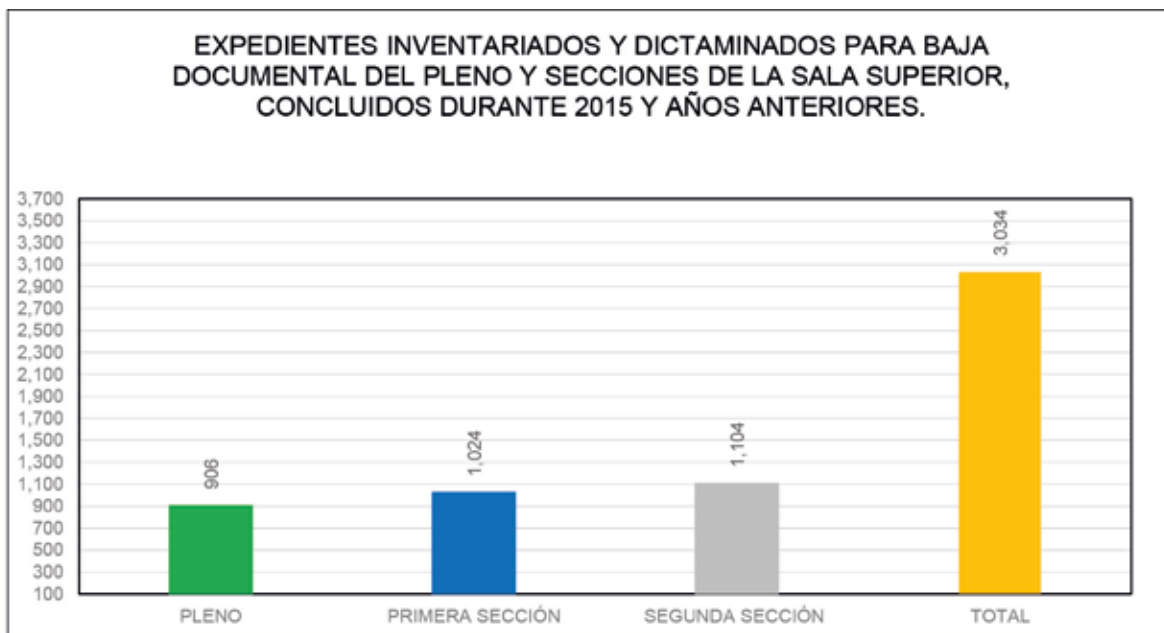
8.5.1. Baja Documental.

Dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el proceso de baja documental de expedientes concluidos definitivamente, con tres años de anterioridad de las áreas jurisdiccionales que conforman este Tribunal, con el fin de cumplir, con los objetivos de la política ambiental, contemplados en el “Decreto por el

que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles”, así como, para cumplir con el “Convenio de Colaboración número TFJA-SOA-DGR-MSG-01-216 Convenio CONALITEG número 1016/043/2016”, suscrito por este Órgano Jurisdiccional y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de la Secretaría de Educación Pública (CONALITEG).

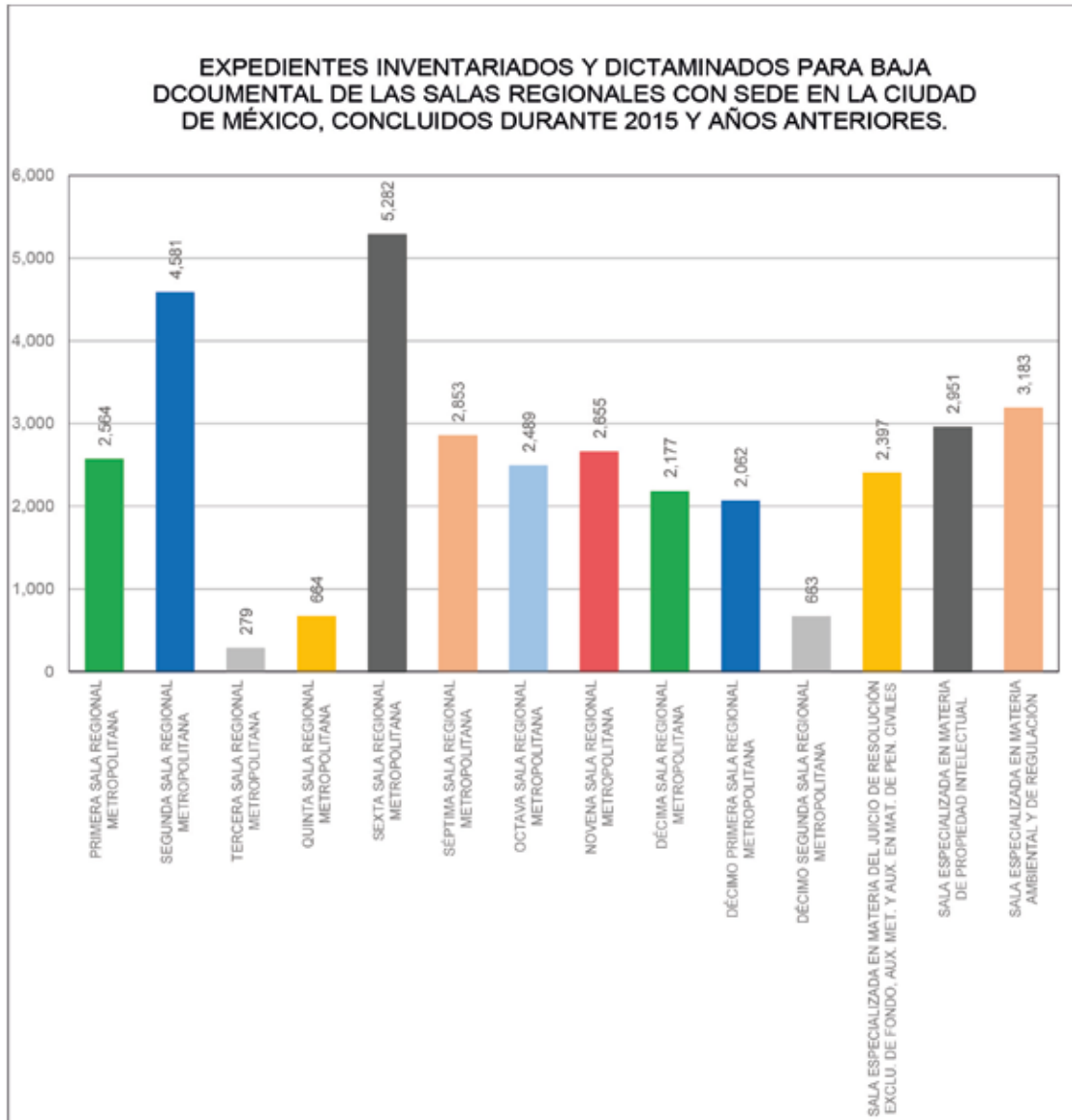
Por lo tanto, acorde a los criterios en materia archivística, emitidos por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en el Acuerdo Específico, E/JGA/73/2018, “Destino final de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el año dos mil quince y anteriores”, de 15 de noviembre de 2018, en el periodo que se reporta, se realizó la baja documental de los inventarios de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente de enero a diciembre del año 2015 y anteriores, valorados y dictaminados, por las Salas de este Tribunal.

En primer término, las ponencias del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior de este tribunal, dictaminaron en conjunto, un total de 3,034 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el 2015 y años anteriores, para su baja documental, dato asentado de manera desglosada por área, en la gráfica siguiente:



Por su parte, las Salas Regionales del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, que participaron en la elaboración de inventarios de expedientes jurisdiccionales concluidos

definitivamente durante el año 2015 y anteriores, reportaron un total de 34,800 expedientes, desglosados conforme a la siguiente gráfica:



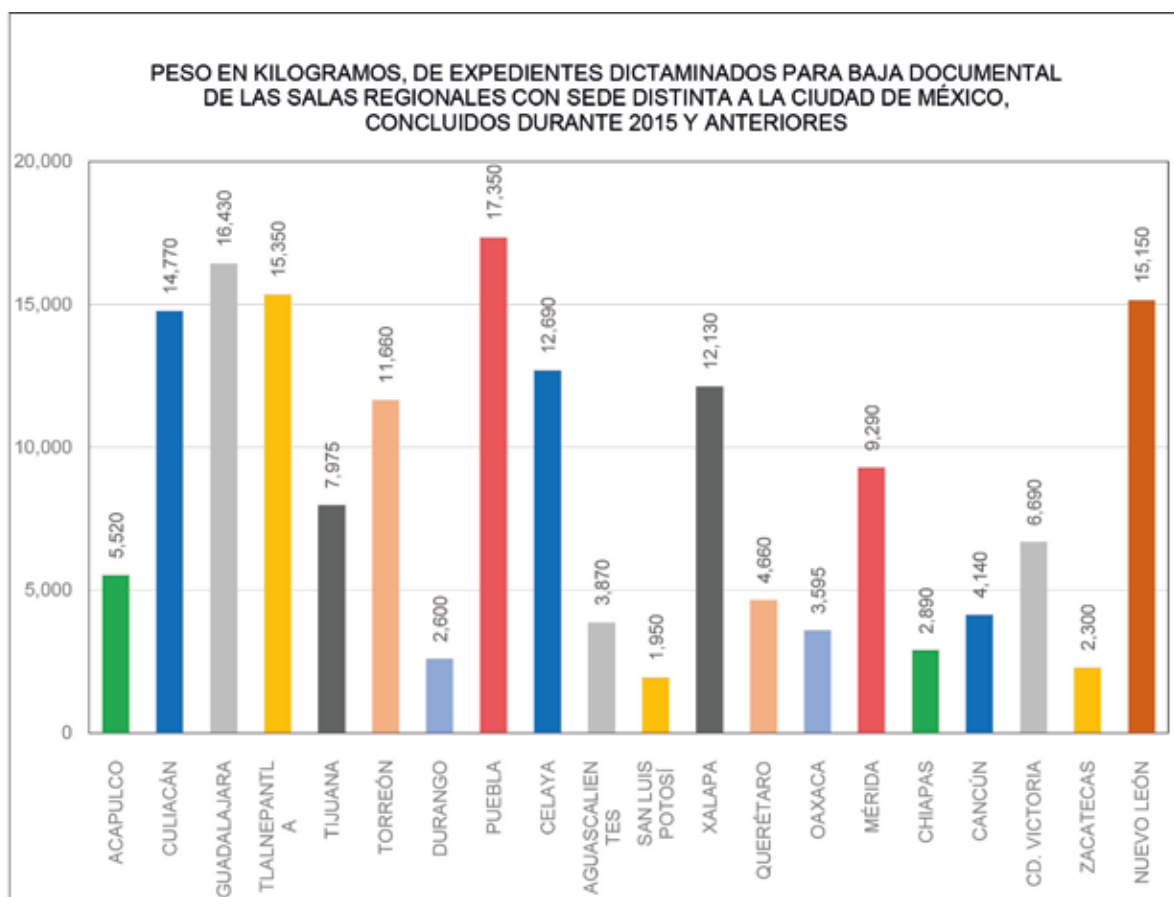
Cabe precisar que, la Décimo Tercera y Décimo Cuarta Salas Regionales Metropolitanas, así como, la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, no elaboraron los inventarios para la baja documental de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el 2015 y años anteriores, ya que, las dos primeras, iniciaron sus actividades a partir del mes de junio de 2018 y para el caso particular de la última sala en mención, inició sus funciones en el año de 2016.

El número total de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante 2015 y años anteriores, inventariados por el Pleno y las Secciones de la Sala Superior, así como

por las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, de este Tribunal, para la baja documental efectuada en el año 2019, fue de 37,834, lo que representa un peso en kilogramos de 40,535.

Por su parte, las Salas Regionales del Tribunal, con sede distinta a la Ciudad de México, que realizaron los inventarios de expedientes concluidos definitivamente durante el año 2015 y anteriores, para su baja documental, reportaron un total de 68,227 expedientes.

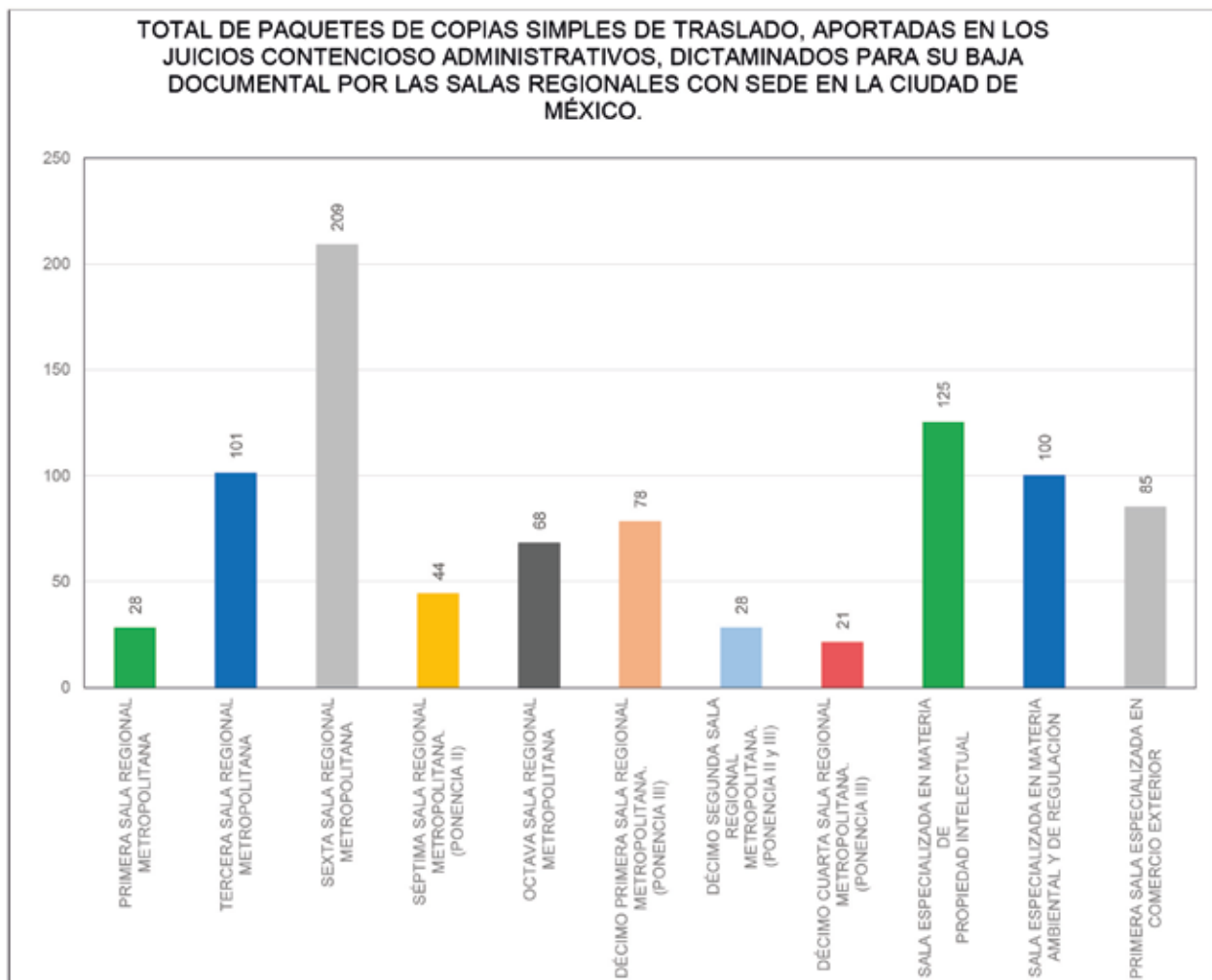
El peso en kilogramos de los expedientes de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que participaron en dicha baja documental, obtenido de básculas públicas, es de 171,010; ello, sin tomar en cuenta, las Salas Regionales del Noroeste II, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, y del Norte Centro I, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, ya que si bien, elaboraron sus inventarios, dictaminando un total de 2,088 y 2,595 respectivamente, de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente durante el año 2015 y anteriores y está autorizada su correspondiente donación, lo cierto es que no ha sido posible recolectar dicho material por parte de CONALITEG, por ello no se incluyen, en los datos, de pesos de los expedientes, desglosados en la gráfica siguiente:



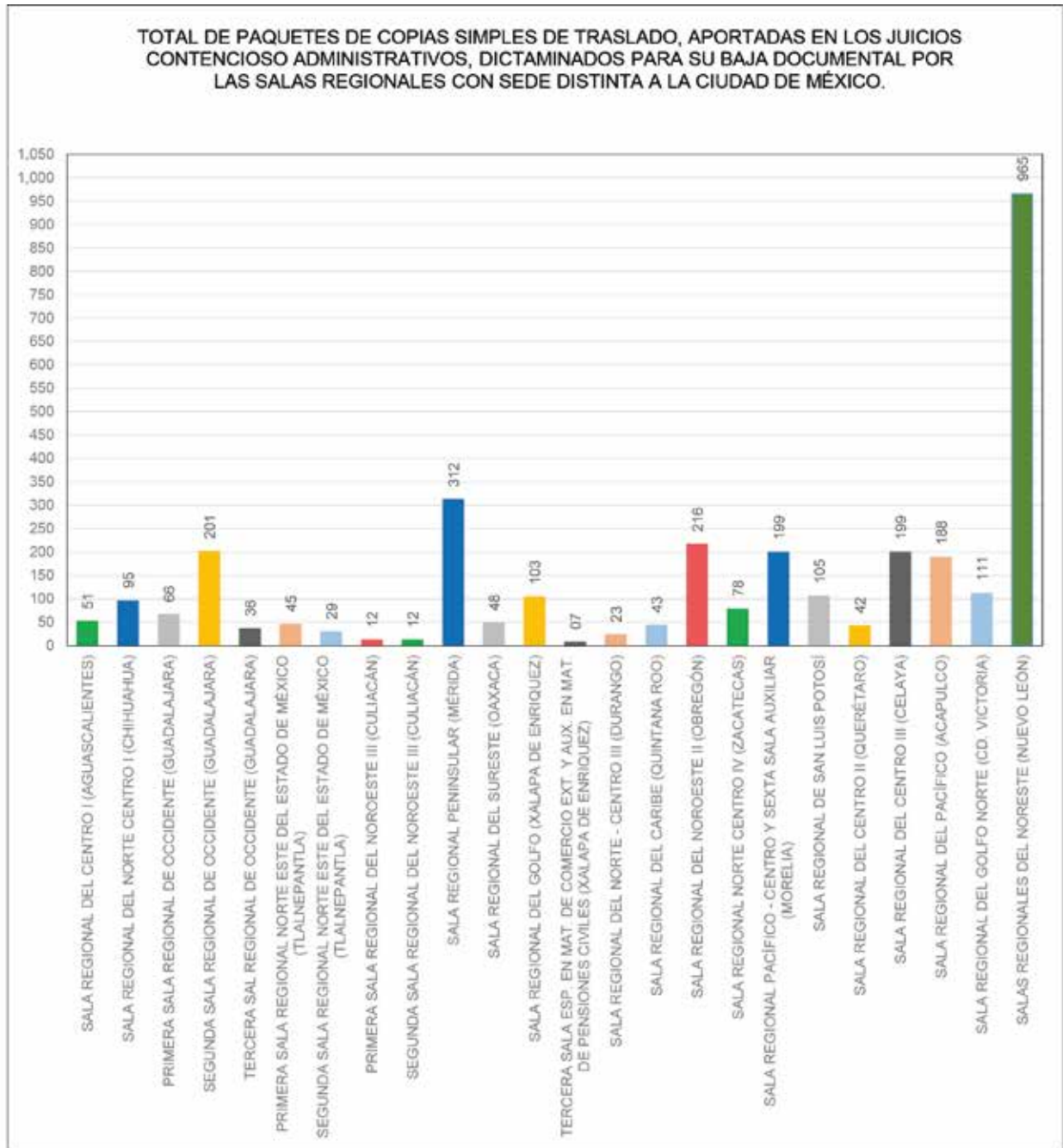
Ahora bien, con el fin de evitar la saturación de los archivos de trámite y de concentración, y mantener las condiciones para hacer más eficiente la búsqueda, localización y consulta de los expedientes jurisdiccionales, así como, salvaguardar las condiciones de higiene y seguridad en los inmuebles en que se ubican los archivos, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó en sesión de 28 de febrero de 2019, el Acuerdo E/JGA/17/2019, “Depuración de las copias simples de traslado, aportadas en los juicios contencioso administrativos”; a fin de realizar la depuración de las copias simples de traslado excedentes.

Esta depuración que se realiza de forma continua, se efectuó por las Salas Regionales de este Tribunal, en el año 2019, bajo la coordinación de la Comisión de Archivos, misma que es recolectada por CONALITEG.

Durante el periodo que se reporta, las Salas Regionales de este Tribunal con sede en la Ciudad de México, reportaron un total de 887 paquetes de copias simples de traslado, con un peso aproximado de 8,870 kilogramos, distribuidos como se advierte en la gráfica siguiente:



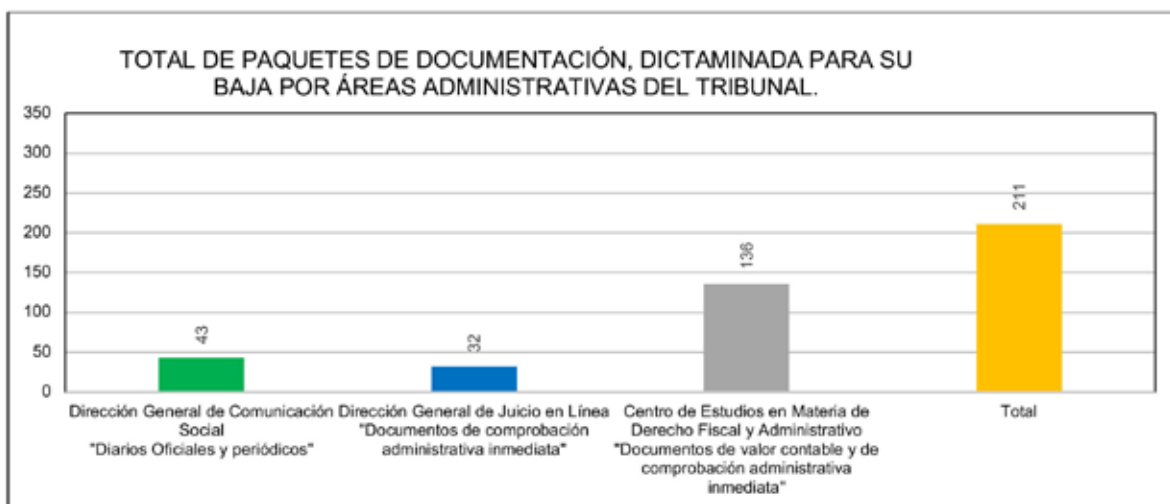
Ahora bien, en este mismo rubro, las Salas Regionales de este Tribunal, con sede distinta en la Ciudad de México, reportaron un total de 3,186 paquetes de copias simples de traslado, con un total aproximado de 31,860 kilogramos, desglosado de la siguiente manera:



En este sentido, las Salas Regionales que integran el Tribunal, dictaminaron un total de 4,073 paquetes de copias simples de traslado, con un peso aproximado, de 40,730 kilogramos.

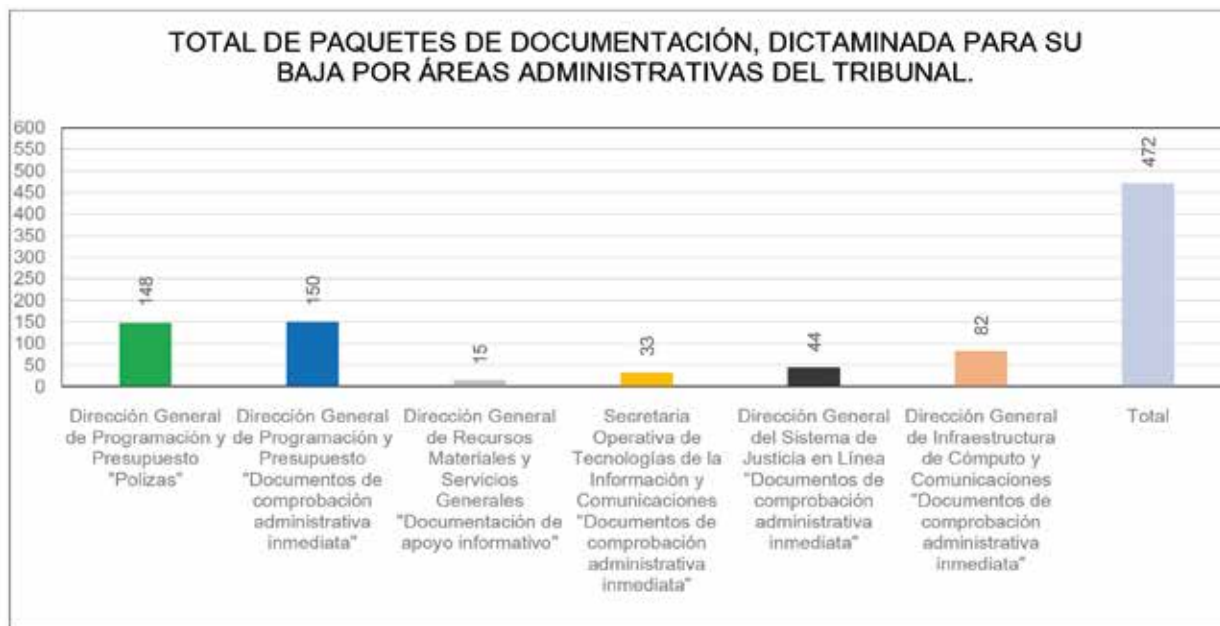
Las áreas administrativas del Tribunal, dictaminaron y valoraron las documentales susceptibles de baja documental, con la supervisión y coordinación de la Dirección General de Archivos de este Órgano Jurisdiccional.

De conformidad con los Acuerdos E/JGA/47/2017, “Baja Documental de los ejemplares del Diario Oficial de la Federación y/o periódicos” y E/JGA/14/2019, “Baja Documental de los ejemplares de documentos de comprobación administrativa inmediata de la Dirección General de Juicio en Línea y de valor contable del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo”; en el mes de marzo del año 2019, la Dirección General de Comunicación Social, dictaminó para baja documental, 43 paquetes de ejemplares de Diarios Oficiales de la Federación y periódicos; la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, 32 paquetes de documentos de comprobación administrativa inmediata; y, el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, 136 paquetes de documentos de valor contable y de comprobación administrativa inmediata, cuyos plazos de conservación ya no se encontraban vigentes, datos que se desglosan en la siguiente gráfica:



Por otra parte, de conformidad con los Acuerdos E/JGA/62/2017, “Baja documental de los ejemplares de documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata”; E/JGA/44/2018, “Baja documental de ejemplares de documentos de archivo administrativo de las unidades administrativas de la Secretaría Operativa

de Administración y del Órgano Interno de Control, así como documentos de comprobación administrativa inmediata de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”; y E/JGA/41/2019, “Baja documental de los ejemplares de documentos de comprobación administrativa inmediata, de las unidades administrativas de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y de valor contable de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Secretaría Operativa de Administración”, en el mes de octubre del año 2019, la Dirección General de Programación y Presupuesto, dictaminó para baja documental, 148 paquetes correspondiente a pólizas y 150 paquetes de documentación de comprobación administrativa inmediata; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 15 paquetes de documentos de apoyo informativo; la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 33 paquetes de documentos de comprobación administrativa inmediata; la Dirección General de Justicia en Línea, 44 paquetes; y, la Dirección General de Infraestructura de Computo y Comunicaciones, 82 documentos de comprobación administrativa inmediata, cuyos plazos de conservación ya no se encontraban vigentes, datos que se desglosan en la siguiente gráfica:

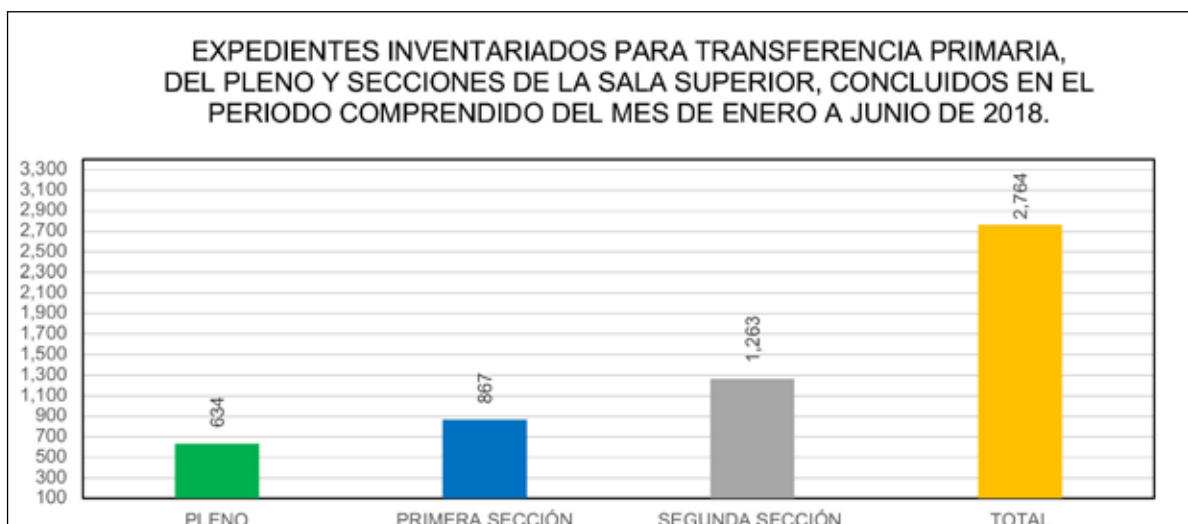


8.5.2. Transferencias primarias de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de enero a diciembre del año 2018.

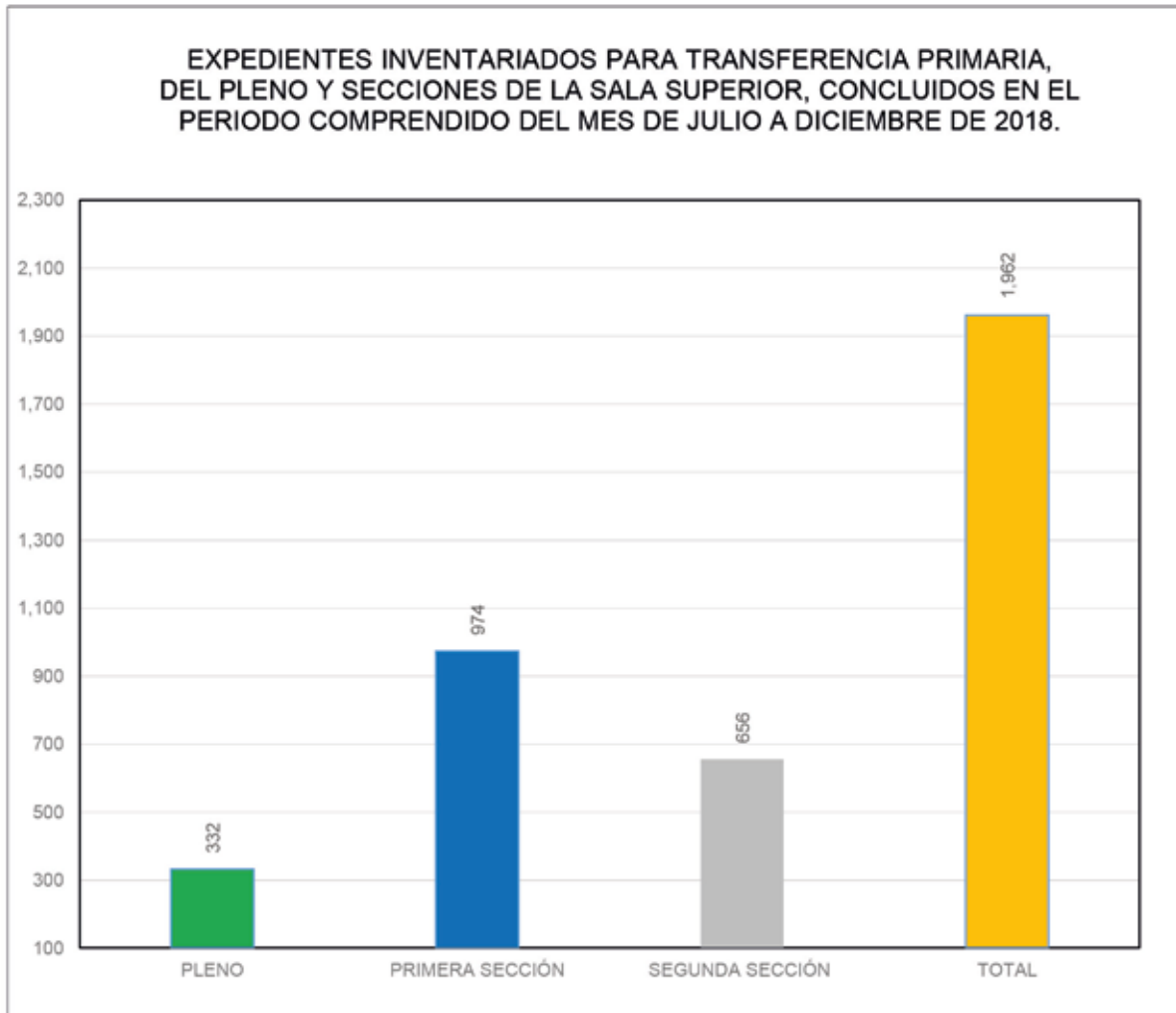
La Comisión de Archivos, en coordinación con el Pleno y las Secciones de la Sala Superior, así como, las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, realizaron las transferencias primarias de sus expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente, al Archivo General Central Vigente de Concentración; mientras que las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, realizaron sus transferencias primarias al archivo de concentración de su región (en los casos en que ya se encuentra habilitado).

Ante tales consideraciones, durante el periodo que se reporta, el Pleno y las Secciones de Sala Superior, así como, las Salas Regionales que integran este Órgano Jurisdiccional, elaboraron los inventarios de transferencia primaria, para el traslado controlado de expedientes al archivo de concentración respectivo, conforme a los criterios establecidos en los Acuerdos E/JGA/75/2018, “Transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de junio del año dos mil dieciocho”, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, el 15 de noviembre de 2018; y, E/JGA/31/2019, “Transferencia Primaria de los Expedientes Jurisdiccionales Concluidos Definitivamente al mes de diciembre de dos mil dieciocho”, dictado por el referido Órgano de Gobierno, el 20 de junio de 2019, realizadas en marzo y agosto de 2019, respectivamente.

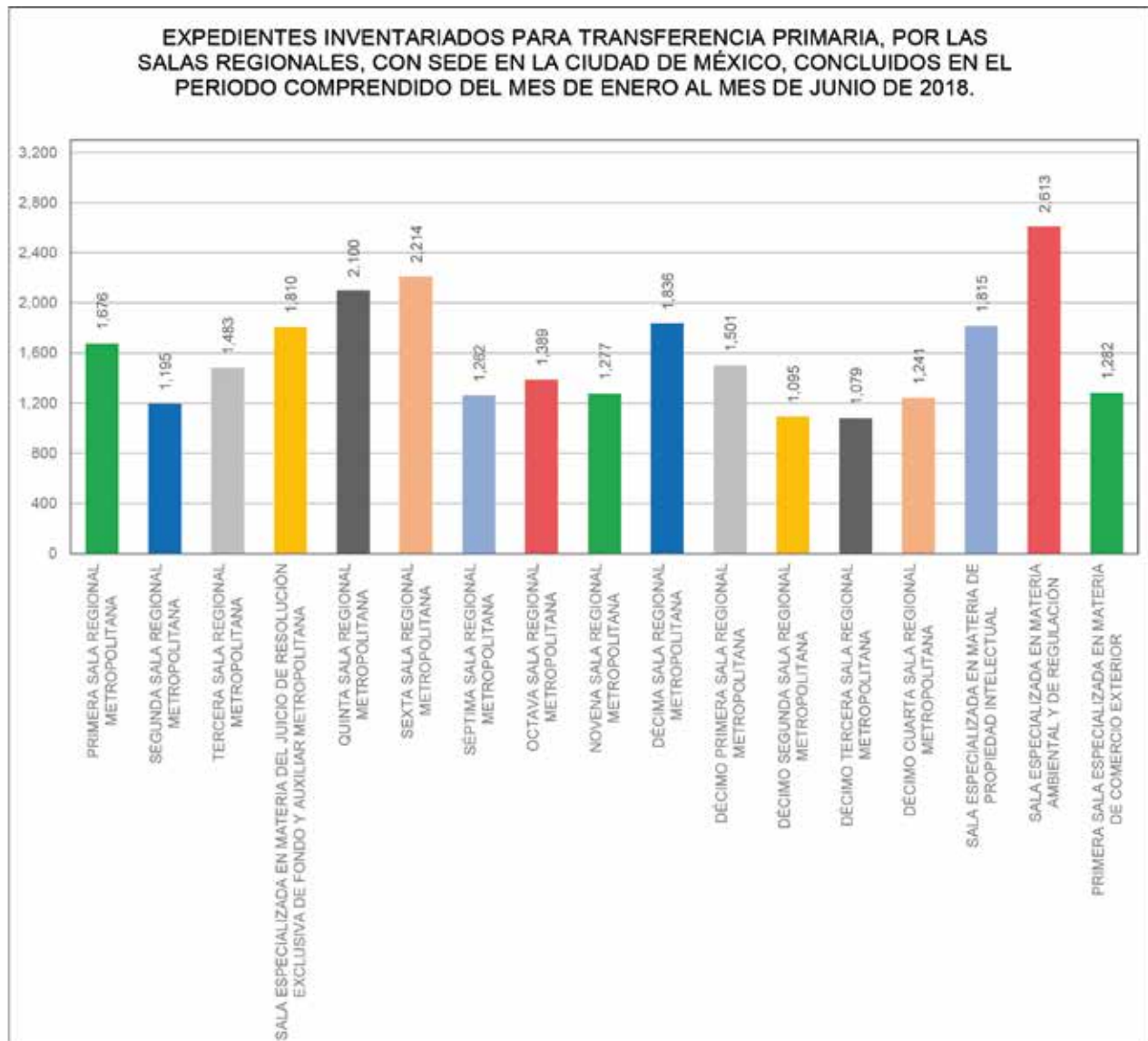
En el proceso de transferencia primaria, respecto de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de enero a junio de 2018, las ponencias del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior de este Tribunal, dictaminaron un total de 2,764 expedientes, distribuidos como se aprecia en la siguiente gráfica:



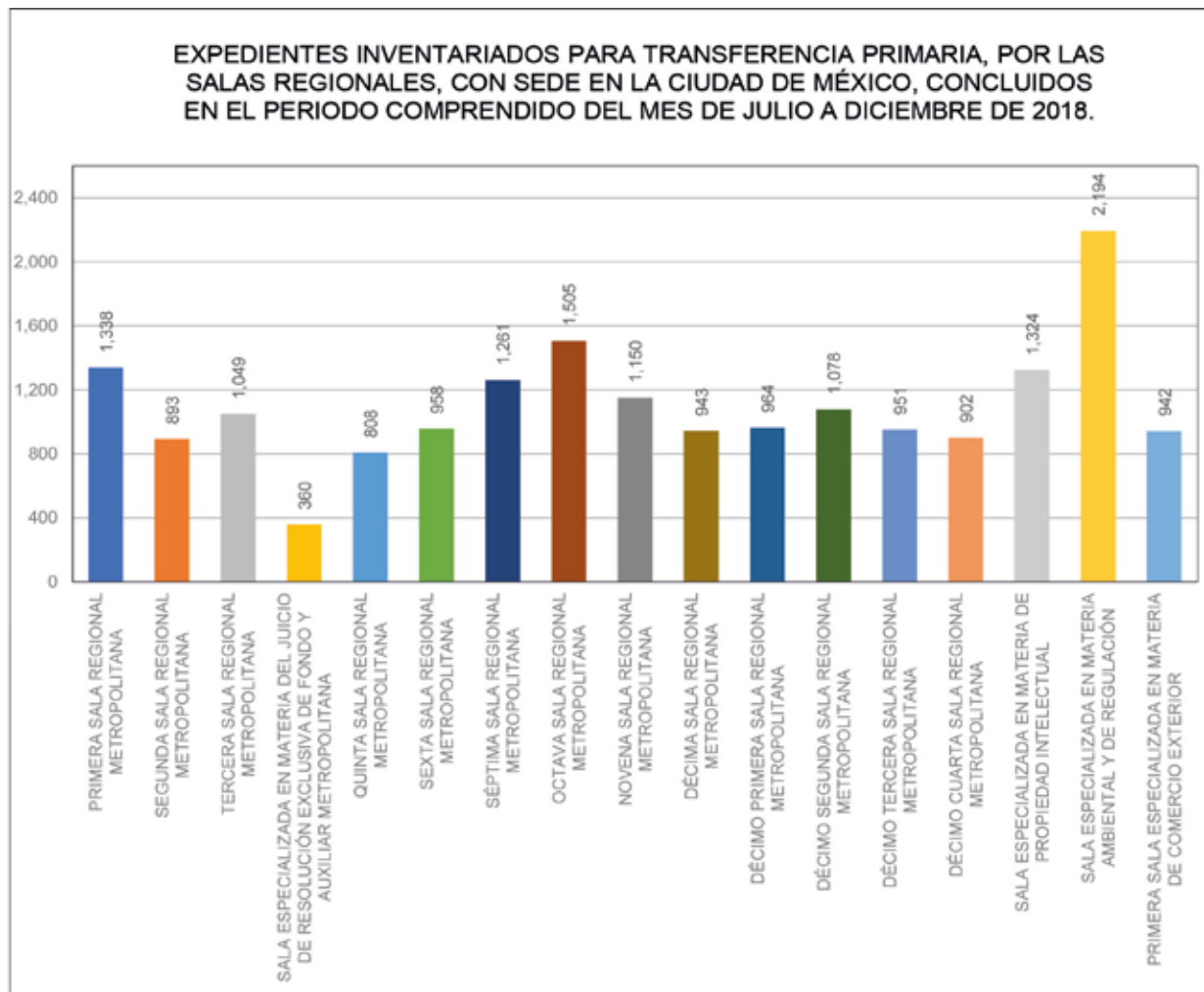
Ahora bien, por lo que hace a la transferencia primaria, respecto de los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo de julio a diciembre de 2018, las ponencias del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior de este Tribunal, dictaminaron un total de 1,962 expedientes, distribuidos como se aprecia en la siguiente gráfica:



Por su parte, las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, que participaron en la transferencia primaria del presente año, determinaron un total de 26,868 expedientes concluidos definitivamente en el periodo de enero a junio de 2018, conforme a los siguientes registros:



Asimismo, las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, que participaron en la transferencia primaria realizada en 2019, relativa a los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo comprendido del mes de julio a diciembre de 2018, inventariaron un total de 18,620 expedientes, distribuidos conforme se aprecia en la gráfica siguiente:



En este sentido, para las Salas con sede en la Ciudad de México, se obtuvo un inventario total de 50,214 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo del mes de enero a diciembre de 2018; logrando desplazar de los archivos de trámite del Pleno y de las Secciones de la Sala Superior, así como de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, al Archivo General Central Vigente de Concentración, un total de 101,740 kilogramos.

Por su parte, las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que integran este Tribunal, inventariaron en el proceso de transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo comprendido del mes de enero a junio de 2018, independientemente del año en que se haya iniciado su integración, un total de 60,280 expedientes.

Para el proceso de transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo comprendido del mes de julio a diciembre de 2018, de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se reportó un inventario total de 48,983.

En este sentido, para la Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se obtuvo un inventario total de 109,263 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente en el periodo del mes de enero a diciembre de 2018, cuyo peso aproximado total fue 128,028 kilogramos.

Derivado de lo anterior, en el proceso de transferencia primaria de expedientes concluidos definitivamente, del periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2018, se desplazaron un total global de 159,477 expedientes, por las ponencias que integran el Pleno y las Secciones de la Sala Superior, así como las Salas Regionales que integran el Tribunal, con un peso aproximado de 229,768 kilogramos.

8.5.3. Seguimiento al programa de modernización archivística del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La Comisión de Archivos, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, realizó diversas gestiones en coordinación con la Secretaría Operativa de Administración, el Comité de Bienes Muebles y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, a fin de materializar sus propuestas de reorganización y de distribución en las áreas de archivos, concretando proyectos arquitectónicos de modificación y adaptación en áreas que así lo requerían, en aras de garantizar una mejor organización y funcionalidad de los archivos de trámite, intermedios y de concentración.

Asimismo, se estableció un sistema archivístico denominado “Topografía Archivística”, que contiene a detalle la ubicación real de los expedientes en los estantes, y que se realiza con nomenclaturas que identifican con facilidad dicha localización, las cuales deben ser colocadas en lugares visibles de cada estante y en cada charola, para identificarlas fácilmente; puntualizando recomendaciones a fin de preservar, ordenar, ubicar y clasificar los expedientes jurisdiccionales en todos los archivos.

De esta forma, se logró redistribuir y optimizar las áreas de archivo pertenecientes a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, que integran este Órgano Jurisdiccional; utilizando de manera preferente el equipo archivístico pre-existente; supervisando el rearmado, instalación y anclaje de estantes; en apego a los requerimientos técnicos y de seguridad e higiene, establecidas en conjunto por la Comisión de Archivos, la Dirección de Proyectos y Obras de este Tribunal, así como de Protección Civil y las fichas técnicas establecidas en materia archivística.

Con el fin de lograr la óptima organización de los archivos, la Comisión de Archivos, efectuó visitas presenciales en las áreas de archivos de las diversas Salas de este Órgano

Jurisdiccional para reacondicionar tanto los espacios como el equipo de estantería, en aras de consolidar el sistema institucional de archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y con ello cumplir con las disposiciones en la materia; asimismo, se supervisó el establecimiento de la “Topografía Archivística”; esto es, de izquierda a derecha conforme al llamado “ordenamiento en Z”, y de manera crono numérica, del más antiguo al más actual, por ponencia y por año.

Además de establecer recomendaciones para el uso adecuado de las instalaciones y equipos destinados para el resguardo expedientes jurisdiccionales; las cuales se sintetizan a continuación:

- En la Sala Regional del Pacífico (Acapulco), con el proyecto de planificación para optimizar las áreas del archivo de trámite y de concentración de la Sala; se distribuyeron y reinstalaron 25 estantes que se encontraban en el archivo de trámite, y 48 estantes pertenecientes al archivo de concentración, atendiendo las medidas de seguridad e higiene, así como las características generales para el buen resguardo y conservación de los expedientes.
- En cuanto a la Primera y Segunda Salas Regionales del Noroeste III (Culiacán), se está por concluir el proceso de renta del nuevo inmueble destinado para funcionar como archivo de concentración, para lo cual se cuenta con un proyecto arquitectónico que contempla diversas adecuaciones en dicho archivo, con una nueva redistribución de 125 estantes, en la cual se reutilizarán 45 estantes pertenecientes a las salas y la adquisición de 80 estantes nuevos, que cumplan con las medidas de seguridad e higiene²³.
- Para la Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales de Occidente (Guadalajara), fue necesario realizar el retiro del mobiliario existente en sus archivos de trámite, por no cumplir con las especificaciones de funcionalidad y eficiencia; para lo cual se gestionó nuevo mobiliario para los archivistas, 18 módulos secretariales, distribuyendo 06 por sala y 03 mesas de trabajo, instalando 01 por cada sala. Actualmente se cuenta con un proyecto arquitectónico para la redistribución e instalación de 117 nuevos estantes en los archivos de trámite de dichas salas. Asimismo, se reacondicionará el espacio de archivo de concentración con estantes adecuados.
- En la Primera y Segunda Sala Regionales Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla), actualmente se encuentra en proceso de autorizar el proyecto arquitectónico en el archivo de concentración, para realizar obras de adecuación y redistribución de estantes; con la estimación de reutilizar las charolas de la estantería

²³ Determinadas por protección civil, la Dirección General de Proyectos y Obras, y la Comisión de Archivos.

y pasillos del primer nivel, actualmente existente, para sólo adquirir y cambiar postes por otros de mayor calibre y resistencia.

- En el caso de la Segunda Sala Regional del Noroeste I (Tijuana), se habilitó y se construyó un espacio en el edificio sede a cargo del propietario del inmueble, para reubicar el archivo de concentración, al cual, se trasladaron los 29 estantes que se ubicaban en el estacionamiento del inmueble, los cuales fueron desarmados y rearmados, realizando su instalación y anclaje, atendiendo las medidas de seguridad e higiene²⁴.
- En la Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (San Pedro Garza García), se realizó la adaptación del espacio para el archivo de concentración por parte del propietario del inmueble, acto continuo, la Comisión de Archivos, supervisó la entrega de 76 estantes nuevos, que fueron armados, instalados y anclados por la empresa contratada para dicho fin.
- Para la Sala Regional del Golfo-Norte (Cd. Victoria), la Comisión de Archivos, supervisó la entrega de 24 estantes nuevos en el archivo de concentración y la reubicación y rearmado de 39 estantes que se tenían en el archivo de trámite, conforme a las especificaciones técnicas en materia archivística.
- Para el caso de la Sala Regional del Centro I (Aguascalientes), actualmente se está en espera de la conclusión de la construcción del nuevo edificio sede de la sala, en la cual se contempló la adquisición e instalación de 42 estantes nuevos en el archivo de trámite, y la reubicación de 37 estantes, ya existentes, para el archivo de concentración.
- En la Sala Regional de San Luis Potosí, fue necesario realizar adecuaciones arquitectónicas para optimizar el área del archivo de trámite, se realizaron trabajos para desarmar, rearmar y colocar los estantes útiles de la sala, conforme a las medidas preventivas de seguridad e higiene en el trabajo; entregando 33 estantes en el archivo de trámite y 13 estantes en el archivo de concentración, de acuerdo a las especificaciones técnicas en materia archivística, con el fin de permitir el mejor aprovechamiento de las charolas que componen los estantes, y el espacio en las referidas áreas; adicionalmente, se entregaron 05 estantes que se habilitaron y trasladaron desde el edificio sede Torre O, en la Ciudad de México, que se armaron, instalaron y anclaron en el área denominada “proveeduría”, perteneciente a Delegación Administrativa de la sala.

²⁴ * Determinadas por protección civil, la Dirección General de Proyectos y Obras, y la Comisión de Archivos.

- En la Sala Regional de Morelos y Octava Sala Auxiliar (Cuernavaca), actualmente se realizan obras de reestructuración del archivo de trámite para desarmar, rearmar y llevar a cabo, la reubicación de la estantería ubicando en dicho archivo 34 estantes; asimismo, se está ampliando el espacio de archivo de concentración para dotarlo de 16 estantes.
- Por el contrario, en la Sala Regional Sur del Estado de México (Toluca), actualmente se formalizó el procedimiento de arrendamiento de un área de 120 metros cuadrados, ubicados en el piso 1, de la actual sede, con el fin de realizar remodelaciones para habilitar en dicha área el archivo de trámite y de concentración, así como el ubicar a los archivistas en un área separada de dichos archivos; contemplando reubicar 25 estantes en el archivo de trámite y 33 estantes en el archivo de concentración.
- En la Sala Regional del Centro II (Querétaro), se desarmaron 27 estantes que se encontraban en el mezanine del archivo de concentración, para posteriormente efectuar el rearmado, instalación y anclaje, de conformidad con el proyecto arquitectónico; asimismo, en el archivo de concentración se desarmaron 13 estantes existentes en la planta alta, para redistribuir los espacios entre las charolas, (desarmado y rearmado conforme a especificaciones), por lo que, se dotó y se instalaron 9 estantes, que fueron transferidos desde el edificio sede “Torre O”, en Ciudad de México. Finalmente, a sugerencia de la Comisión, se designó a un servidor público adscrito a la Sala, como encargado del archivo de concentración, para facilitar y eficientar el control, manejo y localización de los expedientes en dicho archivo.
- En cuanto a la Sala Regional del Centro III (Celaya), se realizó la evaluación del inventario de estantes, para valorar su funcionalidad y utilidad. Se efectuaron adecuaciones en la distribución del archivo intermedio, desarmando 27 estantes, para posteriormente efectuar el rearmado, su instalación y anclaje en dicho archivo.
- Mientras que en la Sala Regional Peninsular (Mérida), actualmente se tiene un plano arquitectónico en el cual se contempla redistribuir 27 estantes que se encuentran en el espacio del archivo intermedio, y 30 estantes que igualmente se encuentran en el archivo de trámite; de acuerdo a las especificaciones técnicas en materia archivística, atendiendo las medidas de seguridad e higiene²⁵.
- Por otra parte, en la Primera y Segunda Salas Regionales de Oriente (San Andrés Cholula), se contempla la instalación de 30 estantes en los archivos de trámite, de los cuales se pretende distribuir 15 en cada sala; y la adquisición de 49 estantes nuevos para el archivo de concentración.

²⁵ Determinadas por protección civil, la Dirección General de Proyectos y Obras, y la Comisión de Archivos.

- En la Sala Regional Norte Centro IV (Zacatecas), actualmente están efectuando obras menores para adecuar las áreas de los archivos, conforme a las especificaciones del plano arquitectónico, para eficientar los espacios, y la funcionalidad de los archivos, en el que se contempla reubicar 45 estantes en el archivo de concentración, 18 estantes en archivo de trámite y 12 estantes en archivo intermedio.
- En la Sala Regional del Caribe (Cancún), está en proceso la adquisición de 38 estantes para la instalación del archivo de concentración.

La Comisión de Archivos gestionó y coordinó diversos trabajos en el edificio sede denominado Torre O, en la Ciudad de México, dentro del periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, a efecto de realizar la reubicación de estantes y colocación de las charolas para habilitar aquellos estantes útiles, con el fin de equipar y acondicionar los espacios destinados para funcionar como archivos de trámite del Pleno y Secciones de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y archivos intermedios de la Décimo Segunda, Décimo Tercera y Décimo Cuarta Salas Regionales Metropolitanas, ubicados en los pisos -6, -7 y -8 del referido edificio; lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo E/JGA/34/2019, emitido por la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional, en sesión de 4 de julio de 2019, denominado “Lineamientos para la Organización y Utilización de los Archivos Intermedios de Sala Superior, Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas, con sede en la Ciudad De México”; y derivado del cambio de sede de las Salas Especializadas, en materia de Propiedad Intelectual, en materia Ambiental y de Regulación, a su nueva ubicación en el edificio de San Jerónimo, sede alterna de este Órgano Jurisdiccional, en donde sus respectivas áreas de archivos intermedios, se ubicaron en la planta baja, en cuya sede, también se coordinaron trabajos de reubicación e instalación de estantería necesaria para habilitar de forma óptima dichos espacios.

Con todo esto se lograron liberar completamente las plataformas, así como, las rampas de los estacionamientos ubicados en los pisos -6, -7 y -8, del edificio de Torre O, dando cumplimiento, así a las reglas de seguridad establecidas por protección civil y las observaciones efectuadas por CENAPRED, durante la visita de verificación del mes de junio de 2019.

Asimismo, actualmente se están coordinando los trabajos de obras menores en las áreas de archivo de trámite pertenecientes a la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana, con el fin de adaptar y optimizar dichos espacios, además de reubicar 15 estantes útiles, desarmado y rearmado los estantes pertenecientes a dicha sala, con el fin de redistribuirlos, llevando a cabo el ajuste y anclaje correspondiente, así como, reubicación del mobiliario de los archivistas.

8.6. Comunicación Social.

Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 la Dirección General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ejecutó la política de comunicación social, difusión y relaciones públicas que le fue autorizada a través de su Programa Anual de Trabajo. Realizó diversas acciones ordenadas por la Presidencia o solicitadas por otros integrantes de este Tribunal.

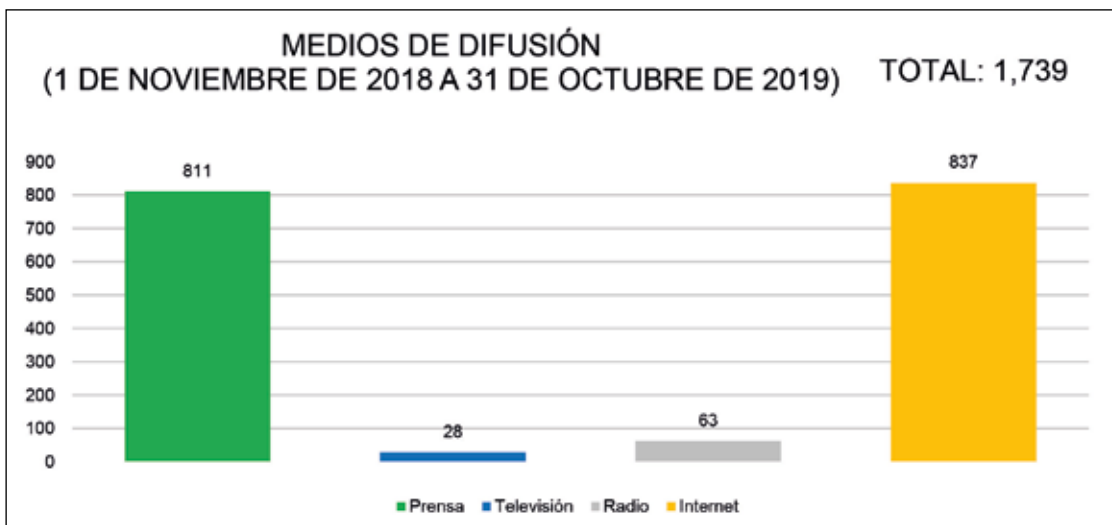
Las actividades institucionales se difundieron a través de la emisión de comunicados, boletines y fotografías digitales, así como de la publicación de los temas más relevantes que interesan al foro, como se constata con las gráficas respectivas.

Las tareas realizadas por esta unidad administrativa no significaron gasto económico alguno para lograr los objetivos establecidos, en virtud de que los trabajos efectuados han sido realizados con los recursos propios del área.

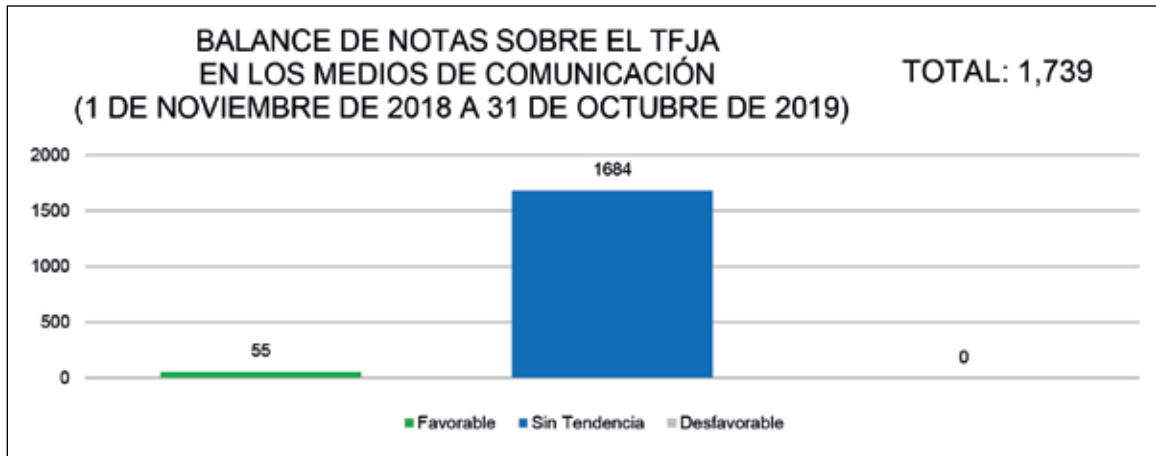
Para difundir la información jurisdiccional sin costo alguno para el Tribunal, se efectuaron diversas acciones con directivos y reporteros de los medios de comunicación interesados en la publicación de la información surgida de este Órgano Jurisdiccional o mediante el testimonio de diversos funcionarios que fueron requeridos para realizar entrevistas, reportajes, programas de televisión y radio y/o comentarios sobre el quehacer institucional.

En este sentido, durante el lapso antes mencionado los medios en sus diferentes modalidades publicaron 1,739 notas siendo el mes de abril el de mayor volumen.

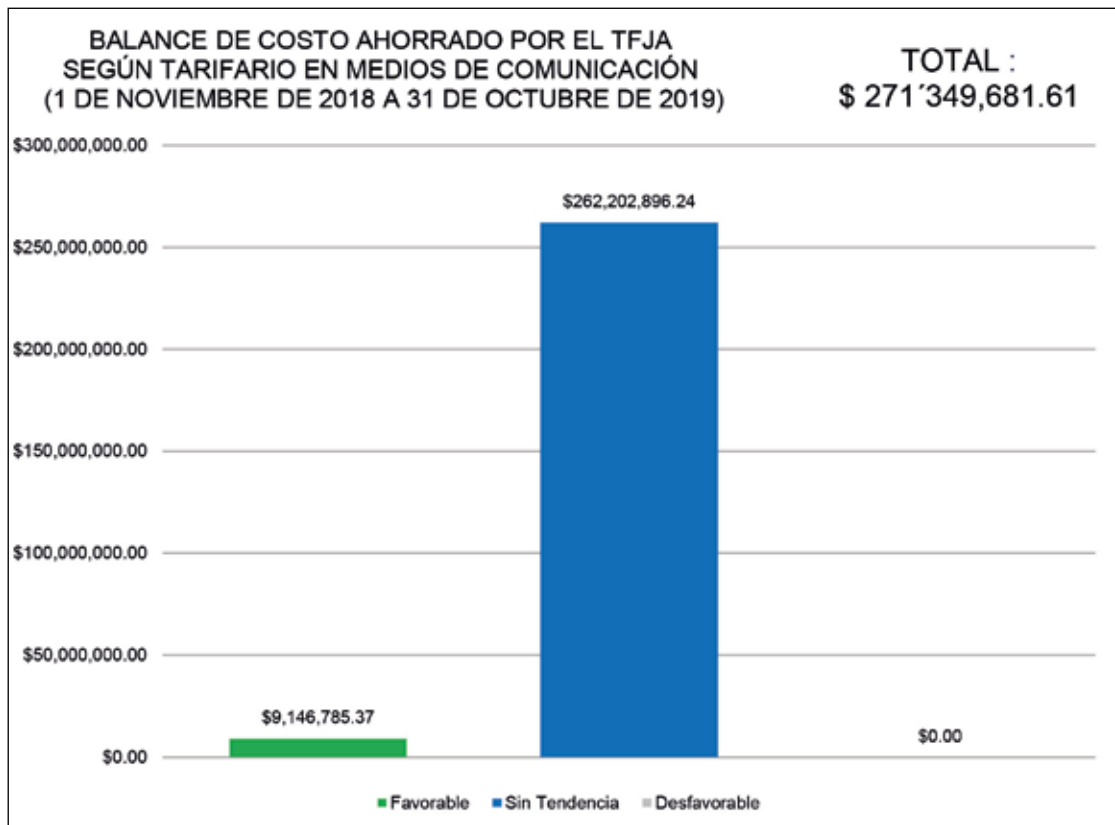
En los medios impresos se publicaron 811 notas; los noticieros de televisión difundieron 28; en los de radio 63 y en los portales de internet las notas publicadas ascendieron a 837, para sumar un total de 1,739.



Para monitorear y valorar el impacto de la información sobre el Tribunal a nivel nacional, se clasificaron las notas de los principales medios de comunicación. Así, en ese período se registraron 1,739 impactos, de los cuales 55 fueron favorables, 1,684 sin tendencia o sesgo y 0 (cero) notas desfavorables.



El espacio que ocuparon las notas informativas, publicadas en distintos medios de comunicación en el referido lapso, tendrían un valor estimado de \$271'349,681.61, respecto del cual el valor de las notas favorables fue de \$9'146,785.37 y las de sin tendencia \$262'202,896.24, sin que el Tribunal haya erogado un solo peso en su difusión, como se aprecia en la gráfica siguiente.

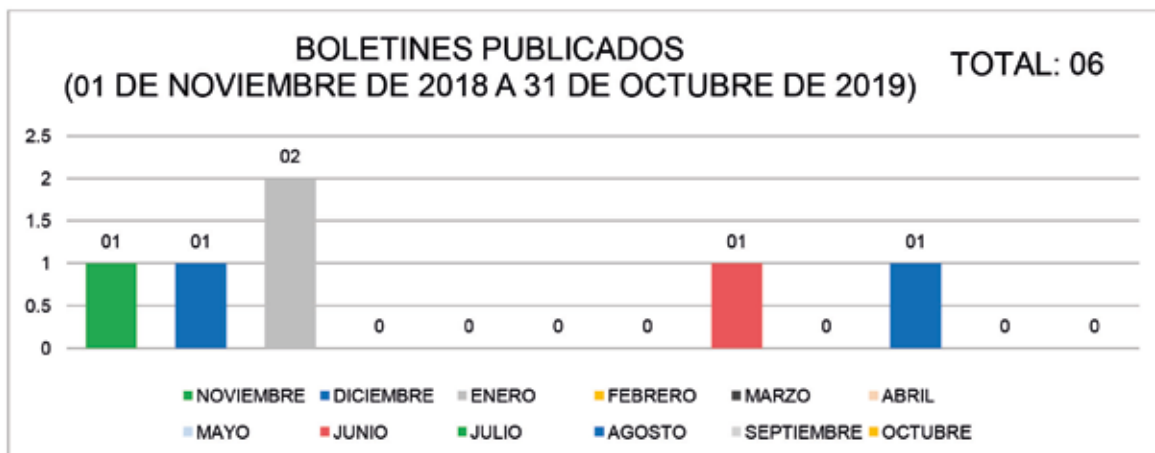


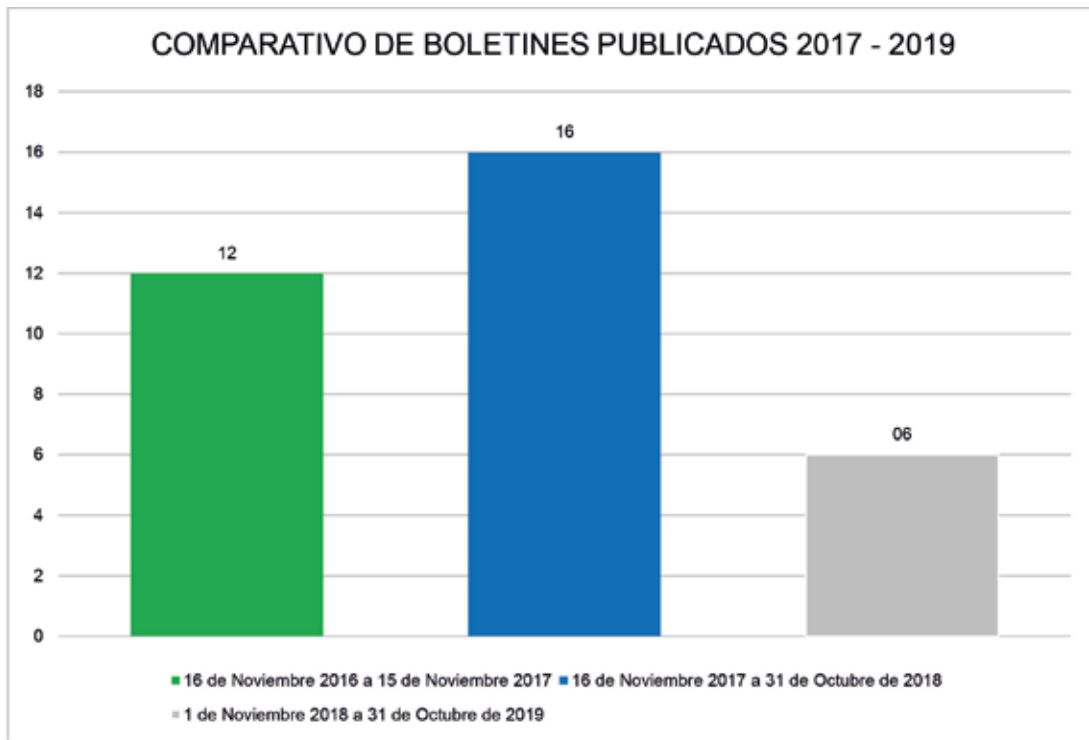
Durante el trienio 2017-2019, se obtuvieron ahorros significativos en lo que respecta a las menciones del Tribunal en los diferentes medios, como se puede observar en la gráfica que a continuación se presenta.



*Estos datos no coinciden, debido a los periodos de los informes de los años 2017 y 2018, son distintos al reportado en el presente informe.

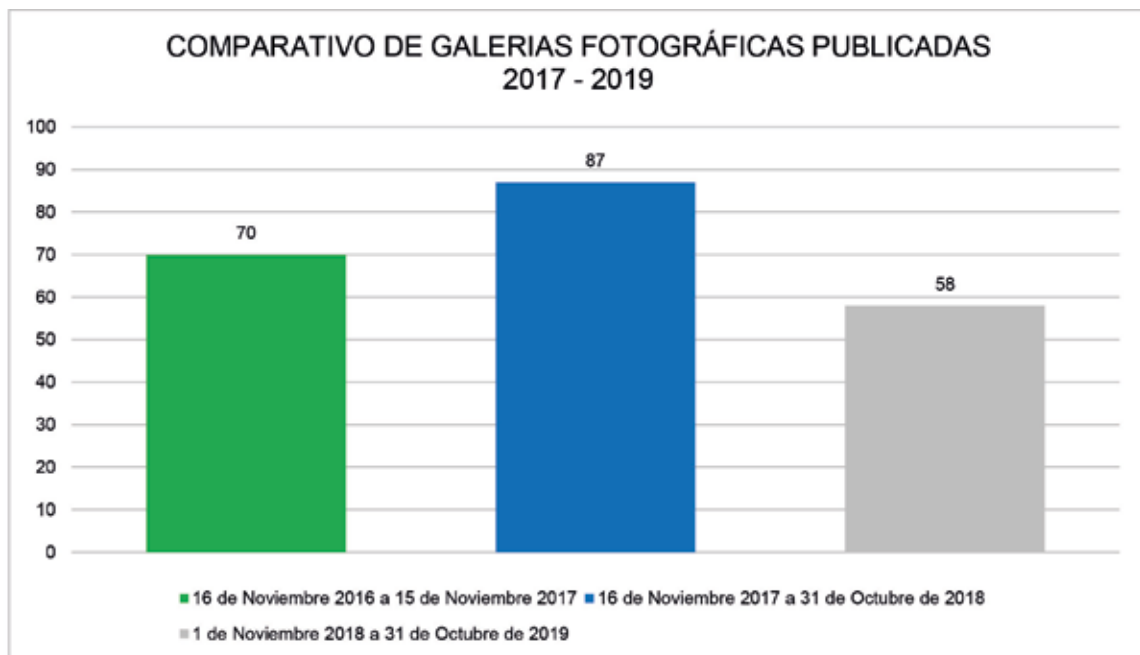
Como parte de esta cobertura se difundieron también las resoluciones históricas emitidas por la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, así como otras actividades académicas, de igualdad de género y de otras instancias de las que derivaron 06 boletines de prensa generados durante los meses de noviembre (01) y diciembre (01) del 2018, enero (02), junio (01) y agosto (01) del presente año.





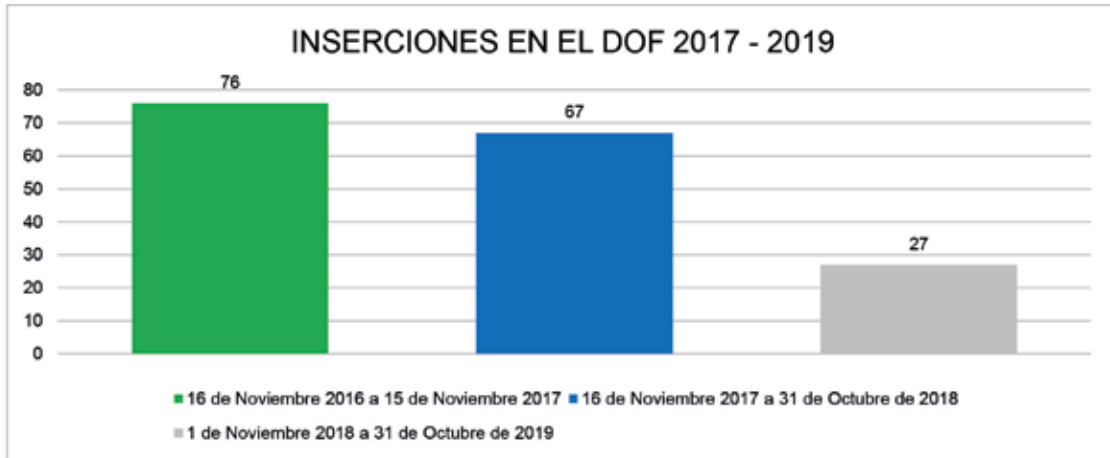
*La baja anual de boletines de prensa se debe a que en 2019 no se celebró Congreso Nacional de Magistrados.

Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas para satisfacer las necesidades internas de comunicación, se publicaron 57 galerías de fotos digitales y 35 videos en la página web, y se atendieron todas las solicitudes de fotos, audio y videos que hicieron las y los Magistrados y las y los funcionarios.



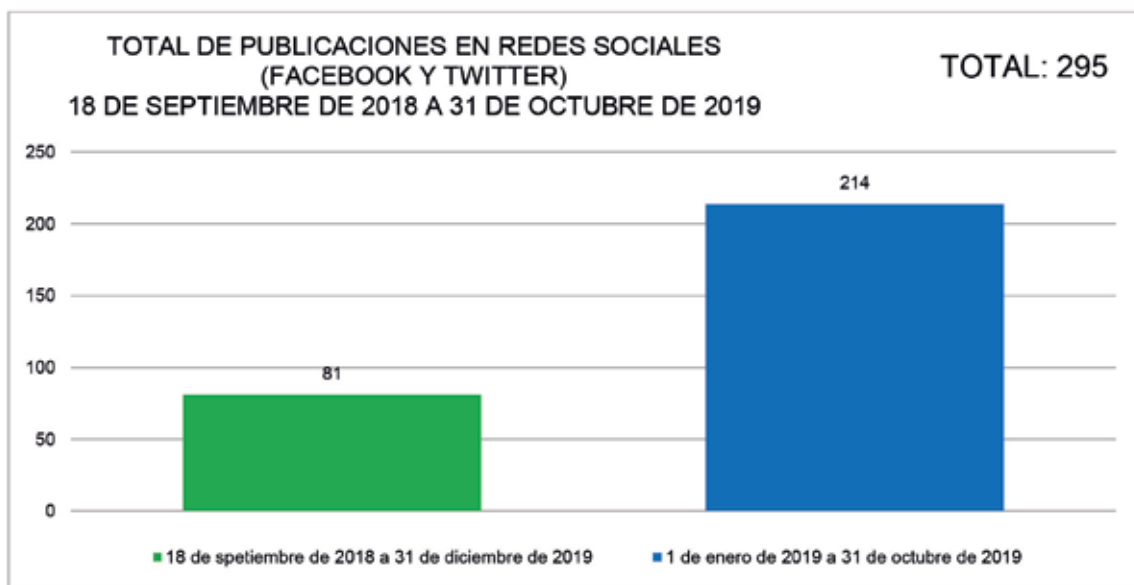
Nota: Los periodos reportados comprenden distintas fechas.

Por instrucciones de la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, la Dirección General de Comunicación Social gestionó la publicación de 27 Acuerdos tanto en el Diario Oficial de la Federación como de la página web del Tribunal, con los resultados siguientes:



Nota: Los periodos reportados comprenden distintas

El 19 de septiembre de 2018, por instrucción de la Junta de Gobierno y Administración, comenzaron a funcionar las Redes Sociales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismas que desde entonces se encuentran activas.



9. Comisiones

9.1. Comisión para la Igualdad de Género.

- a) El 07 de noviembre de 2018 se presentó el libro “La incorporación de la Jurisprudencia Internacional de Derechos Humanos por los Tribunales de Derecho Interno” de la Doctora Ydalia Pérez Fernández Ceja; el panel fue moderado por la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Integrante de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, participaron como comentaristas el Doctor Sergio García Ramírez, Investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores y las Magistradas Paula María García Villegas Sánchez Cordero y María Amparo Hernández Chong Cuy, del Poder Judicial de la Federación. Se contó con la participación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.



- b) Con la finalidad de promover la incorporación de las perspectivas de derechos humanos y de género en las sentencias que emite el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 13 de noviembre de 2018, se realizó la sesión de “Diálogos sobre Sentencias de Derechos Humanos y Perspectiva de Género”, impartida por

la Magistrada María Bárbara Templos Vázquez, Titular de la Segunda Ponencia de la Décima Primera Sala Regional Metropolitana del este Tribunal. Al evento asistieron aproximadamente 100 personas, asimismo, se transmitió a las Salas Regionales y se contó con la participación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.

- c) En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2018, el 21 de noviembre de ese año, se rindió un homenaje a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y se le entregó la Medalla al Mérito Jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo”, por sus 44 años de trayectoria jurisdiccional, así como por su labor emprendida en favor del derecho a la igualdad y la no discriminación.

Al homenaje asistieron el Doctor Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera del Instituto Nacional Electoral; el Magistrado Rafael Anzures Uribe, integrante de la Primera Sección de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Integrante de la Segunda Sección de la Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

Se entregaron los Reconocimientos del Concurso “Sentencias o medidas dictadas con perspectiva de Derechos Humanos y/o perspectiva de género en materia fiscal y administrativa” 2018, el Primer y Segundo lugar fue para la Magistrada Martha Fabiola King Tamayo, integrante de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana y el Tercer lugar para la Magistrada Sonia Sánchez Flores, Presidenta de la Segunda Sala Regional de Occidente.

Asimismo, se inauguró la exposición “Rostros de la Violencia”, la cual consistió en exponer retratos editados de Magistradas y Directoras Generales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, simulando que fueron víctimas de violencia, para concientizar a las personas de que ninguna mujer es inmune a sufrir violencia de género así como de sus secuelas. Al evento asistieron 300 personas, se transmitió a las Salas Regionales y se contó con la participación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.



- d) El 24 de enero de 2019, se realizó el evento protocolario de la entrega de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Al evento asistieron la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) e Integrante del Consejo Interinstitucional de dicha Norma; el Licenciado Jorge Roberto Ordóñez Escobar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, en representación de la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; la Licenciada Aída Cerda Cristerna, la entonces Directora de los Derechos Económicos de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); la Maestra Martha López Escobar, Encargada de la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social; el Licenciado Fernando Chiquini Barrios, socio-director de la empresa certificadora Factual Services, S.C.; el Magistrado Rafael Estrada Sá-

mano, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, integrante de la Segunda Sección de la Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal.



- e) Se emitieron las convocatorias de los concursos: Expresiones Artísticas “Los hombres en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas” (Día Mundial del Arte 2019), del Tercer Concurso de pintura, dibujo y composición infantil “Todas y todos en favor de la igualdad” y la Convocatoria “Distinción al Mérito Jurisdiccional Margarita Lomelí Cerezo”, publicadas el 07, 12 y 19 de febrero de 2019, respectivamente.
- f) El 11 de febrero de 2019, se publicó la convocatoria del Concurso “Sentencias o medidas dictadas con Perspectiva de Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género en materia fiscal y administrativa”, para promover la incorporación de las perspectivas de derechos humanos y género como metodologías interpretativas en la elaboración de sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; con la participación de 21 sentencias.
- g) El 01 de marzo de 2019, se llevó a cabo el Taller de Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. “Para Perderle el miedo a la escritura”, que promueve la autobiografía de las mujeres. Al taller asistieron 08 mujeres.
- h) El 06 de marzo de 2019, se llevó a cabo la reapertura del lactario, el cual se ubicó en la planta baja del Edificio Torre O, y se acondicionó conforme al modelo reco-

mendado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNISEF). Asimismo, se entregó la Medalla al Mérito Jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo”, a la Magistrada Luz María Anaya Domínguez, integrante de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, por su destacada trayectoria.



- i) En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el panel “Mujeres que transforman el mundo” integrado por Tatiana Clouthier Carrillo, Diputada Federal; Kenia López Rabadán, Senadora; Luz Estela Castro Rodríguez (Lucha Castro), Activista social y defensora de los derechos humanos y Saskia Niño de Rivera, Fundadora y Directora de Reinserta, A.C.



- j) El 21 de marzo de 2019, en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, se realizó el evento “Diferentes pero iguales”, donde las y los Magistrados de este Órgano Jurisdiccional portaron calcetines de diferentes colores y formas para representar que la diversidad enriquece. Asimismo, personal de las Salas Regionales Foráneas del Tribunal participó en la misma campaña.



- k) El 02 de abril de 2019, se inauguró en las Salas Regionales del Noroeste I, ubicadas en Tijuana, Baja California de este Tribunal, la Sala de Lactancia



- l) El 09 de abril de 2018, se conmemoró el Día Mundial del Arte 2019 con el tema “Mujeres en el Arte”, para reconocer la importancia de éstas como vehículo de expresión y empoderamiento de las mujeres. Al evento asistió Frédéric Vacheron, Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México; la Maestra Graciela Ferreiro, de la Asociación Mexicana de Artistas Plásticos A. C.; y Elisa Queijeiro, Escritora y Humanista, quien impartió la conferencia “El legado de las mujeres en el arte” en la

que expuso la vida y obra de las pintoras Frida Kahlo, Remedios Varo y Leonora Carrington.

Asimismo, se premiaron a las y los ganadores de los concursos: Expresiones Artísticas “Los hombres en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas” (Día Mundial del Arte 2019) y del Tercer Concurso de pintura, dibujo y composición infantil “Todas y todos en favor de la igualdad”, se recibieron 18 dibujos y 04 expresiones artísticas.

Se inauguró la exposición colectiva “Nunca más”, organizada por la Asociación de Artistas Plásticos de México. Al evento asistieron aproximadamente 200 personas, se transmitió a las Salas Regionales y se contó con la participación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.





Las y los ganadores del Tercer Concurso de pintura, dibujo y composición infantil “Todas y todos en favor de la igualdad” fueron, en la categoría “Dibujo y pintura” de 04 a 10 años, el primer lugar para Ana Guadalupe Sánchez Quezada de 10 años, por su obra “Hombre defendiendo a la mujer”; el segundo lugar para Fátima Salazar Manzano de 08 años, por su obra “La amistad es respetar a las niñas y niños e incluirlos en nuestros juegos sin importar su condición o apariencia” y el tercer lugar para Diana Karla Martínez Ledezma de 04 años por su obra “La igualdad es a través de las actividades lúdicas”.

En la categoría “Dibujo y pintura” de 11 a 17 años, el primer lugar lo obtuvo Lizeth Alyn Hernández Solano de 13 años por su obra “Raíces”; el segundo Ailin Álvarez Vázquez de 16 años con la obra titulada “No por ser diferentes por fuera lo seremos por dentro”, y el tercer lugar fue para Derek Eduardo Álvarez Vázquez de 12 años por su obra “Trabajar para un mundo mejor”.

En la categoría “Composición” de 06 a 17 años, el primer lugar lo obtuvo Dafne Ayrin Pérez Gallegos de 09 años por su composición “Todos y todas en favor de la igualdad”.

- m) El 06 de junio de 2019, se realizó la presentación de Danza Tradicional Mexicana “Pétalos y espinas, nuestros pasos por las que han callado”, al evento asistieron aproximadamente 150 personas.



- n) El 10 de junio de 2019, la Magistrada Fabiola Montes Vega, Coordinadora de las Salas Regionales de Occidente, y la Magistrada María Teresa Martínez García, Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, inauguraron la Sala de Lactancia de las Salas Regionales de Occidente, situadas en Guadalajara, Jalisco. Actualmente el Tribunal cuenta con 13 Salas de lactancia.



- o) Para capacitar y brindar al personal jurisdiccional las herramientas teóricas necesarias para incorporar la perspectiva de género en la justicia administrativa, los días 10 y 12 de junio de 2019, se impartió el Curso “Nociones Básicas para Juzgar con Perspectiva de Género” a cargo de la Doctora Ángela Beatriz Martínez González., se capacitaron 16 personas.
- p) Con el propósito de discutir y promover entre el personal jurisdiccional de este Tribunal la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en el estudio, análisis y argumentación en los asuntos de que conozcan, el 15 de agosto

de 2019 se llevó a cabo el “Conversatorio sobre sentencias de Tribunales Multilaterales y extranjeros emitidas con perspectiva de Derechos Humanos y de Género”; impartida por el Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo, al evento asistieron aproximadamente 150 personas, se transmitió a las Salas Regionales y se contó con la participación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.



- q) El 10 de septiembre de 2019, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se llevó a cabo el “Segundo Conversatorio sobre el Derecho a la No Discriminación en la Impartición de Justicia Administrativa”, con la participación de Miguel Carbonell, Director General del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell AC; el Magistrado Sergio Martínez Rosaslanda, Presidente de la Segunda Sala Regional Metropolitana de este Tribunal; Enrique Carpizo Aguilar, Abogado investigador y conferenciante; el Magistrado Oscar Alberto Estrada Chávez, integrante de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; la Maestra Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; y la Magistrada Paola Yaber Coronado, integrante de la Décimo Cuarta Regional Metropolitana del Tribunal como ponentes; y como moderadores la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED; el Magistrado Francisco Javier Marín Sarabia, Presidente de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal y el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas del CONAPRED. Al evento asistieron 300 personas aproximadamente, se transmitió a las Salas Regionales y se contó con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.



- r) En cumplimiento a los compromisos asumidos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a favor de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, el 17 de septiembre de 2019, la Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos, Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) impartió la Conferencia Magistral “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”. Al evento asistieron 150 personas, se transmitió a las Salas Regionales y se contó con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.



- s) Con el propósito de capacitar al personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa sobre el procedimiento que deben seguir las mujeres cuando enfrentan situaciones de violencia física y/o sexual, en la vía pública y/o en sus domicilios y/o trabajos, se impartió el curso “Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas”, por la Maestra Elena Espinosa, de la Secretaría para las Mujeres

de la Ciudad de México, los días 01 y 02 de octubre de 2019 en el Auditorio “Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia”, ubicado en las instalaciones de San Jerónimo.



- t) Para promover la sensibilización de las niñas y niños, como agentes de cambio en la sociedad, el 04 de octubre de 2019 se presentó el libro “Explorando la Democracia”, en el auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, al cual asistieron, principalmente, los hijos e hijas de las y los trabajadores de esta institución; así como, la Magistrada María del Carmen Carreón Castron integrante de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal. Hubo intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.



- u) Para formar y sensibilizar a las servidoras y servidores Públicos en el derecho a la igualdad y la no discriminación, en el periodo que se reporta, se capacitaron 248 personas mediante el sistema de capacitación en línea “Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión”, coordinado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- v) En el edificio Torre O de este Tribunal, se realizaron 10 sesiones de cine debate: el 06 de noviembre de 2018 moderado por el Magistrado Avelino Carmelo Toscano Toscano; el 15 de enero de 2019 moderado por la Licenciada Coatlicue Nieto Pérez; el 05 de febrero moderado por la Licenciada Ofelia Adriana Díaz de la Cueva, Secretaria de Acuerdos de Sala Superior; el 12 de marzo moderado por la Lic. Coatlicue Nieto Pérez; el 02 de abril moderado por el Magistrado Rafael Ibarra Gil; el 04 de junio moderado por la Magistrada Tania María Herrera Ríos; el 02 de julio moderado por el Magistrado Sergio Martínez Rosaslanda; el 13 de agosto moderado por el Magistrado Rafael Ibarra Gil; el 04 de septiembre moderado por el Licenciado Enrique Mendoza Morales; y, el 08 de octubre moderado por la Magistrada Lucila Padilla López.



En las instalaciones de San Jerónimo, se realizaron las siguientes sesiones de cine debate: el 04 de diciembre de 2018 moderado por el Magistrado Luis Edwin Molinar Rohana; el 19 de febrero de 2019, moderado por el Magistrado Héctor Espinosa Cantellano; el 11 de abril moderado por la Magistrada María Elda Hernández Bautista; y, el 11 de junio moderado por la Magistrada Rosalva Romero Núñez. Asistieron 30 personas en promedio por sesión.



w) En diversas fechas se publicaron infografías acerca de la “Sala de lactancia”, el “Día Naranja” y “Lenguaje incluyente y No Sexista”.



En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, en las Salas Regionales Foráneas, se realizaron más de 60 actividades, entre las que destacan:

- El 26 de noviembre de 2018, las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Puebla, Puebla, y la Sala Regional del Golfo, se unieron a la iniciativa del “Día Naranja”, el personal portó una prenda naranja y compartió un pastel en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

- El 14 de diciembre de 2018, la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles y la Sala Regional del Golfo, ubicada en Xalapa, Veracruz, repartieron trípticos del “Día Internacional del Hombre” y sobre las “Consecuencias que la violencia de género tiene en la salud”.
- El 11 de marzo de 2019, en las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Puebla, se proyectaron videos relacionados a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Asimismo, el 11 de marzo de 2019, en la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, con sede en Xalapa, Veracruz, el Magistrado Genaro Antonio Jiménez Montúfar, integrante de la Comisión para la Igualdad de Género, y la Licenciada Coatlicue Nieto Pérez, Secretaria Técnica de la misma, impartieron la plática “Prevención de rumores y violencia de género”. Acudieron 80 personas aproximadamente.
- Por su parte, la Sala Regional de Hidalgo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer proyectó la video-conferencia “Como amarse y cuidarse a uno mismo”.
- El 22 de marzo de 2019, en la Sala Regional de Chiapas, se realizó la plática “Mujeres en migración” impartida por la C. María de los Ángeles Diana Damián Palencia, con el objetivo de sensibilizar al personal jurisdiccional respecto a la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en migración y que conozcan los criterios para juzgar con perspectiva de género.
- El 25 de marzo de 2019, el personal que integra las Salas Regionales del Noreste y la Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Pensiones Civiles, con sede en la ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, se adhirió y refrendó su compromiso con el movimiento solidario para la igualdad de género “HeForShe” creado por ONU Mujeres.
- El 29 de marzo de 2019, en las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Puebla, Jessica Limón Lozano, Maestra en Ciencias de la Nutrición y Licenciada en Cultura Física, impartió una plática para promover hábitos alimenticios saludables y Fernando Ávila Huerta, Licenciado en Activación Física, impartió

un taller de activación física; con la finalidad de promover ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

- El 02 de abril de 2019, personal de la Sala Regional del Centro III, ubicada en Guanajuato, se unió a la celebración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.
- En esa misma fecha, la Sala Regional de Tabasco, llevó a cabo la conferencia “Situación actual sobre la violencia de género en México”, impartida por la Maestra Ivonne Adriana Gaytán Bertrudy de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- El 04 y 05 de abril de 2019 en la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero, se llevó a cabo el Taller “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” con duración de 10 horas, a cargo de la Maestra Lucía Rodríguez Quintero, Coordinadora del Programa sobre asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asistieron 44 integrantes de dicha Sala.
- El 10 de abril de 2019, en las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Pensiones Civiles, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, se llevó a cabo la Conferencia y Taller: “Prevención de Violencia en el Ámbito Laboral en la Igualdad de Género”, impartido por la Dra. Julieta Tamayo Garza, en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Nuevo León.
- En esa misma fecha, en la Sala Regional de Hidalgo, en Pachuca, Hidalgo, se impartió la conferencia “Relaciones interpersonales libres de violencia”, por el Psicólogo Tonatiuh Escobedo Guevara del Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- El 11 de abril de 2019, en el marco de la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, en la Sala Regional de Tlaxcala, la Licenciada Dulce Azucena Fuentes Leal de la Comisión de Derechos Humanos, impartió la conferencia “Violencia de género, acoso y hostigamiento”, con el objetivo de concientizar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- El 25 de abril de 2019, el personal que integra la Primera Sala Regional de Oriente y el área administrativa con sede en Puebla, realizaron una visita al Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT) de ese estado, con

- la finalidad de fomentar una cultura de inclusión de las personas con discapacidad. Además, obsequiaron juguetes y dulces a las niñas y niños como forma de apoyar a generar las condiciones para que puedan materializar su derecho a una vida digna.
- El 13 de mayo de 2019, en la Sala Regional Sur del Estado de México, ubicada en Toluca, Estado de México, se realizó la exposición artística de dibujo Infantil “Aprendiendo a ser iguales”.
 - El 29 de mayo de 2019, en la Sala Regional de Tlaxcala, se impartió la plática “Acoso y hostigamiento sexual” con el objetivo de concientizar y erradicar la violencia contra las mujeres, a cargo de las Licenciadas Juana Guadalupe Cruz Busto y Guadalupe Pelcastre, integrantes del Centro de Justicia para las Mujeres; así como la Licenciada Edith Sánchez del Instituto Estatal de las Mujeres. Asistió todo el personal que integra la Sala.
 - El 07 de junio de 2019, la Sala Regional del Caribe, ubicada en Quintana Roo, organizó el “Primer torneo de dominó mixto”. El Presidente de la Federación Internacional de Dominó, Francisco Vélez Rivero, otorgó un reconocimiento a la pareja ganadora.
 - El 04 de junio de 2019, en la Sala Regional del Centro II, ubicada en Querétaro, Querétaro, se impartió la charla “Los derechos humanos como base para la prevención de las violencias”.
 - El 07 de junio de 2019 se impartió la Conferencia “Los derechos humanos y el derecho a una vida sin violencia”, en la Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca.
 - En la Sala Regional Peninsular, en Mérida, Yucatán, la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, y la Licenciada Coatlicue Nieto Pérez, Secretaria Técnica de la misma, impartieron la plática “Prevención de rumores y violencia de género”.
 - En la Sala Regional del Golfo Norte, con sede en Cd. Victoria, Tamaulipas, el 12 de junio de 2019 se realizó el Taller “Sensibilización en Materia de Igualdad de Género”, impartido por la Licenciada Marcia Benavides Villafranca, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos y del Centro de Orientación e Información TRIBUNATEL, del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

- El 14 de junio de 2019 en las Salas Regionales de Occidente, en Guadalajara, Jalisco, se realizó una sesión de Cine Debate.
- El 25 de junio de 2019, las Salas Regionales Norte - Este del Estado de México, en Tlalnepantla, Estado de México, realizaron la conferencia sobre la “Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual” en el Centro Municipal de las Artes de dicha localidad, impartida por el Colectivo Hijas de la MX.
- El 03 de julio de 2019, en la Sala Regional Peninsular, situada en Yucatán, se impartió la conferencia “ABC de la Violencia”
- El 08 de julio de 2019, en la Sala Regional del Noroeste II, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, y la Licenciada Coatlicue Nieto Pérez, Secretaria Técnica de la misma, impartieron la plática “Igualdad de género y lenguaje incluyente”.
- Los días 03 de junio, 01 de julio y 05 de agosto de 2019, las Salas Regionales Norte - Este del Estado de México, situadas en Tlalnepantla, Estado de México participaron en el “Taller Teórico-Práctico para Juzgar con Perspectiva de Género en la Materia Administrativa”, en el Centro Municipal de las Artes, impartido por las Magistradas Julia María del Carmen García González, María Amparo Hernández Chong Cuy y Mónica Alejandra Soto Bueno.
- El 07 de agosto de 2019, en la Sala Regional Peninsular, en Mérida, Yucatán, se impartió la Conferencia “Perspectiva de Género”, a cargo del Antropólogo Jesús Armando Rivas Lugo.
- El 14 de agosto de 2019, se realizó la conferencia “Equidad de Género”, impartida por la Magistrada Sonia Sánchez Flores, en las Salas Regionales de Occidente de este Tribunal, con sede en Guadalajara, Jalisco.
- El 03 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el taller “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN”, impartido por la Maestra Esmeralda Lecxiur Ferreira, Consultora Jurídica de Colectivo Paideia, en las Salas Regionales de Oriente, en Puebla, Puebla.
- El 04 de septiembre de 2019, en la Sala Regional Peninsular, en Yucatán, Quintana Roo, se realizó la Conferencia “Conceptos básicos de la Igualdad de Género”, impartida por el Antropólogo Jesús Armando Rivas Lugo.

- Del 09 al 24 de septiembre de 2019, en las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, Tlalnepantla, Estado de México, se realizó la campaña “Construyamos un ambiente laboral sano”, en la cual se colocaron buzones para que el personal compartiera sus experiencias, sugerencias y opiniones para contribuir a la creación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación. Posteriormente, la psicóloga Elisa Ayón Blanco, realizó un diagnóstico sobre las experiencias y opiniones depositadas en los buzones por los litigantes y personal adscrito a este Tribunal.
- El 23 de septiembre de 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, impartió el Taller “Igualdad entre Mujeres y Hombres” en las Salas Regionales de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.
- El 03 de octubre de 2019, la Magistrada Martha Fabiola King Tamayo impartió la Conferencia “Sentencias o medidas dictadas con perspectiva de Derechos Humanos y/o perspectiva de género en materia fiscal y administrativa” en la Sala Regional del Pacífico, situada en Acapulco, Guerrero.
- Durante el mes de octubre del 2019, se llevó a cabo el Taller sobre la metodología prevista en el “Protocolo para juzgar con perspectiva de Género” publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartido por la Licenciada Daniela Torres León, integrante de Colectivo Paideia y la Maestra Esmeralda Lecxiur Ferreira, Consultora Jurídica de Colectivo Paideia, S. de R.L. de C.V. en diversas Salas Regionales, conforme se expone a continuación:
 - 03 de octubre de 2019, Sala Regional de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo.
 - 07 de octubre de 2019, Sala Regional del Caribe, Cancún, Quintana Roo.
 - 09 de octubre de 2019, Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Pensiones Civiles, San Pedro Garza García, Nuevo León;
 - 09 de octubre de 2019, Sala Regional del Norte-Centro I, Chihuahua, Chihuahua, y ;
 - 10 de octubre de 2019, Salas Regionales de Occidente, Guadalajara, Jalisco.
- Los días 25 de cada mes, las diversas Salas Regionales integrantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se unieron a la iniciativa del “Día Naranja”.